

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
PROYECTOS ACADÉMICOS ESPECIALES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD, ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



**SITUACIÓN PEDAGÓGICA Y PRESUPUESTARIA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN
5 CENTROS EDUCATIVOS ESPECIALES DE LA ZONA PARACENTRAL DE EL
SALVADOR**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREPARADO PARA LA FACULTAD
MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN
ESCOLAR**

PRESENTADO POR:

CORTEZ CABRERA ALEXANDER ALBERTO	CC05123
FLORES DE GALDÁMEZ RUTH ARACELY	FF13013
MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ ROXANA GUADALUPE	MM99063
ORTIZ MARTÍNEZ ROXANA ARELY	OM18043

DOCENTE ASESOR:

LICDA. VITTIA PATRICIA RAMÍREZ DE GARCÍA

FEBRERO 2021, SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES



RECTOR:

MSc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICERRECTOR ACADÉMICO:

DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:

ING. JUAN ROSA QUINTANILLA

SECRETARIO GENERAL:

MSc. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
AUTORIDADES



DECANO:

MSc. ING. ROBERTO ANTONIO DÍAZ FLORES

VICEDECANO:

MSc. LIC. LUIS ALBERTO MEJÍA ORELLANA

SECRETARIO:

MSc. LIC. CARLOS MARCELO TORRES ARAUJO

COORDINADOR DE LOS PROYECTOS ACADÉMICOS ESPECIALES:

LIC. JONATHAN ADRIÁN AGUILAR GARCÍA

DOCENTE ASESOR:

LICDA. VITTIA PATRICIA RAMÍREZ DE GARCÍA

DEDICATORIA

La presente tesis es dedicada a Dios todopoderoso por brindar sabiduría, fortaleza y fuerza en los momentos difíciles, por la perseverancia demostrada hasta llegar al culmen de esta meta. A la Universidad que abrió las puertas del saber y puso al frente a los mejores Catedráticos que brindaron su conocimiento y dedicación. A cada familia por su comprensión, apoyo incondicional, son un tesoro y lo más valioso que Dios ha dado. A los compañeros de estudio, en especial a los que ya no están en presencia física., Jaime Roberto Cortez Rivas, María Francisca Villanueva de Flores, María del Carmen Amaya de Mendoza, quienes vivirán para siempre dentro de cada corazón ya que han dejado muchos recuerdos imborrables en esta vida. A cada integrante de este proyecto de tesis por soportar los altos y bajos y tener la valentía de no abandonar este proceso. Principalmente por sus palabras de apoyo mutuo. A cada amigo, que orientaron con sus conocimientos e hicieron su tiempo para explicar paso a paso las dudas que se presentaban. A todas las personas que de una u otra manera incentivaron un espíritu de superación.

DEN GRACIAS A DIOS EN TODA SITUACIÓN, PORQUE ESTA ES SU VOLUNTAD PARA USTEDES EN CRISTO JESÚS. (1.a Tesalonicenses 5:18)

AGRADECIMIENTO

Con toda humildad a ti Padre celestial primeramente por dar el don de la vida, por hacer de los integrantes personas de bien y brindar la sabiduría necesaria para superar profesionalmente las dificultades. A ustedes padres que con amor desinteresado han apoyado en todas las maneras, especialmente con su tiempo. A ustedes hijos, el motor que impulsa día a día para vencer cualquier obstáculo. Agradecimientos también a la familia que de una u otra manera dieron su apoyo y ánimo para continuar. A los directores, docentes, padres de familia, de las diferentes Escuelas de Educación Especial de la zona paracentral de El Salvador quienes son los portadores de mucha información basada en las realidades. A cada compañero de estudio y trabajo que han acompañado en cada paso realizado y en muchas ocasiones dieron ese cariño, expresado a través de sus acciones. A los catedráticos, asesora de tesis, evaluadores y todas las personas que estuvieron como parte importante en este nuevo logro obtenido. Gracias totales.

DIOS CON SU INMENSO AMOR Y MISERICORDIA DERRAME ABUNDANTES BENDICIONES.

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	xi
INTRODUCCIÓN	12
RESUMEN ABSTRACT	14
CAPÍTULO I	16
1.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.1.1 OBJETIVO GENERAL.....	16
1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.2 JUSTIFICACIÓN	17
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
CAPÍTULO II	22
2.1 MARCO TEÓRICO	22
2.1.1 POLÍTICAS INTERNACIONALES PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA	22
2.1.2 DERECHO A LA EDUCACIÓN	26
2.1.3 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN	29
2.1.4 LEY DE LA CARRERA DOCENTE.....	31
2.1.5 REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA DOCENTE	31
2.1.6 LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL SALVADOR	32
2.1.7 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL SALVADOR	35
2.1.8 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	39
2.1.9 PRESUPUESTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	39
2.1.10 DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.....	41
2.1.11 COMPONENTES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.....	43
2.1.12 ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL CURRÍCULO.....	45
2.1.13 NORMATIVA PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	46
2.1.14 ELEMENTOS BÁSICOS QUE CONSIDERAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	54
2.1.15 APOYO TÉCNICO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL POR CENTROS DE ORIENTACIÓN DE RECURSOS (COR).....	61

2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	64
CAPÍTULO III	68
3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	68
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	69
3.2.1 Actores de La Investigación.....	70
3.2.2 Instrumentos y Técnicas.....	73
3.2.3 Procedimiento	73
CAPÍTULO IV.....	77
4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	77
4.1.1 DIRECTORES DE ESCUELAS ESPECIALES.....	77
4.1.2 DOCENTES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	90
4.1.3 CONSEJOS DIRECTIVOS ESCOLARES (CDE) DE ESCUELAS ESPECIALES	105
CAPÍTULO V.....	116
5.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	116
5.1.1 CONCLUSIONES	116
5.1.2 RECOMENDACIONES.....	117
5.2 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	118
Bibliografía	118
5.3 ANEXOS	120
Anexo 1: Población con discapacidad por área y sexo, según grupos de edad	121
Anexo 2: Cronograma de actividades	122
Anexo 3 Presupuesto y financiamiento	124
Anexo 4: Nómina de Centros de Orientación de Recursos en El Salvador (COR).....	125
Anexo 5: Instrumentos utilizados	126
Anexo 6: Validación de los instrumentos para la investigación.....	130
Anexo 7: Solicitud de intervención del proceso investigativo	136
Anexo 8: Documento de aceptación.....	141

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: ESTRUCTURA DE LA ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.....	48
TABLA 2: HORARIOS DE ATENCIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL	50
TABLA 3: ORGANIZACIÓN DE SECCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	51
TABLA 4: ESCALA DE VALORACIÓN PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN	52
TABLA 5: ESCALA DE VALORACIÓN DE LOS CICLOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	53
TABLA 6: ESCALA VALORATIVA PARA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS DE CONDUCTUALES	53
TABLA 7: CLASIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL	64
TABLA 8: CENTROS ESCOLARES INTERVENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	70
TABLA 9: DESGLOSE DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE.....	71
TABLA 10: DESGLOSE DE LA VARIABLE DEPENDIENTE.....	72
TABLA 11: ESTADÍSTICA DE LAS ESCUELAS INTERVENIDAS.....	77
TABLA 12: POBLACIÓN ESTUDIANTIL ATENDIDA EN CENTROS ESCOLARES INTERVENIDOS.....	78
TABLA 13: DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES EN ZONA PARACENTRAL SEGÚN MATRÍCULA 2020	80
TABLA 14: PRESUPUESTO ASIGNADO PARA FUNCIONAMIENTO 2019.....	81
TABLA 15: PRESUPUESTO ASIGNADO VERSUS NORMATIVA	82
TABLA 16: PRESUPUESTO ASIGNADO PARA FUNCIONAMIENTO 2020.....	83
TABLA 17: DESEMBOLO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN LAS ESCUELAS INTERVENIDAS	83
TABLA 18: DISCAPACIDADES MÁS COMUNES ATENDIDAS	84
TABLA 19: PERSONAL DOCENTE ACREDITADO Y CAPACITADO EN LAS ESCUELAS INTERVENIDAS	85
TABLA 20: VALORACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	86
TABLA 21: ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE LAS ESCUELAS INTERVENIDAS.....	87
TABLA 22: VALORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BAJO EL ENFOQUE INCLUSIVO	88
TABLA 23: PROYECTOS CON LOS QUE CUENTAN LAS ESCUELAS INTERVENIDAS	89
TABLA 24: INTERVENCIÓN DEL MINED EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL INTERVENIDAS	89
TABLA 25: ESTADÍSTICA DE DOCENTES ENCUESTADOS EN EL PROCESO INVESTIGATIVO	90
TABLA 26: CICLOS EDUCATIVOS ATENDIDOS POR LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	90
TABLA 27: DOCENTES ESPECIALISTAS	91
TABLA 28: NÚMERO DE DOCENTES NOMBRADOS.....	92
TABLA 29: NÚMERO DE DOCENTES CON PROCESO DE ESPECIALIZACIÓN O ACTUALIZACIÓN.....	93
TABLA 30: AUTOVALORACIÓN DOCENTE DE SUS CAPACIDADES PARA BRINDAR ATENCIÓN EDUCATIVA	94
TABLA 31: VALORACIÓN DOCENTE DE APOYO BRINDADO POR MINEDUCYT A LAS INSTITUCIONES.....	95
TABLA 32: VALORACIÓN DOCENTE DE LA INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES	96
TABLA 33: NÚMERO DE DOCENTES QUE TRABAJAN CON ENFOQUE INCLUSIVO	97
TABLA 34: DOCENTES QUE REALIZAN REFUERZO ACADÉMICO	98
TABLA 35: VALORACIÓN DOCENTE DE LA UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS CON RELACIÓN A LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	99
TABLA 36: NÚMERO DE DOCENTES QUE CONOCEN LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN	100
TABLA 37: VALORACIÓN DOCENTE DE DISTANCIA QUE RECORRE LOS ESTUDIANTES PARA LLEGAR AL CENTRO ESCOLAR	101
TABLA 38: ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES A LO LARGO DEL AÑO	103
TABLA 39: NÚMERO DE DOCENTES QUE DESEAN CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES	104
TABLA 40: ESTADÍSTICA DE PARTICIPANTES FAMILIARES PERTENECIENTES A LOS ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	105
TABLA 41: VALORACIÓN FAMILIAR DEL RECORRIDO REALIZADO POR SU HIJO HACIA LA INSTITUCIÓN PARA QUE RECIBA SUS CLASES.....	105
TABLA 42: DISCAPACIDADES ATENDIDAS	107
TABLA 43: NÚMERO DE HIJOS MATRICULADOS POR FAMILIA.....	108
TABLA 44: FAMILIARES QUE HAN RECIBIDO ORIENTACIONES SOBRE CÓMO AYUDAR A SU HIJO.....	109

TABLA 45: PROMEDIO DE VECES A LA SEMANA QUE ASISTE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS ESCUELAS INTERVENIDAS	110
TABLA 46: VALORACIÓN DE LAS FAMILIAS SOBRE LAS INSTALACIONES	111
TABLA 47: VALORACIÓN DE LAS FAMILIAS SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.....	112
TABLA 48: NÚMERO DE FAMILIAS QUE OPINAN SOBRE LAS CAPACITACIONES DOCENTES PARA FORTALECER.....	112
TABLA 49: NÚMERO DE FAMILIARES QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIONES SOBRE LOS ROLES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR.....	113
TABLA 50: ESTADÍSTICA DE PADRES DEL CDE QUE CONOCEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO QUE RECIBIÓ LA INSTITUCIÓN	114
TABLA 51: POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD POR ÁREA Y SEXO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD	121
TABLA 52: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	123
TABLA 53: PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	124
TABLA 54: NÓMINA DE CENTROS DE ORIENTACIÓN DE RECURSOS EN EL SALVADOR (COR).....	125

ÍNDICE DE FIGURAS

ILUSTRACIÓN 1: PROPUESTA CURRICULAR DESARROLLADA EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	43
ILUSTRACIÓN 2: DESGLOSE DE LOS COMPONENTES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.....	44
ILUSTRACIÓN 3: EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL.....	48
ILUSTRACIÓN 4: ELEMENTOS BÁSICOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	56
ILUSTRACIÓN 5: ACTORES CLAVES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.....	60

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1: POBLACIÓN ESTUDIANTIL ATENDIDA EN CENTROS ESCOLARES INTERVENIDOS-----	78
GRÁFICA 2: POBLACIÓN ESTUDIANTIL DESERTADA EN CENTROS ESCOLARES INTERVENIDOS -----	79
GRÁFICA 3: DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES EN ZONA PARACENTRAL SEGÚN MATRÍCULA 2020-----	80
GRÁFICA 4: DISCAPACIDADES MÁS COMUNES ATENDIDAS -----	84
GRÁFICA 5: PERSONAL DOCENTE ACREDITADO Y CAPACITADO EN LAS ESCUELAS INTERVENIDAS -----	85
GRÁFICA 6: VALORACIÓN DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA -----	86
GRÁFICA 7: ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE LAS ESCUELAS INTERVENIDAS -----	87
GRÁFICA 8: VALORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA BAJO EL ENFOQUE INCLUSIVO -----	88
GRÁFICA 9: CICLOS EDUCATIVOS ATENDIDOS POR LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL -----	91
GRÁFICA 10: NÚMERO DE DOCENTES ESPECIALISTAS -----	92
GRÁFICA 11: NÚMERO DE DOCENTES NOMBRADOS -----	93
GRÁFICA 12: NÚMERO DE DOCENTES CON PROCESO DE ESPECIALIZACIÓN O ACTUALIZACIÓN -----	94
GRÁFICA 13: AUTOVALORACIÓN DOCENTE DE SUS CAPACIDADES PARA BRINDAR ATENCIÓN EDUCATIVA -----	95
GRÁFICA 14: VALORACIÓN DOCENTE DE APOYO BRINDADO POR MINEDUCYT A LAS INSTITUCIONES -----	96
GRÁFICA 15: VALORACIÓN DOCENTE DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES -----	97
GRÁFICA 16: NÚMERO DE DOCENTES QUE TRABAJAN CON ENFOQUE INCLUSIVO -----	98
GRÁFICA 17: DOCENTES QUE REALIZAN REFUERZO ACADÉMICO -----	99
GRÁFICA 18: VALORACIÓN DOCENTE DE LA UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS CON RELACIÓN A LA POBLACIÓN ATENDIDA-----	100
GRÁFICA 19: NÚMERO DE DOCENTES QUE CONOCEN LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN -----	101
GRÁFICA 20: VALORACIÓN DOCENTE DE DISTANCIA QUE RECORRE LOS ESTUDIANTES PARA LLEGAR AL CENTRO ESCOLAR -----	102
GRÁFICA 21: ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES A LO LARGO DEL AÑO -----	103
GRÁFICA 22: NÚMERO DE DOCENTES QUE DESEAN CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES-----	104
GRÁFICA 23: VALORACIÓN FAMILIAR DEL RECORRIDO REALIZADO POR SU HIJO HACIA LA INSTITUCIÓN PARA QUE RECIBA SUS CLASES. -----	106
GRÁFICA 24: DISCAPACIDADES ATENDIDAS-----	107
GRÁFICA 25: NÚMERO DE HIJOS MATRICULADOS POR FAMILIA -----	108
GRÁFICA 26: FAMILIARES QUE HAN RECIBIDO ORIENTACIONES SOBRE CÓMO AYUDAR A SU HIJO -----	109
GRÁFICA 27: PROMEDIO DE VECES A LA SEMANA QUE ASISTE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS ESCUELAS INTERVENIDAS-----	110
GRÁFICA 28: VALORACIÓN DE LAS FAMILIAS SOBRE LAS INSTALACIONES -----	111
GRÁFICA 29: VALORACIÓN DE LAS FAMILIAS SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS -----	112
GRÁFICA 30: NÚMERO DE FAMILIAS QUE OPINAN SOBRE LAS CAPACITACIONES DOCENTES PARA FORTALECER ---	113
GRÁFICA 31: NÚMERO PADRES DE FAMILIA QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIONES SOBRE LOS ROLES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR -----	114
GRÁFICA 32: ESTADÍSTICA DE PADRES DEL CDE QUE CONOCEN SOBRE EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO QUE RECIBIÓ LA INSTITUCIÓN -----	115

INTRODUCCIÓN

Llámesese educación inclusiva, aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad a todos, teniendo como premisa el respeto a condiciones de discapacidad, credo, raza, condición social y económica, opción política y toda la gama relacionada a la diversidad. (Ministerio de Educación, 2010)

Pese a la diversidad de convenios y tratados que ha ratificado y convertido en leyes de la República el Estado Salvadoreño, se encuentra distante de poder brindar una respuesta que permita garantizar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, por una parte se plantea principios para garantizar el desarrollo pleno de los niños y por otra parte carece de estrategias pedagógicas que garanticen el desarrollo integral de esta población, así como carencia de recursos humanos y económicos que permitan el cumplimiento de los objetivos.

Esta investigación describe la situación actual de 5 centros educativos de educación especial ubicados en la zona paracentral de El Salvador, se realiza una reseña histórica y comparativa con otros países, donde se encontraron dos fuentes de investigaciones internacionales sobre procesos educativos en América Latina como la de México, en la cual se retoma política, mercado y sociedad titulada “De la educación especial a la educación inclusiva” (José Manuel Juárez 2010), esta refleja la educación inclusiva, normas de control escolar de la escuela especial y su integración con la sociedad. La otra investigación es realizada por la Universidad de Burgos España (Tesis Doctoral 2015), donde centra su investigación en la evolución de la educación especial desde su origen hasta su integración con la política de inclusión, además da a conocer la importancia de realizar un perfil de atención para los centros de educación especial.

El objetivo de la investigación es conocer la situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en El Salvador, tomando como referencia las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

La primera escuela de educación especial, denominada escuela para niños de lento aprendizaje se creó en 1956. El personal docente organizó la atención educativa en dos áreas: preparación

académica en el turno matutino y la formación en manualidades y costura, en el turno vespertino.

En 1971, la Ley General de Educación incluyó aspectos relacionados con la educación especial, en 1981, inicia la Unidad de Educación Especial en la Dirección General de Educación Básica del Ministerio de Educación. Antes de los años 90, esto fue posible por la Coordinación Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación, que retoma el seguimiento y la orientación técnica de las escuelas de educación especial, en ese momento eran 28 instituciones educativas que brindaban ese servicio; en la actualidad funcionan 30 escuelas, más 1 escuela que brinda atención a estudiantes ciegos y 5 escuelas para la atención educativa para estudiantes sordos (Observatorio Nacional 2018).

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo y cualitativo, ya que parte del análisis de datos estadísticos de diferentes fuentes bibliográficas y posteriormente conociendo la realidad de los centros escolares a través de diferentes instrumentos, como entrevistas y encuestas.

Buscando de esa forma el cumplimiento de los objetivos, en la búsqueda de conocer la situación de la educación especial en El Salvador tomando como referencia las 5 escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

Como resultado de la investigación se logró identificar diversas limitantes y deficiencias en las áreas: pedagógicas, económicas, infraestructura y curricular. Siendo esta última una de las más preocupantes ya que no existe un programa de estudio específico en educación especial en el país; por consiguiente, desencadenando un sin fin de problemáticas, que afectan la atención y cobertura a estos estudiantes con necesidades educativas especiales.

RESUMEN ABSTRACT

La investigación que a continuación se presenta es un estudio que retoma la situación pedagógica y presupuestaria que viven 5 centros escolares de educación especial de la zona paracentral de El Salvador, basadas en las políticas de inclusión e igualdad de derechos, de tratados internacionales y leyes de la república encaminadas a garantizar los derechos fundamentales de la población educativa.

El objetivo principal de la investigación es conocer la situación actual de la educación especial de la zona paracentral de El Salvador precisamente en aspectos pedagógicos y presupuestarios. Se planteó una metodología con enfoque mixto, de alcance exploratorio y descriptivo. El desarrollo de la perspectiva teórica se basará en la revisión de documentos internacionales y nacionales que respaldan los derechos de las personas discapacitadas.

De acuerdo con el análisis se concluye que:

Las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador muestran deficiencias en el ámbito pedagógico iniciando con la carencia de un programa de estudio definido, tomando en cuenta el poco apoyo que brinda el Ministerio de Educación desde la formación, actualización e implementación de estrategias metodológicas que fortalezcan de manera directa al personal docente que labora en ellas. Asimismo, se coincide que la asignación presupuestaria basada en el acuerdo No 15-0001 DISPOSICIONES PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO ESCOLAR, ya que muestra carencia en la asignación de fondo mostrando un déficit como zona, sumado a ello el poco apoyo por parte del MINEDUCYT en temas de gobernanza, participación y sobre todo divulgación de la política de igualdad.

The research presented below, is a study that takes up the pedagogical and budgetary situation of five schools in the paracentral area of El Salvador. Based on inclusion and equal rights policies of international treaties and laws of our republic are aimed at guaranteeing the fundamental rights of the educational population.

The main objective of the research is to know the current situation of special education in the paracentral area of El Salvador, specifically in pedagogical and budgetary aspects. A mixed-focused, exploratory-scoped and descriptive methodology was developed. The development of the theoretical perspective will be based on the revision of international and national documents supporting the rights of persons with disabilities.

According to the analysis, it concludes that special education schools in the paracentral area of El Salvador show deficiencies in the pedagogical field. The Schools should recognize the lack of a defined curriculum because of the little support provided by the Ministry of Education. Updating and implementing methodological strategies could directly strengthen the teaching staff working there. We also agree, that the budget allocation based on agreement No. 15-0001 PROVISIONS FOR THE ASSIGNMENT AND TRANSFER OF THE SCHOOL BUDGET, as it shows a lack in the allocation of funds showing a deficit as an area, adding to this, the little support on the part of, our MINEDUCYT on issues of governance, participation and above all disclosure of the equality policy.

CAPÍTULO I

1.1 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

- Conocer la situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en 5 centros educativos especiales de la zona paracentral de El Salvador.

1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las fortalezas y debilidades pedagógicas de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.
- Conocer la situación y asignación presupuestaria de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

1.2 JUSTIFICACIÓN

El interés principal de realizar esta investigación a partir del tema “situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en 5 centros escolares de la zona paracentral de El Salvador” parte de un análisis reflexivo sobre las diferentes políticas de inclusión e igualdad de derechos promovida a nivel internacional que con el pasar de los años ha tenido cierto auge, pero no como se esperaba.

El Salvador es un país en donde la educación ha tenido diversos procesos de cambios buscando superar las barreras de la desigualdad es por ello que desde el año 2010 surge una política de educación inclusiva la cual conceptualiza la educación inclusiva de la siguiente manera: “Es aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad a todos y todas, teniendo como premisa el respeto a condiciones de discapacidad, credo, raza, condición social, económica y opinión política” (Ministerio de Educación, 2010, pág. 20)

Esta nueva política está basada en el convenio sobre los derechos de las personas discapacitadas, pero resulta interesante que su implementación en el ámbito educativo muestra poco apoyo hacia un sector tan vulnerable de la sociedad como lo es la educación especial. A pesar de los diversos avances que se han obtenido a través de los procesos de cambio en las reformas educativas en El Salvador la educación especial se han replanteado desde hace más de dos décadas llegando a la actualidad con un número de 31 escuelas especiales a nivel nacional generando poco acceso a las personas discapacitadas. Una de las contribuciones para encontrar alternativas de solución a este problema es el nuevo modelo educativo que plantea el rediseño del aula y de la escuela, mediante la creación de las condiciones que preparan a la persona para incorporarse a la vida y a la escuela.

La presente investigación consiste en conocer e identificar la situación de la educación especial tomando como referencia 5 instituciones de educación especial de la zona paracentral de El Salvador, En la misma se mostrarán datos estadísticos en los cuales se evidencia el estado pedagógico, presupuestario, organizativo y la accesibilidad con las que cuenta los estudiantes pertenecientes a dichas instituciones.

Los resultados deben ir encaminados a la búsqueda de estrategias metodológicas que muestren propuestas de solución a corto, mediano y largo plazo a través de un plan de equidad en cuanto al acceso y permanencia en el sistema educativo, Para que de esta manera se pueda seguir el alcance de un objetivo como nación que brinde continuidad educativa a todos los estudiantes con discapacidades pero sobre todo igualdad de derechos y oportunidades para afrontar los retos que la sociedad demanda día con día.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación especial en todos los niveles se transforma, atravesando grandes cambios de paradigmas, ya no se basa en la concepción de enseñanza aprendizaje como transmisión y observación, sino que, en la actualidad, está orientada a un modelo activo, participativo, pero sobre todo inclusivo permitiendo establecer nuevas estrategias para el aprendizaje: un “aprendizaje significativo”. Una condición necesaria para lograr estos aprendizajes es que la metodología que se implemente esté acorde a las características del estudiante y de esa manera él pueda desarrollar las diferentes competencias.

Instancias internacionales como la ONU y la Unicef a través del tiempo han fomentado los derechos fundamentales en diferentes convenciones y tratados internacionales un ejemplo de ello es la convención de los derechos del niño y la convención de las personas discapacitadas. Es así como los diferentes países asumen el compromiso en el tema de derecho siendo esto significativo en el tema de inclusión.

En el año 2015, en un esfuerzo conjunto y coordinado de instituciones del Gobierno de la República a cargo del Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén, a través de la Secretaría Técnica y de Planificación y coordinado por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, la Dirección General de Estadísticas y Censos, DIGESTYC, con el apoyo técnico de la Oficina de Naciones Unidas para la Infancia, Unicef. Se lleva a cabo la lectura de los resultados del primer censo nacional a personas discapacitadas. Todo con la finalidad de orientar esfuerzos para la eliminación efectiva y gradual de las barreras de la inclusión en la sociedad salvadoreña, donde refleja que en “El Salvador existe una población discapacitada de 410,798 de los cuales 67,422 son menores de 18 años” (Consejo Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidad, CONAIPD , 2015, pág. 15)

El análisis de datos refleja que la mayoría de la población con discapacidad recibe exclusión educativa ya que el promedio de escolaridad que alcanzan estas personas es el cuarto grado, la niñez y adolescencia reflejan una mayor participación en los diferentes ámbitos

principalmente en la educación, lo cual estaría siendo abonado por las políticas públicas actuales que brindan más oportunidades para la asistencia escolar a esa población.¹

La educación en El Salvador ha mostrado avances significativos en el tema de inclusión en los últimos años. La educación inclusiva es una iniciativa novedosa del Gobierno de El Salvador y es por ello que resulta sorprendente que en la actualidad existe poco apoyo a la educación especial ya que a esta fecha a nivel nacional solo se cuenta con 31 escuelas acreditadas para brindar atención a un sector tan importante, pero sobre todo tan vulnerable. Además, los niños, por su naturaleza predominantemente activa, necesitan de una mayor atención para construir su propia identidad y subjetividad. En la actualidad las escuelas de educación especial cuentan con una infraestructura poco inclusiva y no acorde a las necesidades de los estudiantes, en el tema del presupuesto integrado carecen de los fondos necesarios para hacer las readecuaciones pertinentes. Es de suma importancia mencionar que las escuelas de educación especial en El Salvador no cuentan con un currículo netamente establecido que se encargue de atender de manera específica las diferentes discapacidades de los estudiantes por lo tanto se dificulta el poder desarrollar en su plenitud todas sus destrezas y habilidades de dicho sector.

Lamentablemente las instituciones de educación especial de la zona paracentral de El Salvador representan una realidad similar. A pesar de la importancia que tienen dichas escuelas, se percibe poco apoyo en aspectos de acceso, innovación, infraestructura y desarrollo curricular de las mismas.

Esto da razones a que los padres de familia de los niños pertenecientes a las escuelas de educación especial no visualicen dichas instituciones como centros de estudio y apoyo para alcanzar el desarrollo de competencias y habilidades sino más bien tienen una perspectiva similar a la de una guardería y en ocasiones prefieren retirar a sus hijos fomentando la deserción escolar.

Es indispensable mencionar que la investigación tiene como objetivo conocer esas realidades que día con día aquejan a un sector tan trascendental en medio del desarrollo de una política pública de inclusión. Cabe destacar que no se encontró algún tipo de documento que respalde la realización de alguna investigación acerca de la situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial. Es de suma importancia conocer las fortalezas y debilidades con las que

¹ Para ver más detalles del censo de las personas con algún tipo de discapacidad ver anexo 1

cuenta dicho sector es por ello que la intervención toma como referencia 5 escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador donde se pretende conocer la realidad pedagógica y analizar si las normativas presupuestarias se cumplen para dichas instituciones.

De hecho, las fuentes de información que respaldan la referencia bibliográfica de la investigación en el ámbito internacional es el convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad, convenio sobre derechos de los niños, y en el ámbito nacional la política de educación inclusiva, leyes en general y normativas ministeriales.

CAPÍTULO II

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 POLÍTICAS INTERNACIONALES PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Los derechos humanos son los derechos fundamentales que toda persona tiene por el simple hecho de existir, de cómo espera ser tratado y tratar a los demás como persona que va desde el momento de la gestación hasta su muerte, igualdad de libertades, expresión e igualdad de condiciones sin hacer distinción alguna. Los derechos humanos, primero fueron conocidos como ley natural, posteriormente fueron derechos naturales. Después de la revolución francesa se presenta un retroceso con la auto proclamación de Napoleón como emperador del mundo. Unieron las fuerzas europeas para devolver el orden de las naciones y retomaron los derechos naturales de las personas, pero solo en Europa y conquistaron el resto de los países del mundo. Hasta que Mahatma Gandhi insistió que ante la violencia todos los pueblos tienen derechos no solo Europa.

Con el surgimiento de las 2 guerras mundiales y casi exterminio de la población judía en el mundo, los derechos humanos se ven nuevamente amenazados y en 1945, surgen las Naciones Unidas cuyo propósito fundamental era: “Reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales en la dignidad y el valor de la persona humana”. (Organización de las Naciones Unidas, 1948, pág. 5)

Los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y la mujer, en la dignidad y el valor de la persona humana en la igualdad de derechos de ambos; y se han declarado a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Hablar de inclusión, es dar una mirada a una serie de documentos que sientan bases en la temática, pactos internacionales que dan origen a la educación inclusiva como un derecho en El Salvador, es ahí donde se vuelve el interés a la proclamación internacional de los derechos humanos reza que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos,

dotados con razón y conciencia deben comportarse fraternalmente unos con otros sin hacer distinción alguna, principalmente su derecho a la vida, a la libertad y la integridad de su persona en todos los lugares y los estados se comprometen a garantizar sus derechos. a pertenecer y formar su propia familia, siendo esta el elemento natural y fundamental de la sociedad, tienen derecho a la protección de la sociedad y del estado; también gozar del bienestar y seguridad social garantizado por el esfuerzo nacional y la cooperación internacional que garanticen su seguridad en derechos económicos, sociales, culturales y libre desarrollo de su personalidad. (Organización de las Naciones Unidas, 1948, pág. 37)

Uno de los derechos fundamentales es el derecho a la educación, se reconoce que debe ser gratuita y obligatoria. Buscará el desarrollo pleno de la personalidad humana sin hacer distinción de raza y credo, garantizando así el mantenimiento de la paz, siendo los padres de familia los garantes de su educación, a participar en la vida cultural de la comunidad y acceder a las artes, progresos científicos y los beneficios que estos generen sin descuidar sus intereses morales y materiales. (Organización de las Naciones Unidas, 1948, pág. 340)

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) son instancias que tienen como objetivo velar por el cumplimiento de los derechos humanos, sin distinción de razas, credo y condiciones socioeconómicas, entre otras.

En ese sentido resulta importante imbuirse en la convención de los derechos del niño y en la convención sobre los derechos de las personas con discapacidades ya que ambas permiten hacer un engranaje para comprender de mejor forma la temática.

En el caso del primer tratado internacional a citar es liderado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), por ser la primera ley internacional sobre los derechos de los niños, Es importante destacar que tal tratado se vuelve obligatorio para los estados firmantes, de los cuales hace parte El Salvador. Antes de proceder es importante conceptualizar, en el artículo uno, de la convención de los derechos del niño, (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (unicef), 1989) define “(...), se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (pág. 9)

Seguidamente, en el artículo dos de la convención sobre los derechos del niño, Unicef (1989) menciona:

Los Estados Parte respetarán los derechos según se enuncia en la presente convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. (pag.10)

Según los artículos antes mencionados se destaca como los países asumen el compromiso en materia de derechos, siendo esto un avance significativo para el desarrollo individual y social, de igual forma como el término de inclusión se va abriendo brecha al hacer una tipificación de las condiciones de los niños, ya que se hace un reconocimiento tácito de la diversidad.

Continuando con el marco legal internacional, la convención de los derechos de los niños define una atención especializada acorde a las necesidades de los menores, tal es el caso para los niños con discapacidades físicas y mentales. “Los niños mental o físicamente impedidos tienen derecho a recibir cuidados, educación y adiestramiento especiales, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad”. (Unicef, 1989)

Con base a los párrafos anteriores donde la Unicef, reconoce la diversidad y explícitamente compromete a los gobiernos a cumplir con los derechos de los menores acorde a sus necesidades, incluyendo literalmente aquellos que presentan una discapacidad física o mental, se hace un reconocimiento claro de la necesidad de una educación incluyente.

Para el año 2006, surge la convención de los derechos de las personas con discapacidad, la cual en materia de inclusión reafirma la necesidad de un cumplimiento pleno de todos los derechos sin ningún tipo de distinción por motivos de discapacidades. Para el año 2007, los países participantes ya habían firmado dicho convenio. Dicha convención en su artículo veinticuatro, reconoce el término de educación inclusiva.

Los Estados Parte reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, con miras hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre las bases de la igualdad de

oportunidades, los Estados Parte aseguran un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida. (Organización de Naciones Unidas (ONU), 2007, pág. 18)

Es así como surgen bases sólidas en materia de inclusión, destacando la educación como uno de los derechos fundamentales que contribuyen al desarrollo pleno de los países.

La (UNESCO, 2008) “Educación inclusiva para América Latina y El Caribe” planteó como un objetivo el desarrollo de una educación inclusiva, haciendo las siguientes recomendaciones:

- Formular políticas educativas de inclusión para las Escuelas de Educación Especial que den lugar a la definición de metas e inclusión de niños con discapacidad en la escuela regular, de acuerdo con las diferentes categorías de población excluida en cada país, y establecer los marcos legales e institucionales para hacer efectiva y exigible la inclusión como una responsabilidad colectiva.
- Diseñar modalidades educativas diversificadas, currículos escolares flexibles y nuevos espacios en la comunidad que asuman la diversidad como valor y como potencialidad para el desarrollo de la sociedad y de los individuos, recuperando las experiencias formales y no formales innovadoras para atender las necesidades de todos los niños y adultos.
- Promover y fortalecer la educación intercultural bilingüe en sociedades multiétnicas, plurilingües y multiculturales.
- Implementar un proceso sostenido de comunicación, información y educación de las familias, que resalta la importancia y beneficios para los países de educar a la población actualmente excluida.

Como bien se citó en párrafos anteriores el reconocimiento de la educación inclusiva es clave para el desarrollo de cualquier país, ya que reconoce su compromiso con el desarrollo de sus habitantes valorando la diversidad y teniendo presente que dentro de ella están los que necesitan una atención especial por una condición de discapacidad física, mental, cognitiva o sensorial.

2.1.2 DERECHO A LA EDUCACIÓN

La Educación es un derecho inherente de todos sus ciudadanos es por ellos que la Constitución de la República de El Salvador establece en sus artículos 53 y 56 la importancia de buscar mecanismos que garanticen su ejecución. “El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión” (Constitución de La República de El Salvador, 1983, pág. 12)

Es importante que los educadores, pero sobre todo la ciudadanía en general reconozca, tal como lo sostiene La Constitución de La República de El Salvador (1983) que “Todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El Estado promoverá la formación de centros de educación especial” (pág. 12), como bien es sabido la educación no es un proceso estático y mucho menos existe caducidad para ella, así lo establece en su artículo 1 de la Ley General de Educación (1996) “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (pág. 2).

Tal concepción hace alusión a dos elementos importantes de destacar, por un lado, reconoce la permanencia del hecho educativo y por el otro menciona la dignificación de la persona durante dicho proceso, siendo así el reconocimiento de sus particularidades y necesidades, es aquí cómo va emergiendo la educación incluyente y especial, la cual según La Ley General de Educación (1996).

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. (LEPINA) tiene como finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de todo niño y adolescente en El Salvador, entra en Vigor el 16 de marzo de 2010, como cumplimiento de las garantías de los derechos de la población más vulnerable.

“La presente ley tiene por finalidad garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes de todos los niños en El Salvador, contenidos en la presente Ley, independientemente de su nacionalidad, para cuyo efecto se crea un Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia con la participación de la familia,

el Estado y la sociedad, fundamentado en la construcción de la República y en tratados internacionales sobre Derechos Humanos vigentes en El Salvador, especialmente en la conservación sobre los Derechos del Niño (...) Los derechos y garantías otorgados en la presente ley definen al niño como toda persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos, y adolescente es la comprendida desde los doce años cumplidos hasta que cumpla los dieciocho años de edad” (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 4)

Por su parte la LEPINA, afirma que tanto los padres tienen igualdad de condiciones, los funcionarios y empleados privados y públicos están obligados a cumplir y hacer cumplir la ley. “Los padres tienen igualdad de condiciones en equidad, los representantes o responsables de los niños o adolescentes, funcionarios, empleados e instituciones públicas, organizaciones privadas y la sociedad en general, están obligados a cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley (...) Es deber del Estado promover y adoptar todas las medidas necesarias para proteger a la familia, así como a los padres, para el cumplimiento de los derechos y deberes establecidos por la Ley(...) Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos. (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 5)

Esta es la razón por la cual el Estado es quien debe promover las medidas para proteger a la familia para que estas puedan brindar el apoyo necesario a los niños y adolescentes y el estado con sus instituciones públicas y privadas deben apoyar a los padres en su cumplimiento. El rol primario y fundamental de la familia es ser la base de la sociedad.

El Estado deberá establecer una serie de medidas que permitan garantizar el pleno desarrollo de sus facultades y en caso de los centros educativos propiciar espacios para garantizar el desarrollo evolutivo de sus facultades y los padres tienen la responsabilidad de apoyar los centros educativos para cumplir este propósito, según el Art. 10 LEPINA, afirma:

“Los derechos y garantías reconocidos a los niños y adolescentes serán ejercidos por éstos de manera progresiva tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de sus padres o de quien ejerza la representación legal, y de las disposiciones establecidas en la presente ley. Para facilitar el ejercicio de estos derechos, las entidades públicas y privadas ejecutarán proyectos dirigidos a la niñez y adolescencia, los cuales comprenderán actividades, planes o programas educativos sobre los derechos y obligaciones de los niños y

adolescentes. En el caso de los centros educativos estas actividades serán coordinadas por el Órgano Ejecutivo en el ramo de Educación” (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 5)

Tanto las instituciones públicas como privadas están obligadas a realizar actividades que ayuden a la promulgación de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia.

En el proceso formativo se vuelve necesario recibir proceso inductivo en orientación vocacional, encaminados al desarrollo de sus propios gustos, intereses, destrezas y habilidades, según el Art. 61 LEPINA, establece:

“El órgano Ejecutivo en el ramo de Educación, a través de las instituciones que participan del Sistema Educativo Nacional, promoverá políticas de orientación vocacional y profesional que vinculen el estudio, trabajo y desarrollo económico y social del País, especialmente para aquellos con discapacidad. (...). (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 24)

Al realizarse estas actividades se induce al niño y adolescente al trabajo, calificando la mano de obra. Sin embargo, no responde a las realidades de esta población y tampoco a sus necesidades fundamentales propias del grupo etario y el grupo social al que pertenecen.

Los Derechos humanos, la Constitución Política de El Salvador, LEPINA establece que la educación y la cultura es uno de los derechos fundamentales de todas las personas y desarrollo potencial de sus capacidades, el Art. 81 LEPINA afirma:

“El niño y adolescente tienen derecho a la educación y cultura. La educación será integral y estará dirigido al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial. Así mismo, la educación deberá orientarse al pleno ejercicio de la ciudadanía, el respeto de los Derechos Humanos, la equidad de género, en el fomento de valores, el respeto de la identidad cultural propia, la paz, la democracia, la solidaridad, la corresponsabilidad familiar y la protección del medio ambiente. Atendiendo sus facultades, y su vocación, los niños y adolescentes tienen el derecho a participar en la vida cultural y artística del País. El Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena y de calidad. En consecuencia, deberá garantizar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones

destinadas al cumplimiento de estos derechos.” (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 30)

En la declaratoria de los derechos fundamentales se considera la educación pública, gratuita y obligatoria y debe garantizar el acceso a la educación y cultura con adecuada infraestructura y sin ningún tipo de discriminación y fomentar el desarrollo máximo de sus potencialidades.

2.1.3 LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Para garantizar el derecho a la educación citado por los tratados internacionales, Constitución de la República y la LEPINA. Con la cual se garantiza el derecho fundamental a todas las y los habitantes de la República del Salvador se parte qué:

“La educación es un proceso de formación permanente, personal, cívico, moral cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus valores, de sus deberes y de sus derechos(...) con lo que se pretende cumplir los fines señalados por la Constitución de la República. a) lograr el desarrollo de la persona en su dimensión espiritual, moral y social. b) contribuir a la construcción de una sociedad democrática, más próspera, justa y humana. c) inculcar el respeto a los derechos humanos y la observación y observancia de los deberes, d) Combatir todo espíritu de intolerancia y de odio (...)” Ley General de Educación 1990. (Pág. 1)

Esta Ley General de Educación garantiza el derecho fundamental de educación y promueve el desarrollo integral de la persona desde la dignidad y su espíritu en derechos y deberes, fomentando la empatía y convivencia.

El acceso a la educación es un aspecto importante para las personas, por lo cual se considera necesario diseñar una estrategia y contar con infraestructura necesaria por esta razón, Ley General de Educación (1990) declara:

“El estado fomentará el pleno acceso de la población apta al sistema educativo como una estrategia de democratización de la educación. Dicha estrategia incluirá el desarrollo de una infraestructura física adecuada, la dotación del personal competente y los instrumentos curriculares pertinentes (...) los programas destinados a crear,

construir ampliar, reestructurar y reubicar centros educativos, basados en las necesidades reales de la comunidad” (Asamblea Constituyente, 1996, pág. 2)

De acuerdo con lo anterior la educación de los niños tiene que partir de las necesidades propias de la comunidad y fomentar el desarrollo de la persona. Es competencia del Ministerio de Educación velar porque se estudie la formación cívica moral, la comprensión y observación de los derechos humanos, la responsabilidad social y el cumplimiento de los derechos humanos es responsabilidad de todos y todas

la Ley General de Educación en su art. 34.- menciona lo siguiente

La Educación Especial es un proceso de enseñanza-aprendizaje que se ofrece, a través de metodologías dosificadas y específicas, a personas con necesidades educativas especiales. La educación de personas con necesidades educativas especiales se ofrecerá en instituciones especializadas y en centros educativos regulares, de acuerdo con las necesidades del educando, con la atención de un especialista o docentes capacitados. Las escuelas especiales brindarán servicios educativos y previsionales a la población cuyas condiciones no les permitan integrarse a la escuela regular (Asamblea Constituyente, 1996, pág. 8)

Según el art. 35 de La Ley General de Educación La Educación Especial tiene los objetivos siguientes:

- Contribuir a elevar el nivel y calidad de vida de las personas con necesidades educativas especiales por limitaciones o por aptitud sobresaliente;
- Favorecer las oportunidades de acceso de toda población con necesidades educativas especiales al sistema educativo nacional.
- Incorporar a la familia y comunidad en el proceso de atención de las personas con necesidades educativas especiales. (Asamblea Constituyente, 1996, pág. 8)

El art. 36.- El Ministerio de Educación, establecerá la normatividad en la modalidad de Educación Especial, coordinará las instituciones públicas y privadas para establecer las políticas, estrategias y directrices curriculares en esta modalidad. (Asamblea Constituyente, 1996, pág. 8)

2.1.4 LEY DE LA CARRERA DOCENTE

En el proceso de la búsqueda de la mejora de la calidad educativa, la mejora continua, educación de calidad y en cumplimiento a la Ley General de educación de promover y dictar normas, necesarias para darle al docente la profesionalización, seguridad y el bienestar a que tiene derecho para brindar un mejor servicio para bienestar de los niños del País; en base a los tratados internacionales suscritos y ratificados por El Salvador, la educación debe permitir mejorar las relaciones con la comunidad educativa. Así mismo estimular la superación y eficiencia de los educadores salvadoreños.

Por esta razón el Ministerio de Educación debe planificar y normar de manera integral la formación de los educadores para lograr la formación adecuada, científica y ética en todos los niveles y las distintas especialidades mejorando el proceso de enseñanza y aprendizaje; preparar docentes para cubrir las necesidades educativas de la población, con lo cual se garantiza la mejora continua de los docentes para brindar un mejor servicio educativo.

La educación y el quehacer docente se encuentra encaminado a la mejora para brindar un servicio de calidad por esta razón el Ministerio de Educación deberá incluir programas de capacitación y sensibilización en materia de prevención de todo tipo de violencia; Así como contra la discriminación, con énfasis en la niñez y adolescencia. Con esto se percibe un quehacer docente encaminado en su preparación profesional para la convivencia.

2.1.5 REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA DOCENTE

En la búsqueda de una educación inclusiva se debe de tomar en cuenta las diferentes leyes que existen en el país, así como también el presente reglamento que tiene como objetivo principal regular el cumplimiento de los alcances de la Ley de la Carrera Docente, para su correcta aplicación en los diferentes procesos educativos, en su art. 4, establece “El personal docente de una institución educativa está constituido por el director, el o los subdirectores y profesores, legalmente nombrados, que por la índole de sus funciones los colocan en contacto directo con los estudiantes” (Ministerio de Educación, 1996, pág. 2)

2.1.6 LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL SALVADOR

La Unesco define la educación inclusiva como “un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación”. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2008) Está relacionada con la presencia la participación y los logros de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.

El Estado salvadoreño a través de su Constitución Política reconoce a la persona con igualdad en dignidad y condiciones como persona humana y los fines del Estado son garantizar sus derechos, por esta razón dice:

El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad y del bien común. reconoce a la persona humana desde el momento de la concepción. En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la educación, la cultura, el bienestar económico y la justicia Social” (...) Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, ser protegida en la conservación y defensa de los mismos. se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen(...) Todas las personas son iguales ante la ley. para el goce de los derechos civiles, no podrán establecerse restricciones.” (Asamblea constituyente, 1983, pág. 5)

Esto permite visualizar la educación como una garantía que permite la realización plena de la persona sin hacer distinción y discriminación alguna. Estas garantías son inalienables y permiten el desarrollo pleno e integral de la persona humana en cualquier lugar y no puede renunciar a ellas y el Estado debe garantizar el cumplimiento de éstas.

La educación especial en El Salvador surge como una necesidad de incluir uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, la inclusión es un movimiento orientado a transformar los sistemas educativos para responder a la diversidad de los estudiantes. Es fundamental para hacer efectivo el derecho a la educación con igualdad de oportunidades y está relacionada con

el acceso, la permanencia, la participación y los logros de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.

Desde LEPINA se percibe la educación de escuelas especiales que trabajan con población discapacitada para garantizar sus derechos fundamentales los cuales están visualizados, según el Art. 11, establece:

Todos los niños y adolescentes son iguales ante la Ley. Por tal motivo, no podrá justificarse ninguna distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en criterios tales como sexo, raza, color, edad, idioma, religión, culto, opinión, filiación, origen nacional, étnico social, posición económica, necesidades especiales, discapacidad física o mental, nacimiento o cualquier otra condición de los niños y adolescentes o de sus padres, representantes y responsables, que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales. Lo dispuesto en el inciso precedente no se opone al establecimiento de medidas especiales de acción positiva a favor de determinados grupos o colectivos de niños y adolescentes (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 6)

Todos los niños son iguales ante la ley desde su concepción, y no puede hacerse ningún tipo de distinción o discriminación y son los padres los principales garantes de estos derechos y el estado con las medidas que tome para dar seguimiento a las mismas.

La educación debe ser pensada desde un punto de vista abarcador para que todos los niños tengan cabida, entendiendo y respetando las numerosas diferencias en velocidad y tipos de entendimiento y aprendizaje. Las personas tienen necesidades educativas diferentes en mayor o menor medida y por tal motivo en la educación especial se resalta la importancia de atender la diversidad de forma adecuada.

Esta responsabilidad compartida permite a los padres de familia brindar una mejor atención a la niñez y adolescencia. Así lo establece en su Art. 37, Constitución De La República de El Salvador “El estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de estos a la educación y la asistencia” (...) los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio y los adoptivos tienen igualdad de derechos frente a sus padres y es obligación de éstos dar a sus hijos protección, asistencia educación y seguridad(...) (Asamblea constituyente,

1983, pág. 21), Este apartado permite visualizar igualdad de condición y derecho con los hijos nacidos en matrimonio y a los hijos fuera del matrimonio.

El sistema educativo debería apoyarse en un principio de normalización a partir del cual se garantice el derecho a una educación para todo el estudiantado, sin excepciones, poniendo todos los medios y recursos disponibles en acción para que cada estudiante desarrolle sus posibilidades al máximo.

Los derechos fundamentales de toda persona están descritos en la Constitución de la República que garanticen el desarrollo pleno de cada persona, El Estado es garante de su cumplimiento y la familia de su ejecución. La Educación tiene que garantizar su gratuidad y obligatoriedad, así se describe en los Art. 53, 54, 55.

El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; es obligatoria, la finalidad primordial del Estado es su conservación, fomento y difusión (...) Este organizará el sistema educativo para lo cual crea las instituciones y servicios que sean necesarios para garantizar a las personas naturales y jurídicas la libertad de establecer centros privados de enseñanza. (...) La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuir a la construcción de una sociedad democrática, más próspera, justa y humana; inculcar el respeto a los derechos humanos(...). (Asamblea constituyente, 1983, pág. 35)

Garantizar la conservación y promulgación de la cultura es un derecho que se tiene y el Estado a través de la educación permite su conservación, además construir una sociedad más justa, democrática y humana.

Respetar las diferencias individuales de cada niño y adolescente garantizando su desarrollo personal. los encargados de garantizar esto son los docentes. Constitución de la República de El Salvador “Para ejercer la docencia se requiere acreditar capacidad en la forma que la ley disponga (...) los derechos humanos y la conservación de los derechos naturales (...) se garantiza la libertad de cátedra” (Asamblea constituyente, 1983, pág. 37)

2.1.7 ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN EL SALVADOR

La historia de la Educación Especial se convierte así en una historia de antropología y más en concreto de la antropología cultural. Se trata de poner de manifiesto cómo la acción educativa, entendida como un proceso de perfeccionamiento de la persona, se ha aplicado a sujetos que presentan características claramente diferentes de las tenidas por personas corrientes o normales. Y todo ello con el propósito claro y firme de garantizar el derecho a la educación para todos los individuos.

La constitución menciona que la educación es un derecho democrático, es por ello que la educación especial en El Salvador ha tenido cierta intervención en el desarrollo educativo del país, englobando el derecho a una educación inclusiva, que reconoce la diversidad, el asertividad y el respeto a la condición particular de todos, desde la Política de Educación Inclusiva.

“La educación inclusiva es aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso en condiciones de igualdad a todas y todos, teniendo como premisa, el respeto a condiciones de discapacidad, credo, raza, condición social y económica, opinión política, etc.” (Ministerio de Educación, 2010, pág. 21)

El gobierno es el responsable de garantizar el derecho a la educación, fomentando el pleno acceso a toda la población a los servicios educativos que requiera, este debe desarrollar; políticas, planes, programas, métodos y recursos necesarios para el cumplimiento en condiciones de igualdad y equidad, para garantizar el derecho inherente a la educación.

Alrededor de la concepción anterior se comprende como la educación especial es un derecho que debe ser cumplido y que a su vez debe ser particularmente tratado acorde a las necesidades de los estudiantes que la demanden, tal como lo cita en su Art. 34, La Ley General de Educación.

La educación especial es un proceso de enseñanza-aprendizaje que se ofrece, a través de metodologías dosificadas y específicas, a personas con necesidades educativas especiales. La educación de personas con necesidades educativas especiales se ofrecerá en instituciones especializadas y en centros educativos regulares, de acuerdo con las

necesidades del educando, con la atención de un especialista o docente capacitados. Las escuelas especiales brindarán servicios educativos y previsionales a la población cuyas condiciones no les permitan integrarse a la escuela regular. (Asamblea Constituyente, 1996, pág. 8)

Es así como el derecho a la educación inclusiva con énfasis en la educación especial es una obligación del estado, quien debe integrar de una forma armónica y acertada a todos los actores involucrados en la misma para el cumplimiento pleno y efectivo de esta, logrando así, el desarrollo progresivo de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las realidades que viven los niños principalmente con discapacidad, los pensum de estudio, formación laboral dista con la realidad que se viven en el aula ya que no responde a las verdaderas necesidades de los estudiantes con discapacidad dificultando principalmente a su familia en el proceso formativo pese a que lo estipula.

Se contempla una estrecha relación entre discapacidad y educación, involucrando al estado en los programas integrados para darle respuesta y recibir educación efectiva, capacitación y esparcimiento, tal como lo establece en el Art. 84 LEPINA.

El Estado garantizará programas integrados o especiales según el caso, para los niños y adolescentes con discapacidad física o mental, especialmente destinados a asegurarles el acceso efectivo a la educación, la capacitación y las oportunidades de esparcimiento(...) También deben hacer adecuaciones a la infraestructura para acceso a la educación. (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 31)

Desde la teoría se plantean escenarios bien pensados para dar respuesta a las necesidades de la población, sin embargo, en la práctica estos programas no se elaboran por desconocimiento, falta de voluntad o desinterés de los responsables.

Como se ha dicho anteriormente la responsabilidad del Estado en materia de educación será promover los valores éticos, morales y ciudadanos, respeto a los derechos humanos en general, contar con espacios físicos e infraestructura adecuada para promover el arte, la cultura y el deporte y el desarrollo personal, Art. 65 LEPINA, establece:

La familia, el Estado y la sociedad se encuentran en la obligación de remover cualquier obstáculo o barrera, física, social, económica, ideológica de cualquier otra índole que

perjudique la actuación y desempeño de los docentes con discapacidad (...) Asimismo, el Estado promoverá la implementación de programas de fortalecimiento de sus habilidades y destrezas, con el objeto de procurar su inserción laboral, bajo la supervisión y seguimiento de instituciones competentes”. (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 25)

En El Salvador, la educación especial inicia con la atención a la población de personas ciegas. Se crearon los primeros centros de apoyo: la “Casa de Trabajo” dio un servicio de rehabilitación para el ciego en el año 1929, en 1943, se crea la escuela para ciegos que años después se convertiría en el Centro de Rehabilitación “Eugenia Dueña”.

En 1952, llega a San Salvador, la señora María de Jesús Fernández, mexicana especialista en la educación de niñez con discapacidad intelectual, quien tuvo el apoyo de Reynaldo Galindo Pohl y el Profesor José Manuel Vela, titulares del Ministerio de Cultura, entidad que era la responsable del área educativa del país para fundar la carrera de profesoras en educación especial como parte de los Programas de la Escuela Normal Superior. Así, en 1954, se organizaron los primeros grupos de niñez, con discapacidad, atendidos por los docentes formados.

La primera escuela de educación especial, denominada escuela para niños de lento aprendizaje se crea en 1956, Allí, el personal docente organizó la atención educativa en dos áreas: preparación académica en el turno matutino y la formación en manualidades y costura, en el turno vespertino; estas acciones dieron lugar a los primeros talleres pre vocacionales.

En 1957, un grupo de ciudadanos propició la creación de la Asociación Salvadoreña de Rehabilitación, la cual se encargó de dar atención médica a los pacientes con discapacidad que no eran atendidos de manera adecuada en los hospitales y, también, a aquellas personas con parálisis cerebral que, por carencia económica, no tenían acceso a atención hospitalaria.

Gracias a esta organización el experto estadounidense David Amato logró en alguna medida, potenciar el concepto de rehabilitación, e identificar acciones claras y precisas para desarrollar verdaderos procesos para la rehabilitación. Se realizaron gestiones con el gobierno de turno del coronel José María Lemus para la obtención de becas y se coordinó con México para capacitar al personal en áreas específicas; esto sentó las bases de lo que posteriormente se transformó en el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI), el cual, por

demanda de la Asociación Salvadoreña de Rehabilitación ante el Directorio Cívico Militar, fue aprobada y publicada en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 1961.

El ISRI inició sus funciones de forma provisional en el edificio Rubén Darío. En la ley de salarios y presupuestos de 1963, aparece ya el ISRI con las dependencias del Asilo Sara y el Centro de Rehabilitación para Ciegos “Eugenia de Dueñas”. Así mismo, se fueron abriendo otros centros de atención para la población sorda, población con discapacidades físicas o intelectuales

En dichos centros fue atendida la niñez con discapacidad que no era incluida en la escuela regular, brindándole, así, terapias diversas que promovieron el desarrollo de habilidades y destrezas motrices, de lenguaje y cognitivas, especialmente. De esta forma, se desarrolló el enfoque médico y rehabilitador que hace énfasis en las patologías y discapacidades para una atención terapéutica.

En 1971, la Ley General de Educación incluye aspectos relacionados con la educación especial, y en el año 1980, se crea la Unidad de Educación Especial en la Dirección General de Educación Básica del Ministerio de Educación.

De 1985 a 1989, se desarrolló el macro proyecto de educación especial, donde se plantean Políticas encaminadas a elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad, promoviendo su participación e incorporando a la familia en su desarrollo pleno.

Antes de los años 90, es creada la Coordinación Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación, que retoma el seguimiento y la orientación técnica de las escuelas de educación especial, que hasta ese momento era 28 instituciones educativas; en la actualidad funcionan 31 escuelas oficiales incluyendo 1 escuela para brindar atención a estudiantes ciegos y 5 escuelas de apoyo para la atención educativa para estudiantes sordos.

A partir del contexto evolutivo las orientaciones técnicas y administrativas de las Escuelas de Educación Especial (2017) se logra conceptualizar la escuela de educación especial como:

Centro educativo que brinda una atención educativa específica, permanente o transitoria a la población estudiantil, en condiciones de discapacidad intelectual, dando respuesta y necesidades individuales; con lo cual se busca favorecer la formación de

competencias académicas y funcionales para lograr su plena participación en la comunidad. (Ministerio de Educación, 2017, pág. 10)

Con ello la educación especial favorece la inclusión y ratifica el compromiso del país en materia de educación inclusiva, brinda atención a aquel sector que presenta mayores brechas en cuanto al acceso de la educación, como lo son los estudiantes con discapacidades físicas e intelectuales.

2.1.8 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

El Ministerio de Educación a través de la implementación de la política de inclusión propone los objetivos de la educación especial tal como lo menciona Fundamentos Curriculares de las Escuelas de Educación Especial, los establece de la siguiente manera:

- Contribuir a la eliminación de barreras de acceso al aprendizaje y la participación en los procesos educativos de los estudiantes en condiciones de discapacidad, a través de los apoyos que garanticen el pleno goce del derecho a la educación.
- Favorecer el ingreso oportuno de los estudiantes en condiciones de discapacidad, garantizando una permanencia de calidad para el egreso efectivo del sistema educativo.
- Contribuir al desarrollo de competencias académicas y funcionales del estudiante en condiciones de discapacidad que le garanticen el acceso a una mejor calidad de vida. (Ministerio de Educación, 2010, pág. 37)

2.1.9 PRESUPUESTO DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Brindar servicios de calidad requiere el involucramiento de los diferentes sectores de la comunidad educativa padres, docentes y estudiantes, pero es necesario tomar en cuenta el aspecto económico para el presupuesto de funcionamiento, salarios y reparaciones.

El presupuesto General del Estado contendrá, para cada ejercicio fiscal, la estimación de todos los ingresos que se espera percibir de conformidad con las leyes vigentes a la fecha en que sea votado, así como la autorización de todas las erogaciones que se juzgue conveniente para realizar los fines del Estado (...) El presupuesto autorizará la deuda flotante en que el Gobierno podrá incurrir, durante cada año, para remediar

deficiencias temporales de ingreso. (...) Una ley especial establecerá lo concerniente a la preparación, votación, ejecución y rendición de cuentas de los presupuestos y regulará el procedimiento que deba seguirse cuando al cierre de un ejercicio fiscal no está aún en vigor el presupuesto del nuevo ejercicio (Asamblea constituyente, 1983, pág. 137)

Con este presupuesto se hace difícil el funcionamiento de los centros educativos principalmente por las necesidades específicas que viven por la naturaleza de la población que atienden.

El financiamiento de los centros educativos oficiales se da a través de un monto anual autorizado en el Presupuesto Escolar, siendo el Ministerio de Educación quien atiende esas necesidades, por medio de transferencias directas a los Organismos de Administración Escolar, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y los recursos educativos básicos, por tal razón se dan a conocer las disposiciones, requisitos criterios y plazos para la asignación y transferencia del presupuesto escolar, el cual será de utilidad para la toma de decisiones en la adquisición de bienes y servicios en apoyo del rediseño del aula y la escuela. Estos fondos transferidos deben estar dirigidos a la mejora de la calidad educativa, y la gestión de los Organismos de Administración Escolar, promoviendo actividades que buscan el desarrollo integral de los estudiantes por lo que todo lo invertido tiene que estar relacionado con el cumplimiento de metas y proyectos y contemplado en el Plan Escolar Anual (PEA). (Ministerio de Educación, 2018, pág. 4)

Para realizar la transferencia de los fondos es necesario conocer el monto anual que le corresponde a cada centro educativo el cual será determinado por la cantidad de estudiantes y el Consejo Directivo Escolar (CDE), Consejos Educativos Católicos Escolares CECE y Consejos Institucionales Educativos. “Para los niveles de Educación Inicial, Parvularia y Básica incluidos Modalidades Flexibles y Educación Especial se brinda la cuota por estudiante según criterios establecidos y la cuota corresponde a \$75.00 por estudiante”. (Ministerio de Educación, 2018, pág. 6)

Por otro lado, el ministerio de educación reafirma su compromiso con la asignación presupuestaria, según los Art. 65 y Art. 67 Ley General de Educación, se establece:

La administración y supervisión educativa de los centros oficiales corresponde al Ministerio de Educación normar, financiar, promover, evaluar, supervisar y controlar los recursos disponibles para alcanzar los fines de la educación nacional (...) Los recursos asignados a los centros educativos oficiales estarán sujetos a control de conformidad a las leyes; consecuentemente podrán practicarse las auditorías financieras y operacionales que se estimen necesarias por el Ministerio de Educación y la Corte de Cuentas de la República. Los encargados de la administración del Centro Oficial de Educación están obligados a proporcionar toda la documentación e información que se les solicite, su negativa da lugar a ciertos reparos o reclamos. (Asamblea Constituyente, 1996, pág. 13)

2.1.10 DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Para hablar de Fundamentos Curriculares de la Educación Especial resulta necesario remontar en el contexto de los acuerdos de paz, los cuales, dentro de áreas fundamentales a intervenir, estaba la de garantizar la defensa de los derechos humanos, esto implicaba un gran impulso a la democracia, es a partir de estas acciones que en términos de democracia surgen la necesidad de accionar y fortalecer diferentes áreas en el país, dentro de estas la educación. Creando una política de educación que garantice el cumplimiento pleno de dicho derecho.

El Currículo Nacional de El Salvador surge, se desarrolla y se consolida teórica y prácticamente en un momento histórico trascendental para la vida del país y de la nación: la construcción de una paz duradera, fundamentada en la democracia, la equidad, el desarrollo humano, la solidaridad y la libertad.

Como bien se citó en el apartado anterior donde se habla del derecho a la educación, afirmando constitucionalmente, la educación es un derecho inalienable de todo salvadoreño y es expresión de democracia y de equidad. En ese contexto el cumplimiento de este mandato constitucional se plantea como un desafío de entregar a todos los salvadoreños una educación de calidad, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional. Incluyendo los más vulnerables como los es la población con algún tipo de discapacidad física o mental. Es

así como surge políticas educativas y Los Fundamentos Curriculares de la Educación Nacional.

Los Fundamentos Curriculares de La Educación Nacional (1994 a 1999) establece “El currículo nacional se sustenta en una teoría pedagógica que orienta sus componentes y el conjunto de la práctica educativa, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional”(pág. 66) “Su alcance es amplio, pues se propone brindar atención a todas las personas que, por condiciones de carácter físico, intelectual o sociocultural, en mayor o menor grado, requieren de apoyos especiales, dentro o fuera del ámbito de la educación regular” (Ministerio de Educación, 1994, pág. 66)

Es así como dichos fundamentos sostienen garantizar a todos los niños, en particular a quienes manifiestan necesidades educativas especiales, el acceso a las oportunidades de educación; y así actuar para conseguir que esas oportunidades estén constituidas por una educación de calidad. A partir de tales acciones se consolida la educación especial como una herramienta técnica-pedagógica, a fin de que esta pueda dar respuesta en una forma pertinente a la diversidad de la población escolar que lo necesite.

En consecuencia, el currículo es el instrumento clave de concepción, sistematización y organización de los procesos educativos. Desarrolla y promueve acciones sociales, científicas, tecnológicas y propiamente pedagógicas, aplicadas a las prácticas educativas en los diversos niveles y modalidades del sistema educativo.

El diseño curricular retoma las políticas de materia educativa y las traslada a una acción concreta en el aula, para concretar las orientaciones a las prácticas educativas, el diseño curricular necesita organizar los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y formas de evaluar las necesidades de la población estudiantil que requiere la educación especial.

El diseño curricular se sirve de un conjunto de instrumentos: planes y programas de estudio, recursos didácticos y módulos de formación. El diseño se va construyendo con la práctica docente y las diferentes estrategias que se usan en el aula.

El desarrollo curricular requiere una planificación institucional que articule los aprendizajes de los diferentes ciclos educativos y que sirva de base de plan de aula elaborado por el docente, por lo tanto, el desarrollo curricular implica diversos actores que no solo se limitan a la

escuela pues se requiere de la familia y de la sociedad enriqueciendo la toma de decisiones para que cada escuela de educación especial pueda elaborar una propuesta pedagógica coherente a la realidad, es así que, “El desarrollo curricular en las escuelas de educación especial tiene una característica particular debido a que los equipos docentes trabajan los programas de desarrollo integral de los niveles de educación inicial y parvularia” (Ministerio de Educación, 2017, 24).

Ilustración 1. Propuesta Curricular Desarrollada en Escuelas de Educación Especial

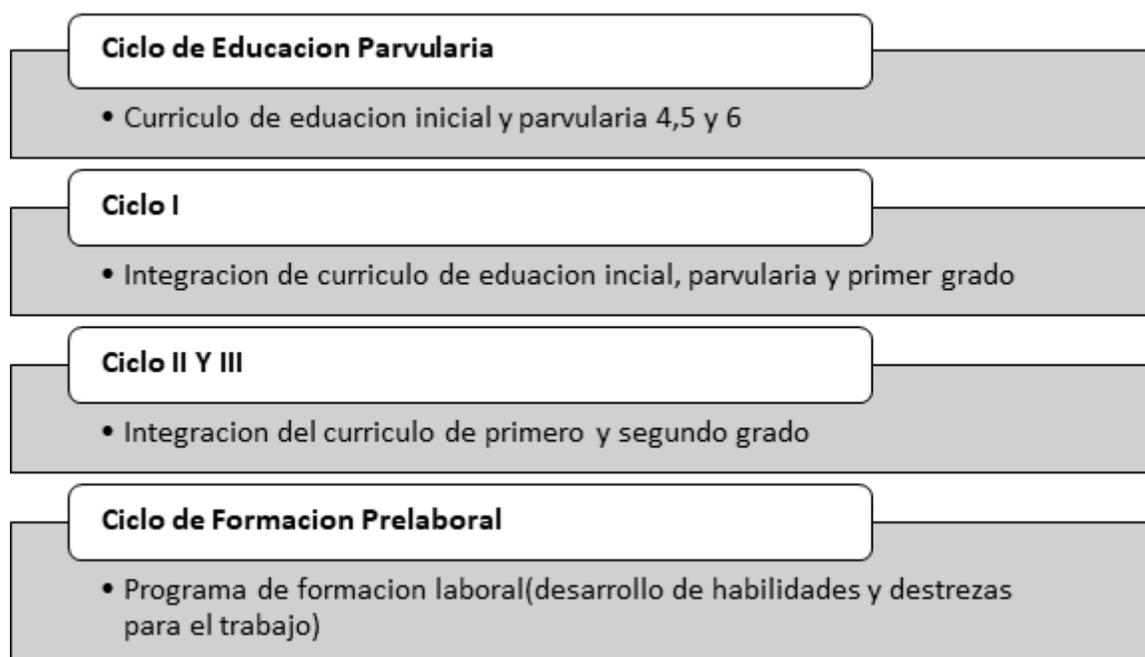


Ilustración 1: propuesta Curricular Desarrollada En Escuelas De Educación Especial

Fuente: elaboración propia con base a los fundamentos curriculares de la educación especial (2017).

2.1. 11 COMPONENTES CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

Tal como lo establecen los Fundamentos Curriculares de la Educación Especial (2017) “Es importante que el equipo docente aplique su experiencia y reflexión para diseñar una propuesta educativa con base en las áreas de desarrollo y este esfuerzo se refleje en los componentes curriculares, objetivos, áreas curriculares, metodologías, recursos y evaluación” (pág. 24).

Todos estos elementos deberán ajustarse oportunamente a la población con discapacidad con efecto de garantizar su interrelación y funcionalidad. Para una mejor interpretación de sus componentes se tipifican y describen de forma breve de la siguiente manera

- **Objetivos Curriculares:** son puntos de llegada de la acción educativa
- **Áreas curriculares:** están constituidas por las áreas de experiencia y desarrollo de nivel de educación inicial y parvularia.
- **Contenidos:** son recursos a partir de los cuales los estudiantes consiguen resolver las diferentes situaciones de desarrollo que el proceso de aprendizaje les plantea. La relevancia de los contenidos dependerá de la función del logro de los objetivos.
- **Metodología:** son distintas maneras o modos de facilitar los aprendizajes, conllevan al mismo tiempo, la base conceptual sobre el aprendizaje y lineamientos didácticos.
- **Recursos educativos:** son elementos de apoyo para los aprendizajes: incluyen tanto material, tecnológicos y todos aquellos insumos que ayuden al docente a cumplir sus objetivos.
- **Evaluación:** es uno de los principales componentes del currículo, mediante el cual se valoran las fortalezas y limitaciones del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de tomar decisiones oportunas y pertinentes.

Ilustración 2. Desglose de los Componentes Curriculares de la Educación Especial

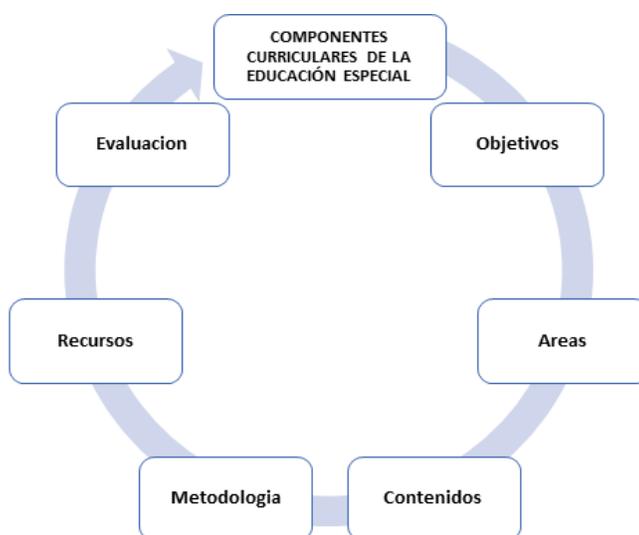


Ilustración 2: desglose de los Componentes Curriculares de la Educación Especial

Fuente: elaboración propia a partir de los Fundamentos Curriculares de Educación Especial

2.1. 12 ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DEL CURRÍCULO

Los Fundamentos Curriculares de La Educación Especial (2017) describe “El currículo nacional opta por una estrategia global centrada en el aprendizaje de la construcción del saber, razón por la cual adopta el desarrollo de metodologías de investigación y de proyectos cuyo aprendizaje se fundamenta en la resolución de problemas” (Ministerio de Educación, 2010, pág. 26)

Por lo tanto, la modalidad de educación especial no está exenta de esta propuesta cada docente debe de propiciar experiencias y situaciones de aprendizaje que favorezcan el desarrollo pleno de las capacidades y que ofrezcan la oportunidad para la población estudiantil. Deberá tomarse en cuenta los siguientes elementos:

- Adecuaciones curriculares: teniendo en cuenta el currículo nacional tiene como característica la flexibilidad, pertinencia e integridad. Las escuelas de educación especial desarrollan la propuesta curricular que corresponde a los diferentes ciclos educativos. Siendo una propuesta de primer nivel la adecuación curricular para responder a la característica y al contexto sociocultural de la población estudiantil atendida.
- Organización de tiempo: para poder tener en cuenta la organización del espacio de las escuelas de educación especial deberá de tomarse en cuenta las características y necesidades de la niñez y adolescencia en condición de discapacidad.
- Organización de espacios: los espacios en las escuelas deben de ser seguros y accesibles.

En relación con la evaluación y promoción de los estudiantes, es el docente responsable, en cada ciclo del nivel de educación especial, y el equipo de evaluación realizarán las adecuaciones curriculares pertinentes definirán y elaborarán las estrategias e instrumentos de evaluación que respondan a las necesidades del grupo de estudiantes a su cargo.

Todo lo referido al proceso de evaluación de los aprendizajes, promoción y certificación de las escuelas de educación especial está establecido en el documento Normativo de Evaluación al Servicio del Aprendizaje y Desarrollo, normativa específica Modalidad de Educación Especial.

2.1. 13 NORMATIVA PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Organización de los ciclos educativos

Según Fundamentos Curriculares de la Educación Especial (2017) la organización para la atención es de la siguiente manera:

La atención educativa en escuelas de educación especial está organizada por ciclos de educación parvularia, Ciclo I, Ciclo II, Ciclo III, ciclo de formación pre laboral, los cuales agrupan a niños y jóvenes con diferentes niveles de discapacidad intelectual prevaleciendo en estos el criterio de edad cronológica (pág. 77).

El ciclo educativo en las escuelas de educación especial comprende la permanencia del estudiantado de 3 a 5 años lectivos.

La propuesta curricular que se desarrolla en las escuelas de educación especial, a excepción del ciclo de formación pre laboral, es la misma que se ofrece para educación parvularia primero y segundo grado de educación básica del sistema educativo, con las adecuaciones curriculares pertinentes a las siguientes áreas académica, funcional y contextual de la población estudiantil con discapacidad intelectual.

Importante, hay que destacar que tales acciones de adecuación curricular debe ser una acción colaborativa entre docente, dirección, asistencia técnica y familia, con efecto de que el estudiante atendido se nutra de una atención adecuada ya acertada.

Para comprender mejor la acción a la que se hace alusión en el párrafo anterior, es importante conceptualizar lo que es una adecuación y sus niveles, el documento de Orientaciones Técnicas y Administrativas de las Escuelas de Educación Especial (2017) la define como:

Adecuaciones curriculares: son las modificaciones o ajustes que realiza el equipo docente al currículo establecido en sus diferentes elementos objetivos, contenidos, metodologías y evaluación; para garantizar en cada ciclo educativo el acceso y la atención a la diversidad de estudiantes en el aula. (pag.22)

En ese sentido las adecuaciones son clasificadas en niveles, que por efecto de organización y comprensión de la información se tipifican de la siguiente manera:

Centro Educativo: esta adecuación es a nivel macro, hace alusión a una educación que parte del análisis de los programas de estudio prescritos que implementara la escuela de educación especial, es así, como el equipo docente define la propuesta curricular que se desarrollará en el centro; donde se articula los aprendizajes que se implementaran en cada ciclo para favorecer el desarrollo integral de las áreas de desarrollo y experiencia.

En este sentido, se habla de un equipo de docentes, que planifica colaborativamente como brindar una atención pertinente acorde a las necesidades de su población estudiantil

Este tipo de adecuación se ve mayormente reflejadas en los ciclos de educación parvularia y ciclo I; así mismo, las competencias académicas y funcionales para los ciclos II y III, en función de las características de la población estudiantil y el contexto sociocultural en el que se encuentra el centro educativo.

Consecuentemente se habla de una adecuación a nivel de aula; con base en la propuesta curricular definida en el centro educativo, la cual ya antes se mencionó, los docentes realizan las adecuaciones pertinentes a los programas de estudio para responder a las necesidades e intereses del grupo clase.

Como tercera estrategia de adecuación al marco curricular, se encuentra la de estudiante: se realiza un último nivel de adecuación curricular para la atención educativa individualizada de los estudiantes que por sus características específicas requieren un mayor acompañamiento y apoyo de parte del docente en el proceso de aprendizaje.

Es importante destacar que lograr este tipo de adecuación implica que el personal docente y dirección, conozca las características de la población estudiantil, las condiciones con que estos manifiestan a nivel de grupo y a nivel individual, permitiendo así tomar decisiones fundamentales de cómo será su adecuada atención.

Por otra parte, en relación con el desarrollo de los ciclos de formación en el área de educación especial, su estructura responde a tres niveles de desempeño básico, medio, y avanzado de forma gradual, considerando las áreas académica, funcional y contextual a excepción del ciclo de formación pre laboral, que desarrolla competencias funcionales durante todo el proceso de permanencia de los estudiantes durante el ciclo.

Ilustración 3. Evaluación de la Educación Especial

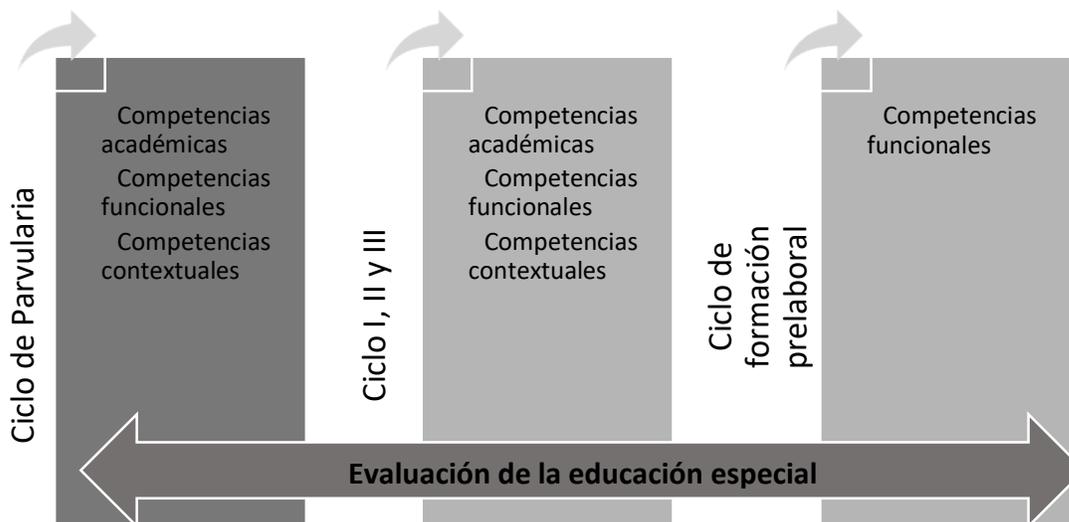


Ilustración 3: evaluación de la Educación Especial

Fuente: elaboración propia a partir de los Fundamentos Curriculares de Educación Especial

Tabla 1 Estructura de la atención de educación especial (Fundamentos curriculares de la Educación Especial 2017, Página 78).

Ciclo	Edades que comprende	Duración
Ciclo de Educación Parvulario	4 a 7 años	4 años
Ciclo I	8 a 10 años	3 años
Ciclo II	11 a 13 años	3 años
Ciclo III	14 a 16 años	3 años
Ciclo Formación pre laboral	17 a 21 años	3 a 5 años

Tabla 1: estructura de la atención de la educación especial

El marco normativo de la educación, en las escuelas de educación especial brinda una serie de directrices referente a la atención curricular y la organización por niveles, las cuales están normadas de la siguiente manera:

Ciclo de Educación Parvularia: durante este ciclo se implementarán los programas de educación y desarrollo por año de vida de educación parvularia, correspondiente a los 4, 5 y 6 años

Ciclo I: se implementará de forma integrada los programas de educación y desarrollo por año de vida en educación parvularia correspondiente a los 4, 5 y 6 años y el programa de estudios de primer grado de educación básica.

Ciclo II y Ciclo III: en estos ciclos se implementarán de forma integrada los programas de estudio de primero y segundo grado de educación básica.

Ciclo de Formación pre laboral: el ciclo de formación pre laboral en las escuelas de educación especial constituye una oportunidad para los estudiantes con discapacidad intelectual con la finalidad de desarrollar competencias funcionales y contextuales.

El programa de formación pre laboral es funcional y está orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas para el trabajo, en el marco del aprendizaje práctico y contextual. Igualmente, permite organizar conocimientos, habilidades, experiencias y actitudes. El programa es definido por cada escuela de educación especial considerando las áreas de desarrollo siguientes hábitos para el trabajo, actitud positiva hacia el mundo del trabajo. Habilidades, intereses y destrezas, autovaloración personal disciplina y equilibrio personal, autonomía y normas de higiene y seguridad laboral.

Como bien es sabido y enfatizado durante todo este escrito, la educación es un derecho inherente al ser humano y ningún niño puede ser privado de tal derecho bajo ninguna condición. Pero como una forma de contar con la información básica que permita conocer las características y necesidades del estudiante y se sustenta en su expediente se hace necesario solicitar algunos elementos necesarios a la hora de ingresar a una escuela de educación especial, tales como:

- a) Entregar partida de nacimiento, que podrá presentarse en el transcurso del año lectivo, si el estudiante no lo posee en el momento de realizar matrícula.
- b) La edad del estudiante deberá ser comprendido entre los 4 y los 21 años
- c) Presentar exámenes médicos o constancia de salud si el estudiante lo amerita. Estos pueden presentarse en el transcurso de los primeros tres meses de año lectivo

Presentar el certificado del grado anterior cursado (si ha cursado algún grado en otro centro educativo)

Importante hay que enfatizar que tales requisitos no deberán convertirse en una condición que limite la matrícula del estudiante en la escuela de educación especial.

En relación con la calendarización de la matrícula debe realizarse según calendario establecido por el Ministerio de Educación y puede llevarse a cabo en cualquier momento del año lectivo, si la escuela de educación especial tiene cupos disponibles.

También resulta necesario aclarar que, si un estudiante se ausenta de la escuela por una causa justificada, la escuela de educación especial deberá mantener su cupo, como una forma de garantizar su continuidad educativa y su derecho a la educación.

Horarios y distribución del tiempo

Los horarios y la distribución del tiempo en la jornada escolar se rigen bajo las normativas del sistema educativo., las Orientaciones Administrativas de las Escuelas de Educación Especial, establece (2017): todo el personal docente deberá cumplir con los horarios siguientes según el turno que corresponde:

Jornada matutina: de 7:00 a.m. a 12:00 m.

Jornada vespertina: de 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

Cuadro 2. Horarios de atención de la educación especial en el sistema educativo en El Salvador. (pág. 19)

Con relación a los horarios para el sector estudiantil se detalla en la siguiente tabla

Tabla 2 *Horarios de atención de educación especial de El Salvador (Orientaciones Técnicas y Administrativas de las Escuelas de Educación Especial 2017, Página 19).*

Parvularia	I, II, III ciclo y Formación pre laboral
Matutina: de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.	Matutina: de 7:15 a.m. a 12:00 m.
Vespertina: de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.	Vespertina: de 1:15 p.m. a 6:00 p.m.

Tabla 2: horarios de Atención de la Educación Especial

Los detalles normados y establecidos en cuanto a la jornada de estudio de igual forma se encuentran ya establecidos, según las Orientaciones Técnica y Administrativas de la Escuela de Educación Especial (2017), define:

Los estudiantes deberán cumplir con el siguiente horario: El recreo será de 40 minutos como máximo en una jornada de trabajo. Internamente cada institución decidirá ofrecer 2 o 3 recreos por jornada. Las instituciones que tengan el Programa de Alimentación Escolar deben proporcionar el refrigerio en el primer recreo, el cual puede ser de mayor duración (Pág. 19)

Organización del grupo-clase

En el marco normativo se hace alusión de igual forma a la organización a nivel de aula, como una acción de garantizar una atención adecuada acorde a las exigencias del grupo, teniendo en cuenta que el docente debe velar por cumplir en su mayoría las que estas se presenten a nivel de grado y a nivel de estudiante. Para tales efectos, la Orientaciones Administrativas de las Escuelas de Educación Especial (2017) establece una distribución específica, la cual detalla la tabla siguiente:

Tabla 3 *Organización de secciones de educación especial en El Salvador (Orientaciones Técnicas y Administrativas de las Escuelas de Educación Especial 2017, Página 20).*

Nivel educativo	Número de estudiantes
Educación Parvularia, Ciclos I, II y III.	Mínimo de 8 y máximo de 12 estudiantes
Formación pre laboral	Mínimo de 12 estudiantes

Tabla 3: organización de secciones de Educación Especial

Tiempo de registro

Con relación al registro escolar, el Manual de Evaluación al Servicio de los Aprendizajes, establece que el período para cada uno de los ciclos de las escuelas de educación especial tiene una duración de 40 semanas laborales o sea 200 días lectivos. (Ministerio de Educación, 2015, pág. 79)

Para el ciclo de educación parvularia y ciclo I de educación especial, se registra el logro en las 3 áreas de experiencia y desarrollo: desarrollo personal y social, expresión, comunicación y

representación, y relación con el entorno; retomando los indicadores de logro, definidos en cada área, en las edades de 4, 5, 6 años de vida.

Se llevará un registro trimestral del proceso de avance del estudiante por cada área de experiencia y desarrollo, tomando en cuenta los indicadores de logro alcanzados por cada estudiante. Este avance se registrará en el expediente del estudiante. Se llenará un cuadro de registro de la evaluación final por cada área de experiencia y desarrollo. Tomando en cuenta los indicadores de logro alcanzados por cada estudiante.

En educación parvularia y ciclo I de educación especial, para valorar los avances obtenidos en los indicadores de logro, en las áreas de experiencia y desarrollo, se utilizará la siguiente escala:

Tabla 4 *Escala de valoración para los niveles de Educación Parvularia y ciclo I (Manual de Evaluación Al Servicio de los Aprendizaje 2015, Página 80).*

Indicador	descripción del indicador
S	Sí lo hace el indicador de logro con adecuación
P	Lo hace con ayuda está en proceso de alcanzar el indicador de logro con adecuación
T	Todavía no lo hace aún no ha logrado el dominio del indicador de logro con adecuación

Tabla 4: escala de valoración para los niveles de Educación

Para el ciclo II y ciclo III de las escuelas de educación especial, se registran por trimestre las actividades de evaluación realizadas por asignatura. Estas actividades deben responder a la adecuación de la unidad didáctica y sus indicadores de logro, establecidos en el programa de estudio de primero y segundo grados de educación básica.

Para el registro en la evaluación formativa, el docente debe implementar diferentes actividades de evaluación que garanticen que este proceso sea continuo, oportuno y equitativo, de acuerdo con las condiciones y capacidades de aprendizaje de cada estudiante.

En el ciclo II y ciclo III de educación especial, para valorar el alcance de los indicadores de logro trimestrales, con sus respectivas adecuaciones, se utilizará la escala conceptual siguiente:

Tabla 5 *Escala de valoración para los niveles de ciclo II y ciclo III de educación especial Manual de Evaluación Al Servicio de los Aprendizaje 2015, Página 80).*

Indicador	Descripción del indicador
DA	Dominio alto lo hace sin apoyo (el desempeño del indicador de logro con adecuación)
DM	Dominio medio lo hace con apoyo (el desempeño del indicador de logro con adecuación)
DB	Dominio bajo aun no lo hace (el desempeño del indicador de logro con adecuación)

Tabla 5: escala de valoración de los ciclos de Educación Especial

Los aspectos de conducta serán valorados utilizando la escala conceptual siguiente:

Tabla 6 *Escala valorativa para identificación de aspectos de conductuales Manual de Evaluación Al Servicio de los Aprendizaje 2015, Página 81).*

Indicador	Descripción del indicador
E	Excelente
MB	Muy Bueno
B	Bueno

Tabla 6: escala valorativa para identificación de aspectos de conductuales

Cuadros de registro.

Según el manual de evaluación al servicio de los aprendizajes actualizado en el año 2015 se definen los niveles educativos para la educación especial:

Para el ciclo de educación Parvularia y ciclo I

En este ciclo se utilizará el libro de registro de matrícula, asistencia y evaluación del desarrollo integral del niño del nivel de educación inicial y parvularia.

Para el ciclo II, ciclo III y ciclo de formación pre laboral

En estos ciclos, se utilizará el libro de registro de matrícula, asistencia y evaluación del rendimiento escolar, para ciclo II, ciclo III y formación pre laboral de educación especial.

Organización del Trabajo con las familias

El sistema educativo nacional establece la estrategia para el trabajo con la familia y su implementación en la escuela de educación especial gana mayor relevancia debido al perfil del estudiante que ingresa a esta institución

Para potenciar la estrategia de trabajo con la familia se recomienda que la escuela de educación especial incorpore las acciones siguientes:

- Creación del comité dinamizador de familiares que establezca los procesos de formación para el trabajo con las familias
- Elaboración de un diagnóstico sobre temas de interés con las familias de los estudiantes
- Creación de redes de apoyo entre familiares, con el objetivo de apoyar a los familiares de los estudiantes que recién ingresan a la escuela de educación especial

Los docentes de la escuela de educación especial deberán trabajar coordinadamente con el comité dinamizador de familiares a fin de compartir la responsabilidad de apoyo y seguimiento aquellos familiares que necesitan un mayor involucramiento.

2.1. 14 ELEMENTOS BÁSICOS QUE CONSIDERAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Como bien es explicado y argumentado en tal escrito la educación especial tiene una normativa que la rige y existen elementos fundamentales que deben conocerse tales como:

a) Promoción

Para los ciclos de educación parvularia, ciclo I, ciclo II, ciclo III y formación pre laboral, de las escuelas de educación especial, la promoción es continua y ningún estudiante es reprobado.

b) Certificación

Anualmente, cada estudiante de las escuelas de educación especial recibe una constancia que acredita las competencias alcanzadas en el año, a excepción del ciclo de parvularia y ciclo I que acrediten logro en las áreas de desarrollo.

Al finalizar el ciclo, los estudiantes de parvularia, ciclo I, ciclo II, ciclo III, de escuelas de educación especial, obtendrán un certificado que será válido para continuar en el ciclo inmediato superior de educación especial, o escuela regular para el cual ha sido acreditado, según lo establecido en esta normativa.

Para el ciclo de formación pre laboral, la institución educativa emitirá anualmente una constancia, en la que se especifique el logro de las áreas pre laborales alcanzadas por el estudiante.

Las áreas que se certifican en la formación pre laboral son las siguientes: hábito para el trabajo, actitud positiva hacia el mundo del trabajo, habilidades intereses y destrezas, autovaloración personal, disciplina y equilibrio personal, autonomía, normas de higiene y seguridad laboral.

c) Informe de evaluación a la familia

Se dará a conocer trimestralmente a la familia o responsables, los avances o dificultades de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. El informe de evaluación deberá considerar los indicadores de logro evaluados. (Manual de evaluación al servicio de los aprendizajes 2015)

d) Expediente del estudiante

En el caso de las escuelas de educación especial, se llevará por cada estudiante, un expediente organizado en las siguientes áreas: personal, familiar y académica. Para efecto de esta normativa, queda a opción de la escuela de educación especial registrar en el expediente: el área personal y familiar. El expediente académico debe contener:

1. Documentación de la evaluación diagnóstica, pedagógica y formativa.
2. Evaluación Psicopedagógica.
3. Referencia (si el estudiante proviene de otra institución).
4. Un informe pedagógico inicial.
5. Copia de la certificación emitida anualmente por la Escuela de Educación Especial

(Manual de evaluación al servicio de los aprendizajes 2015)

Ilustración 4. Elementos básicos en las Escuelas de Educación Especial

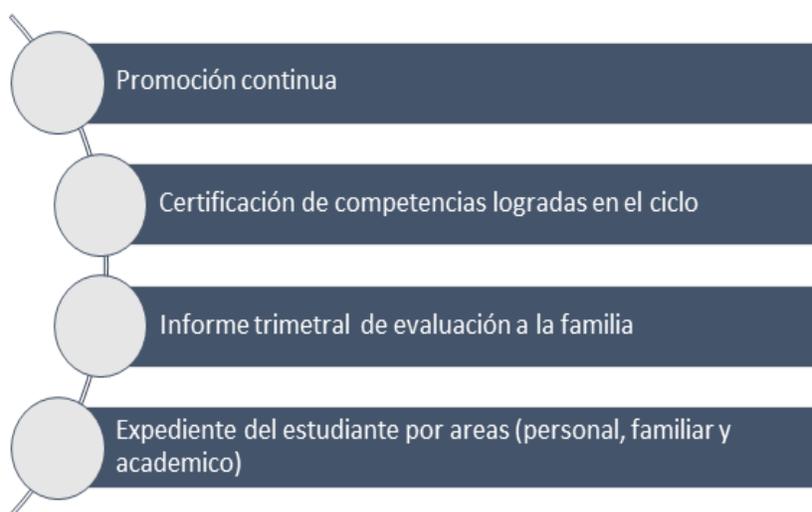


Ilustración 4: elementos básicos en las Escuelas de Educación Especial

Fuente: elaboración propia a partir de la información e interpretación del Manual de evaluación al servicio de los aprendizajes 2015

Funciones de los actores claves en las escuelas de educación especial

Con relación a la educación especial y su funcionamiento existen actores claves con roles definidos, que hacen posible que la educación se dinamice.

Los actores antes mencionados se clasifican de la siguiente manera:

Funciones del director o directora:

- Conocer la modalidad de educación especial, en materia pedagógica y administrativa.
- Brindar apoyo pedagógico a los docentes en el desarrollo de sus prácticas en el aula.
- Acompañar el proceso de transición de los estudiantes que serán egresados de la escuela. de educación especial hacia un centro educativo regular.
- Gestionar los recursos apoyo y procesos de formación especializada para el equipo. docente de acuerdo a las necesidades del contexto educativo.
- Establecer vínculos con centros educativos regulares para apoyar los procesos de inclusión educativa y con instituciones del territorio a fin de favorecer la inserción laboral del estudiantado en la comunidad.

Subdirector:

- Gestionar la disciplina en la escuela.
- Asumir las responsabilidades de la Dirección en caso de ausencia (Art. 48 de la Ley de la Carrera Docente)

Docente:

- Diseñar la planificación y el proceso de evaluación, en función de las características, necesidades e intereses del grupo-clase.
- Evaluar los aprendizajes previos y las áreas de desarrollo del estudiante al iniciar el año escolar.
- Realizar la adecuación de la propuesta curricular del aula, en función del ciclo educativo y el perfil del grupo-clase.
- Realizar las adaptaciones curriculares pertinentes con los estudiantes que requieran una atención individualizada.
- Valorar los avances alcanzados por los estudiantes en el proceso de aprendizaje para retroalimentar su práctica pedagógica.
- Manejar estrategias específicas para el trabajo con la niñez y jóvenes con discapacidad
- Orientar e incorporar a los padres o responsables de familia en el proceso de aprendizaje de su hijo(a).
- Elaborar los recursos y apoyos pertinentes de acuerdo con el ciclo educativo que atiende y al perfil de su grupo-clase.
- Dar seguimiento a los estudiantes que se incluyen en el centro educativo regular.
- Participar en las actividades institucionales a las que sea convocado.
- Intercambiar experiencias estrategias y recursos pedagógicos con otros docentes.
- Formación continua en la especialidad metodologías. Adecuaciones curriculares y estrategias pedagógicas específicas.
- Manejo técnico y pedagógico de procedimientos que fusionen el desarrollo de las habilidades adaptativas para la autodeterminación la acción socio laboral, las actividades académicas funcionales que permitan el logro de competencias que sean la base para una formación más especializada.

Psicólogo:

- Realizar entrevistas a padres responsables de familia y docentes.
- Evaluar al estudiantado que requiera del servicio.
- Elaborar informes de las diferentes evaluaciones realizadas.
- Entregar una propuesta técnica de atención con base en los resultados de las evaluaciones.
- Participar en la toma de decisiones sobre la propuesta de atención pedagógica integral a los estudiantes evaluados.
- Orientar a los docentes para la atención del estudiante en el aula.
- Orientar a las familias con relación al apoyo que requiera el estudiante en el hogar.
- Dar seguimiento en el aula al estudiantado, en función de los resultados obtenidos, para valorar los avances o la incorporación de otros apoyos pedagógicos.
- Gestionar ante otras instituciones y profesionales el apoyo adicional para el estudiante, en caso de que amerite otro tipo de atención.
- Atender de manera individualizada a estudiantes que, por la complejidad de su situación, necesiten una atención específica fuera del aula.

Docente con formación en el desarrollo del habla y el lenguaje:

- Evaluar a estudiantes que presentan alteraciones en el desarrollo del habla y lenguaje.
- Elaborar informes de evaluación con las respectivas recomendaciones pedagógicas para las familias y docentes de los estudiantes.
- Participar en la toma de decisiones sobre la estrategia de atención pedagógica a los estudiantes y orientación a las familias y responsables.
- Brindar orientaciones a padres y responsables de familia.
- Atender de manera individualizada a los estudiantes. Por la complejidad de su condición necesiten atención fuera del aula.
- Dar seguimiento en el aula al estudiantado, en función de los resultados obtenidos para valorar los avances o la incorporación de otros apoyos pedagógicos.
- Apoyar a los docentes de los estudiantes de escuelas de educación especial y centros educativos regulares en situaciones específicas en las que se requieran otros apoyos.

Equipo de asistencia técnica pedagógica:

- Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a los procesos educativos desarrollados en la escuela.
- Acompañar al director en la planificación institucional y desarrollo curricular y procesos de mejora interna de la institución.
- Orientar los procesos pedagógicos institucionales en la implementación de los programas de estudio y proyectos educativos.
- Viabilizar los procesos de incorporación e inclusión del estudiantado que egresa de la escuela de educación especial a un centro educativo regular.
- Gestionar los apoyos y recursos que contribuyan a la mejora de los procesos educativos.

Padre o responsable de familia:

- Apoyar el proceso educativo de sus hijos(as), tanto en el centro educativo como en el hogar, por medio del trabajo colaborativo con el equipo docente de la escuela.
- Mantener en el hogar un ambiente de amor, respeto y equidad en el cual los niños y adolescentes puedan desarrollarse integralmente para su inclusión social.
- Fomentar la práctica de valores y normas sociales en el hogar, donde se respete a la persona, se valore su diversidad y promueva su desarrollo.
- Promover acciones en la comunidad que favorezcan la inclusión laboral y social de las personas en condición de discapacidad.

Ilustración 5. Actores para el funcionamiento de las Escuelas de Educación Especial.

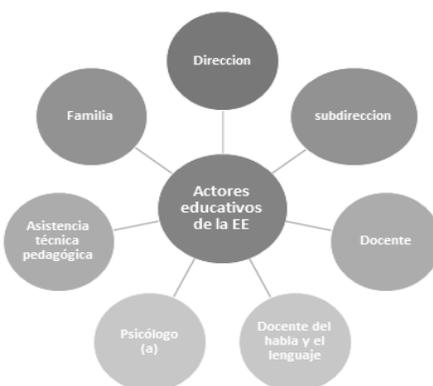


Ilustración 5: actores claves para el funcionamiento de las Escuelas de Educación Especial

Fuente: Elaboración propia a partir de las orientaciones técnicas y administrativas de las escuelas de educación especial, (páginas 25, 26, 27, 28 y 29)

Proceso de egreso de los estudiantes de las escuelas de educación especial

Según tipifica las Orientaciones Técnicas y Administrativas de Las Escuelas de Educación Especial (2017), los estudiantes egresan en dos vías, las cuales son: “Inclusión a centro educativo regular y egreso a los 21 años de la escuela educación especial” (Pág. 29). Para mayor profundidad de ambas situaciones se describen de la siguiente manera:

Inclusión a centro educativo regular: este proceso se realiza cuando el docente evalúa e identifica que el estudiante ha logrado las competencias académicas y funcionales establecidas en el currículo que le permitirán continuar sus estudios en un centro educativo regular.

El proceso de egreso implica que la escuela de educación especial debe elaborar un informe pedagógico que contenga los siguientes apartados:

- Grado al que debe matricularse.
- Constancia o certificado del nivel o ciclo cursado.
- Historial académico del estudiante.
- Orientaciones pedagógicas para el docente que recibe al estudiante.
- Tipos de apoyo que el estudiante requiera.

Se recomienda establecer apoyo a la inclusión, si lo hubiese, en el centro educativo regular, hasta que el estudiante logre su plena inclusión.

Egreso a los 21 años de la escuela educación especial: este proceso se realiza cuando el estudiante ha cumplido los 21 años de edad culminando el proceso de formación en todos los ciclos educativos incluyendo el de formación pre laboral.

Se espera que el estudiante haya adquirido las competencias académicas y funcionales que le permitan continuar su formación capacitación técnico-laboral o su inserción al sistema de trabajo formal o informal.

2.1. 15 APOYO TÉCNICO A LA EDUCACIÓN ESPECIAL POR CENTROS DE ORIENTACIÓN DE RECURSOS (COR)

En el marco de fortalecer la educación especial surge esta instancia denominada como Centro de Orientación de Recursos (COR)², la cual surge con efecto de brindar atención psicopedagógica a la población educativa en riesgo de exclusión, tanto en las escuelas de educación especial como en las escuelas de educación regular, pretende eliminar las barreras de acceso a los servicios educativos.

El marco de la implementación de la Política de Educación Inclusiva se proyecta que las escuelas de educación especial se conviertan gradualmente en instancias que a la vez que atienden al estudiantado con discapacidad intelectual brinden apoyos y asistencia técnica a los centros educativos regulares del territorio (Centro de Orientación y Recursos 2017), favoreciendo los procesos de inclusión educativa.

La población estudiantil que atienden los Centros de Orientación y Recursos es la siguiente:

- Estudiantes entre las edades de 3 a 21 años que están en el sistema educativo, y que requieran apoyo psicopedagógico.
- Asistencia técnica a docentes de las escuelas de educación especial y centros educativos regulares del territorio.
- Orientación educativa a padres o responsables de familia de los estudiantes atendidos.

El Centro de Orientación y Recursos está conformado por un equipo multidisciplinario integrado por un coordinador(a), un psicólogo(a), un docente especializado en evaluación pedagógica y un docente con formación en el desarrollo de habla y el lenguaje.

² Hasta el año 2017 se cuenta con una lista de 17 COR, ubicados a nivel nacional (para más detalle de la nómina de los COR, ver anexo 1)

En escuelas de educación especial, solamente cuentan con los servicios educativos siguientes:

a. Servicios psicológicos:

Evalúa el desarrollo psicomotor, cognitivo y socio afectivo del estudiante, para apoyar su proceso de aprendizaje y contribuir en el diseño de la estrategia de atención psicopedagógica, de acuerdo con las características y necesidades del estudiante.

b. Servicio de atención del habla y del lenguaje:

Evalúa e identifica las fortalezas y las áreas de mejora referidas al habla y el lenguaje del estudiante, con el fin de favorecer el desarrollo de una comunicación efectiva y habilidades lingüísticas que faciliten el acceso a los aprendizajes y la participación social.

Los Centro de Orientación de Recursos (COR) como bien específico en los párrafos anteriores surgen como una ayuda estrecha a la educación del país y es en ese sentido cuentan con una clasificación específica para la atención de estudiantes con discapacidades, lo cual permite determinar su intervención, ya que esta puede ser desde limitada hasta extensa.

Las orientaciones técnicas y administrativas de las escuelas de educación especial (2017) definen:

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, limitaciones a diferentes actividades y restricciones a la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal, las limitaciones a diferentes actividades son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones a la participación son problemas en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (pag.11)

Por otro lado, las orientaciones técnicas y administrativas de las escuelas de educación especial (2017) también conceptualizan las discapacidades intelectuales de la siguiente manera:

Limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Es decir, implican una limitación a las habilidades que permiten responder en la vida diaria a distintas situaciones del contexto social. (pág. 11)

Por lo tanto, se comprende que la discapacidad intelectual, se expresa cuando una persona con limitaciones significativas interactúa con el entorno. Por consiguiente, depende de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene el entorno. Según sea un entorno más o menos facilitador, la discapacidad se expresará de manera diferente.

Hoy en día, la discapacidad intelectual puede clasificarse por varios sistemas, uno de los más importantes es el denominado sistema de apoyos, el cual ubica las necesidades que el niño o joven pueda requerir de acuerdo con su nivel de funcionalidad.

Resulta importante mencionar que la población estudiantil con discapacidad intelectual que se atiende en las escuelas de educación especial puede estar asociadas a otros tipos de discapacidad: discapacidad motriz a causa de una parálisis cerebral, lesión cerebral adquirida, alteración genética, entre otros.

Es necesario destacar que para afirmar que un niño manifiesta discapacidad intelectual asociada a otra discapacidad ya sea del desarrollo motor o por un síndrome, se debe disponer de un diagnóstico por un especialista.

Tabla 7 *Clasificación de la discapacidad intelectual según sistema de apoyo. (Orientaciones Técnicas y Administrativas de las Escuelas de Educación Especial, 2017, Páginas 12 y 13)*

Tipo de apoyo	Descripción
Intermitente	Estudiantes que transitoriamente pasan por una escuela de educación especial y en algún momento requieren de estos apoyos. Los docentes pueden acompañarlos en periodos más o menos breves, permitiendo que desarrollen competencias académicas y funcionales que les permitan incorporarse a la escuela regular.
Limitados	Estudiantes que requieren apoyo por tiempos limitados, necesitando mayor acompañamiento de sus docentes, como una propuesta curricular adaptada para el desarrollo de las competencias académicas y funcionales para su permanencia en la escuela de educación especial y su incorporación a la sociedad.
Extensos	Estudiantes que requieren apoyo permanente de parte del equipo docente y la familia. En algunos casos los estudiantes necesitarán de un apoyo especializado externo que será gestionado por la escuela. La propuesta curricular se centrará en el desarrollo de competencias funcionales que les permitan la mayor autonomía.
Generalizados	Niños con discapacidad intelectual que necesitan un apoyo permanente durante toda la vida, siendo dependientes de su familia o responsable. Para estos casos el rol de la escuela de educación especial será orientar a la familia sobre las instrucciones o servicios especializados que requieren. Debido a las necesidades que presentan, superan el alcance de la atención educativa que la escuela les pueda brindar.

Tabla 7: clasificación de la discapacidad intelectual

Esta clasificación aporta ideas significativas para que el personal docente pueda ofrecer el apoyo requerido, eliminando la etiqueta y valorando el nivel de autonomía que la persona puede lograr.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Con el siguiente apartado se pretende facilitar la comprensión teórica del trabajo de Investigación “Situación Pedagógica y Presupuestaria de la Educación Especial en 5 centros educativos especiales de la zona paracentral de El Salvador”, la cual consiste en investigar, describir de forma cualitativa y cuantitativa las relaciones pedagógicas y presupuestarias de la comunidad educativa de la región paracentral, con el fin de ser un instrumento de vanguardia para los centros de educación especializada.

- **Situación Pedagógica**

Según el diccionario de la real academia de la lengua española situación es acción y efecto de situar o situar en la disposición de una cosa respecto de lugar que ocupa o el conjunto de factores o circunstancias que afectan a alguien o algo en un determinado momento y pedagógica es el adjetivo relativo a la pedagogía expuesto con claridad y que sirve para educar o enseñar. (Real academia de la lengua española, 2019)

De acuerdo con lo anterior situación pedagógica es comprendida como una disposición que sirve necesariamente para enseñar, es decir crear las condiciones necesarias para brindar espacios propicios a la enseñanza y aprendizaje.

- **Situación Presupuestaria**

Según el diccionario de la real academia de la lengua española situación es acción y efecto de situar o situar en la disposición de una cosa respecto de lugar que ocupa o el conjunto de factores o circunstancias que afectan a alguien o algo en un determinado momento. (Real academia de la lengua española, 2019)

Como presupuesto se conoce al cómputo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una corporación. También como la cantidad de dinero calculado para hacer frente a los gastos generales de la vida cotidiana, de un viaje, entre otras. Por tanto, situación presupuestaria se refiere a la disposición de recursos encaminada a la pre visión de gastos de una institución, en este caso se refiere a los recursos económicos que necesita un centro educativo.

- **Centro Educativo**

Dos palabras conforman este término que tiene su origen etimológico del latín, por una parte, Centro emana del sustantivo “centrum” que se utiliza para definir el núcleo de un objeto o centro de algo. Por su parte educativo es unión de tres partes latinas: del prefijo “ex”, que ejerce como sinónimo de la hacia afuera”: el verbo “ducere”, que es equivalente a “guiar” y finalmente el sufijo “tivo” que puede traducirse como “relación pasiva o activa”. (Oscar Picardo Joao (Coord.), 2004)

Un Centro educativo, por lo tanto, es un establecimiento destinado a la enseñanza. Es posible encontrar centros educativos de distintos tipos y con diferentes características desde una

escuela hasta una institución que se dedica a enseñar oficios pasando a complejo cultural. (Oscar Picardo Joao (Coord.), 2004)

- **Educación Especial**

La educación especial es un proceso de enseñanza- aprendizaje que se ofrece, a través de metodologías dosificadas y específicas, a personas con necesidades educativas especiales. En términos generales la educación inclusiva es aquella que promueve oportunidades de acceso, permanencia y egreso educativo en condiciones de igualdad para todos, teniendo como premisa el respeto a condiciones de discapacidad, credo, raza, condición social y económica, opción política, etc. Está basada en el reconocimiento de las diferencias y en la adecuación de los sistemas y respuestas educativas a la diversidad de necesidades y demandas por parte de la población.

Desde esta perspectiva se supo que la diversidad en sí misma es un valor esencial para la educación ya que enriquece las experiencias socio-pedagógicas en la escuela, contribuye a la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como a la formación psico-social e intelectual de las personas. (Ministerio de Educación , 2010, pág. 21)

- **Niñez y adolescencia**

Según el artículo 3, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, los derechos y garantías otorgadas desde el momento de la concepción hasta los dieciocho años. Considerándose cada niño desde el instante mismo de la concepción hasta los 12 años, cumplidos, adolescencia comprende desde los doce años cumplidos hasta cumplir los 18 años. (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 97)

- **Adolescencia**

Etapa de transición en el desarrollo que se da entre la niñez y la adultez, caracterizada por cambios biológicos y psicológicos. Los principales cambios físicos que se producen son cambio de estatura, peso y el logro de la madurez sexual. (Anaya, 2016)

- **Niñez**

Primera etapa de la vida se divide en dos etapas: La niñez temprana que va desde tres hasta los seis años, de edad. Las comunicación es importante ya que es el centro de la familia, durante

esta etapa se da el desarrollo del lenguaje, posteriormente la niñez media es cuando se consigue la independencia personal e inicia la toma de decisiones. (Anaya, 2016)

- **Sujeto de Derecho**

Todo niño y adolescente son sujetos plenos de derecho, los derechos, garantías, obligaciones reconocidas en la LEPINA. Son aplicables a toda persona desde el instante de la concepción hasta que cumpla los dieciocho años, y serán ejercidos directamente por los niños y adolescentes, tomando en consideración el desarrollo evolutivo de sus facultades, la dirección y orientación apropiada de sus padres y las limitaciones establecidas en la ley de la niñez y adolescencia. (Asamblea Constituyente, 2010, pág. 97)

- **Convenios Internacionales**

Los convenios internacionales son instrumentos de carácter normativo, en donde existe una concordancia de voluntades entre dos o más sujetos de derechos internacional, destinados a producir efectos jurídicos y con el fin de crear derechos y obligaciones entre las partes. Es importante destacar que representan un esfuerzo global ante la preocupación de la comunidad internacional por los problemas regionales que se presentan. Representan importantes instrumentos legales para regular desde el Derecho Internacional de Protección. El poder ejecutivo es el responsable de emprender las acciones para ejecutar las disposiciones de los convenios una vez ya ratificados. (Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica (SINAC), s.f.)

- **Ley de la República**

En el Título VI. Relacionado a los órganos del gobierno y sus atribuciones y competencias, en la sección tercera de la constitución de la república de El Salvador se habla de los tratados internacionales, en el Art. 144 define que: “Los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigor, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de la Constitución. La Ley no podrá derogar o modificar lo acordado en un tratado vigente para El Salvador. En Caso de conflictos entre el tratado y la ley, prevalecerá el tratado. (Asamblea Constituyente, 1983, pág. 50)

CAPÍTULO III

3.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las metodologías de la investigación pueden variar de acuerdo con los criterios del investigador según la conveniencia de lo que sería su campo de estudio, es por ello que resulta indispensable realizar una investigación combinada que permita obtener los datos que necesitamos

Según Cedeño. V. (2012). Afirma que:

Se está verificando actualmente, que a través de los estudios mixtos se logra: una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno: la investigación se sustenta en las fortalezas de cada método (cuantitativo y cualitativo) y no en sus debilidades; formular el planteamiento del problema con mayor claridad, así como las maneras más apropiadas para estudiar y teorizar los problemas de investigación; producir datos más ricos y variados mediante la multiplicidad de observaciones, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis; potenciar la creatividad teórica por medio de suficientes procedimientos críticos de valoración; efectuar indagaciones más dinámicas, apoyar con mayor solidez las inferencias científicas; permitir una mejor exploración de los datos; oportunidad para desarrollar nuevas destrezas o competencias en materia de investigación. (Viteri, 2012)

Se determina que la investigación tendrá un enfoque mixto, ya que parte del análisis de datos estadísticos de diferentes fuentes bibliográficas, pero también hace un análisis de las particularidades de la comunidad educativa en investigación.

La implementación de la metodología pretende conocer la situación que atraviesa actualmente la educación especial en la zona paracentral de El Salvador y posteriormente realizar las recomendaciones pertinentes sobre la temática.

La elección del método de investigación es predeterminada por el problema a resolver y por los datos que se pueden obtener.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación es exploratoria y explicativa, la cual se centran en analizar e investigar aspectos concretos de la realidad que aún no han sido analizados a profundidad; un ejemplo de ello es la situación de la educación especial en la zona paracentral de El Salvador, básicamente se trata de una exploración o primer acercamiento que permitirá que investigaciones posteriores puedan dirigirse a un análisis más profundo de la temática tratada.

En el proceso identificativo de la población intervenida se estableció que la totalidad de los individuos es de 63³, Por tal motivo se realizó la investigación a través de un censo poblacional.

Según Julián Pérez y Ana Gardey. (2011). Afirman que:

El censo permite delimitar una población estadística que refleja el número total de individuos de un territorio. A diferencia de otras herramientas de la estadística en este caso no se trabaja con muestras, sino con la población total. El censo es considerado una técnica que utiliza la ficha censal o cédula de censo como instrumento para llevar a cabo una investigación. (Gardey, s.f.)

El censo permite obtener datos representativos para el 100% de la población investigada en el proceso de recopilación de información para los centros escolares de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

³ Para ver detalles del censo, ver tabla 8

3.2.1 Actores de La Investigación

Tabla 8 Información de la comunidad educativa de los Centros Escolares intervenidos en la investigación.

Cód.	Nombre	depto.	Distrito	Municipio	Sector	Directores			Docentes			CDE
						M	F	T	M	F	T	
12219	Escuela De Educación Especial Señora Patricia Vásquez De Amaya	Cabañas	0903	Sensuntepeque	Público	0	1	1	0	3	3	3
2155	Escuela De Educación Especial De Ilobasco	Cabañas	0918	Ilobasco	Público	1	0	1	1	8	9	2
11791	Escuela De Educación Especial General Adolfo O. Blandón	Cuscatlán	0702	Cojutepeque	Público	0	1	1	1	13	14	3
12405	Escuela De Educación Especial De San Vicente	San Vicente	1004	San Vicente	Público	0	1	1	3	8	11	3
12090	Escuela De Educación Especial De Zacatecoluca	La Paz	0801	Zacatecoluca	Público	0	1	1	2	6	8	3
Total						1	4	5	7	38	45	13

Tabla 8: centros escolares intervenidos en la investigación

Operativización de las variables

Situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en 5 centros educativos especiales de la zona paracentral de El Salvador

Tabla 9 *Desglose de la variable independiente*

Variable	Categorías	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
INDEPENDIENTE	1. Asistencia estudiantil	Servicio de asistencia estudiantil que puede clasificarse en 4 categorías elaboradas según el número de días que un estudiante asiste a clases.	Es la cantidad de veces que asiste a las jornadas escolares oficiales de un año.	Garantizar con la asistencia de los estudiantes el desarrollo de los objetivos plasmado en el plan de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Control mensual de asistencia. ● Logro de objetivos alcanzados ● Ausentismo
	2. Integración de estudiantes con capacidades especiales en el ámbito laboral.	Inserción laboral de las personas discapacitadas con el cumplimiento de la ley de integración laboral.	Ingreso de personas discapacitadas al ámbito laboral.	Desarrollar las habilidades mínimas necesarias en los estudiantes de educación especial para su ingreso en el ámbito laboral.	A través de censos en las empresas para conocer los porcentajes de personas discapacitadas contratadas.

Tabla 9: desglose de la variable independiente

Tabla 10 *Desglose de la variable dependiente*

Variable	Categoría	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
DEPENDIENTE	1. Pedagógica s, y presupuesta ria.	Son situaciones pedagógicas y presupuestarias que ocurren en los centros escolares donde se desarrolla la fase de enseñanza aprendizaje	Es la implementación correcta de los programas de estudios en la Educación Especial y el uso correcto del presupuesto escolar	Mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa a través de la enseñanza significativa e inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar el logro de los indicadores educativos de los estudiantes de educación especial en los diferentes niveles. ● Analizar el cumplimiento, distribución y ejecución del presupuesto escolar a través de PEA.
	2. Política de inclusión	Se definen como el conjunto de acciones, normas y derechos con los que cuentan las personas con discapacidad.	Es la implementación de estrategias adecuadas a las diferentes necesidades que poseen las personas discapacitadas	La integración a una sociedad, en donde se busca la igualdad de derechos, condiciones y oportunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar el nivel de inclusividad e igualdad de derechos en la sociedad. ● A través del nivel de integración laboral.

Tabla 10: desglose de la variable dependiente

3.2.2 Instrumentos y Técnicas

Consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomar información y registrarla para su posterior análisis.

Las técnicas utilizadas para la investigación son las siguientes:

- **La entrevista:** es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: el entrevistador y el entrevistado; se realiza con el fin de obtener información de la investigación o tema a desarrollar. Según Taylor y Bogdan (1986) entienden la entrevista como un conjunto de reiterados encuentros cara a cara entre el entrevistador y sus informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que los informantes tienen al respecto a sus vidas, experiencias o situaciones.
- **La encuesta:** es un método orientado a obtener varios datos de personas cuyas opiniones impersonales interesan al investigador. Para Richard L. Sandhusen, las encuestas obtienen información sistemática de los encuestados a través de preguntas, ya sea personales o telefónicas.

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Los instrumentos utilizados para la recopilación de la información son:

- Entrevista al director o directora
- Encuesta al docente

Dichos instrumentos fueron validados por:

3 expertos en materia educativa y en el área de inclusión del Ministerio de Educación.

3 directores con proyectos instalados de apoyo a la inclusión. (D.A.I)

Todo con la finalidad de identificar el nivel de comprensión de los instrumentos y de esta manera evitar ambigüedades de la recopilación de la información.

3.2.3 Procedimiento

PLAN DE LEVANTAMIENTO DE DATOS

El proceso de levantamiento de datos de la investigación inicia con la interpretación de información acerca de las políticas internacionales sobre los derechos de personas

discapacitadas y los derechos de los niños. Continuando con la recolección de estadística del Ministerio de Educación, tomando como base los observatorios ministeriales de los años 2018 y 2019, matrícula de programas sociales del año 2018 y la estadística media correspondiente al año 2019. Posteriormente, la ruta de recopilación de información se basó en hacer de manera programada las visitas a las 5 Escuelas de Educación Especial (E.E.E.) de la zona paracentral del país tomando todas las medidas de bioseguridad posibles a raíz de la pandemia por Covid 19. Dando inicio con la E.E.E. de Zacatecoluca, E.E.E. de San Vicente, E.E.E. General Adolfo O. Blandón, E.E.E. de Ilobasco y finalizando el recorrido con la E.E.E. Señora Patricia Vásquez de Amaya respectivamente. En cada visita se cumplió el objetivo de implementar la entrevista al 100% de directores tanto de manera personal como institucional, para obtener la información del personal docente y padres de familia del Consejo Directivo Escolar C.D.E. se implementó de manera virtual obteniendo los resultados esperados.

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En esta etapa se define lo siguiente:

- a) Validación de la información: asegurar que los datos obtenidos sean limpios, correctos y útiles.
- b) Clasificación de la información: ordenar elementos en diferentes categorías para ser analizados de una manera sistemática.
- c) Recapitulación de la información: producir detalles de los datos a sus principales puntos.
- d) Agregación: Combinar múltiples datos obtenidos.
- e) Análisis de resultados: coleccionar, organizar, analizar e interpretar y presentar datos.
- f) Información: Lista detallada o resumen de los datos de información.

Tratamiento de datos de manera representativa para brindar información detallada por medio de cuadros y gráficas sobre la situación pedagógica y presupuestaria de los centros escolares de educación especial de la zona paracentral de El Salvador

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La presentación de los resultados de la investigación se realizará de una manera cualitativa y cuantitativa a través de tablas, gráficas y datos estadísticos que ayuden a tener una mayor interpretación del fenómeno, y de esta manera sacar las conclusiones pertinentes que

favorezcan a la toma de decisiones para poder buscar alternativas de solución que favorezcan a ese centenar de niños discapacitados.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El análisis de la información es un proceso que parte de un diagnóstico que lleva como finalidad conocer las diferentes dimensiones en las que se divide el tema de investigación, para que posteriormente con el uso de un documento se pueda realizar una decodificación de los datos que contiene el mismo, a través de operaciones y procedimientos que permitirán el acceso y recuperación de datos, en aras de traducirlo posteriormente a un lenguaje entendible. Finalmente, los datos obtenidos en forma de variable deberán de fortalecer y fundamentar las conclusiones sobre la situación de este fenómeno.

RESULTADOS ESPERADOS

Objetivo específico:

- Identificar las fortalezas y debilidades pedagógicas de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

R1: Conocer las condiciones pedagógicas y desarrollo curricular con las que cuentan las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

R2: Identificar las fortalezas del personal docente que atienden a los estudiantes discapacitados de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador en el tema de actualización de estrategias metodológicas.

R3: Determinar las diferentes carencias pedagógicas con las que cuenta el personal docente de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

Objetivo específico:

- Conocer la situación y asignación presupuestaria de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

R1: Determinar el cumplimiento de normativa acuerdo No 15-0001 “Disposiciones para la asignación y transferencia del presupuesto escolar “

R2: Conocer las condiciones presupuestarias y distribución del presupuesto de acuerdo a las necesidades de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

R3. Verificar la participación de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar C.D.E. en la toma de decisiones, así como también en la planificación y ejecución del presupuesto escolar.

CAPÍTULO IV

4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El siguiente apartado muestra los resultados estadísticos, de los instrumentos aplicados con los actores claves en el proceso de investigación, para una mayor comprensión, se presentan en segmentos, los cuales se describen de la siguiente manera:

4.1.1 DIRECTORES DE ESCUELAS ESPECIALES

Resultado estadístico de instrumento de directores de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

Tabla 11 *Estadística de las escuelas intervenidas*

Institución	Código	Depto.	Directora/o	Especialidad	Docente		
					M	F	T
Escuela De Educación Especial "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	12219	Cabañas	Karla Rebeca Chávez	Educación Especial	0	3	3
Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	12090	La Paz	Lucia Del Carmen Alvarenga Herrera	Educación Parvularia	2	6	8
Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo O. Blandón	11791	Cuscatlán	Maybell Carolina Campos De Noches	Educación Especial	1	13	14
Escuela de Educación Especial de San Vicente	12405	San Vicente	Inés Alma Mía Alvarado De Amaya	Educación Especial	3	8	11
Escuela de Educación Especial de Ilobasco	12155	Cabañas	Romeo Antonio Solís Romero	Educación Especial	1	8	9

Tabla 11: estadística de las escuelas intervenidas

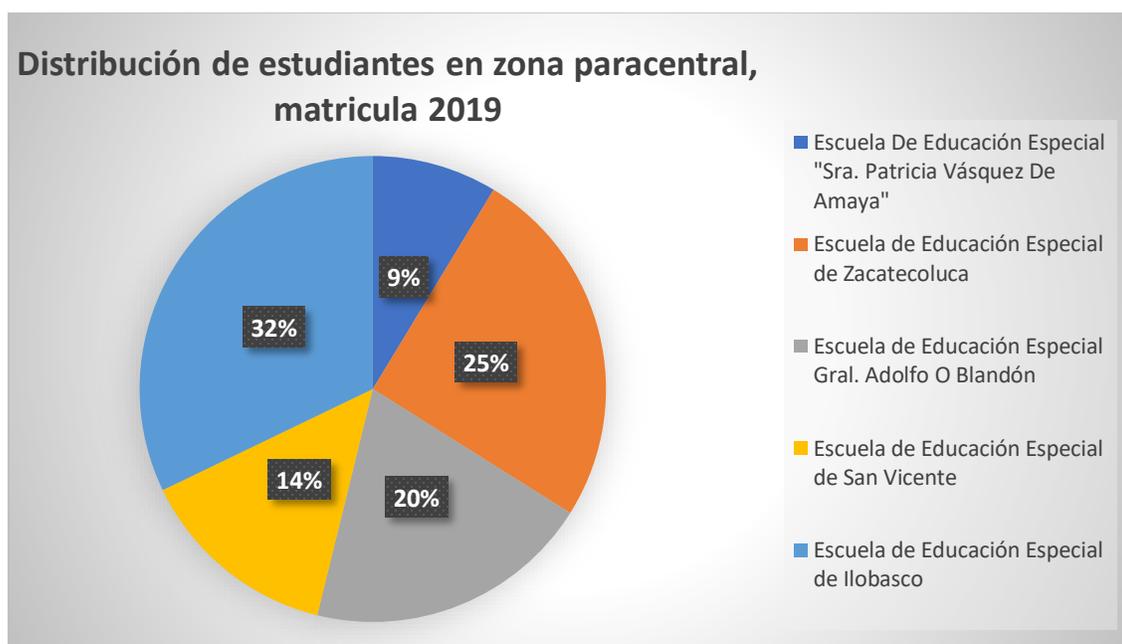
Cantidad de estudiantes atendidos en el 2019

Tabla 12 Población estudiantil atendida en centros escolares intervenidos

Institución	Matrícula Inicial 2019			Desertores 2019		
	M	F	T	M	F	T
E.E.E. "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	4.5%	4.5%	9%	14%	9%	24%
E.E.E. de Zacatecoluca	15%	10%	25%	9.5%	9.5%	19%
E.E.E. Gral. Adolfo O. Blandón	13%	7%	20%	23%	5%	28%
E.E.E. de San Vicente	8%	6%	14%	9%	15%	24%
E.E.E. de Ilobasco	15%	17%	32%	0%	5%	5%
Total	56%	44%	100%	57%	43%	100%

Tabla 12: población estudiantil atendida en centros escolares intervenidos

Gráfica 1 Población estudiantil atendida en centros escolares intervenidos



Gráfica 1: población estudiantil atendida en centros escolares intervenidos

Fuente: Elaboración propia a partir de observatorio ministerial 2019.

Según la matrícula inicial 2019 el total de estudiantes matriculados fue de 392 distribuidos porcentualmente de la siguiente manera:

- La E.E.E. de Ilobasco muestra el mayor dato de matrícula con estudiantes equivalente al 32% de la población.
- La E.E.E. de Zacatecoluca refleja una matrícula de estudiantes equivalente al 25% de la población.

- La E.E.E. Gral. Adolfo O. Blandón muestra una matrícula de estudiantes equivalente al 20% de la población.
- La E.E.E. de San Vicente refleja una matrícula de estudiantes equivalente al 14% de la población.
- La E.E.E. "Sra. Patricia Vásquez De Amaya" refleja una matrícula de estudiantes equivalente al 9% de la población.

Gráfica 2 Población estudiantil desertada en centros escolares intervenidos



Gráfica 2: población estudiantil desertada en centros escolares intervenidos

Fuente: Elaboración propia a partir de observatorio ministerial 2019.

Según la estadística final 2019 el total de estudiantes que desertaron fue de 21 distribuidos porcentualmente de la siguiente manera:

- La E.E.E. de Ilobasco muestra el menor dato estadístico de estudiantes equivalentes al 5% de la población.
- La E.E.E. de Zacatecoluca refleja una deserción de estudiantes equivalente al 19% de la población.
- La E.E.E. Gral. Adolfo O. Blandón muestra una deserción de estudiantes equivalente al 28% de la población.

- La E.E.E. de San Vicente refleja una deserción de estudiantes equivalente al 24% de la población.
- La E.E.E. "Sra. Patricia Vásquez De Amaya" refleja una deserción de estudiantes equivalente al 24% de la población.

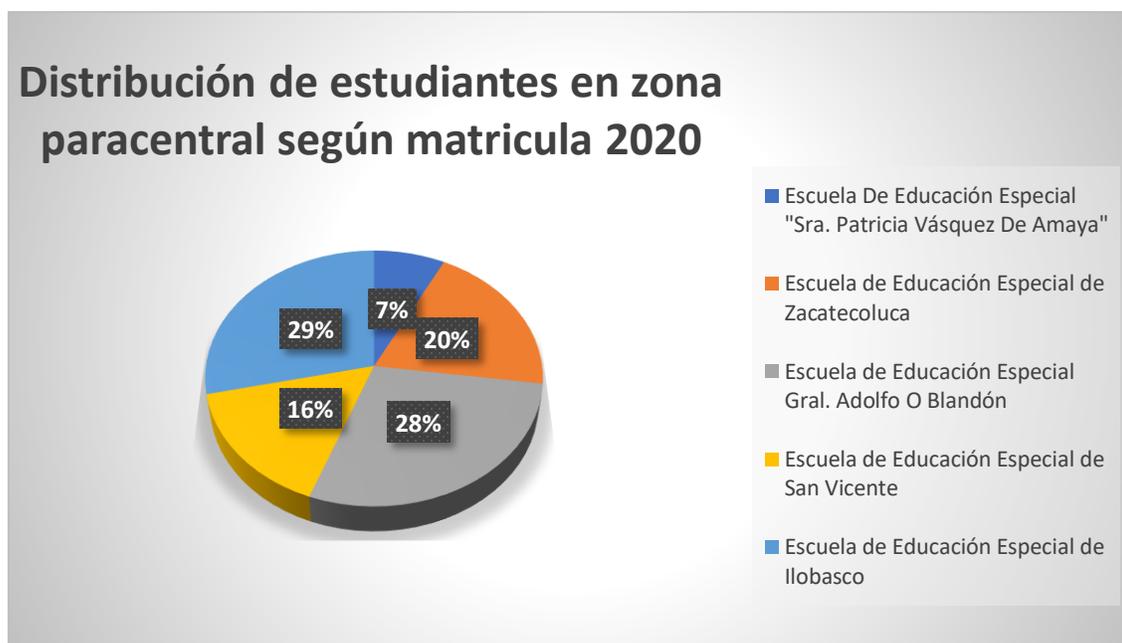
Cantidad de estudiantes atendidos en el 2020

Tabla 13 Distribución de estudiantes en zona paracentral según matrícula 2020

Institución	Matrícula Inicial 2020		
	M	F	T
E.E.E. "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	4%	3%	7%
E.E.E. de Zacatecoluca	12%	8%	20%
E.E.E. 1 Gral. Adolfo O. Blandón	17%	10%	28%
E.E.E. de San Vicente	10%	6%	16%
E.E.E. de Ilobasco	17%	13%	29%
Total	60%	40%	100%

Tabla 13: distribución de estudiantes en zona paracentral según matrícula 2020

Gráfica 3 Distribución de estudiantes en zona paracentral según matrícula 2020



Gráfica 3: distribución de estudiantes en zona paracentral según matrícula 2020

Fuente: Elaboración propia a partir de estadística inicial institucional 2020

Según la matrícula inicial 2020 el total de estudiantes matriculados fue de 386 distribuidos porcentualmente de la siguiente manera:

- La E.E.E. de Ilobasco muestra el mayor dato estadístico con estudiantes equivalente al 29% de la población.
- La E.E.E. de Zacatecoluca refleja una matrícula de estudiantes equivalente al 20% de la población.
- La E.E.E. Gral. Adolfo O. Blandón muestra una matrícula de estudiantes equivalente al 28% de la población.
- La E.E.E. de San Vicente refleja una matrícula de estudiantes equivalente al 16% de la población.
- La E.E.E. "Sra. Patricia Vásquez De Amaya" refleja una matrícula de estudiantes equivalente al 7% de la población.

Presupuesto asignado para funcionamiento 2019

Tabla 14 *Presupuesto asignado para funcionamiento 2019*

Institución	Código De Infraestructura	Depto.	Presupuesto Integrado 2019
Escuela De Educación Especial "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	12219	Cabañas	\$2,025.00
Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	12090	La Paz	\$7,567.21
Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo O. Blandón	11791	Cuscatlán	\$3,000.00
Escuela de Educación Especial de San Vicente	12405	San Vicente	\$2,100.00
Escuela de Educación Especial de Ilobasco	12155	Cabañas	\$1,500.00

Tabla 14: presupuesto asignado para funcionamiento 2019

Aplicando los criterios para la asignación y cálculo del desembolso de operación y funcionamiento emitidos por el acuerdo N.º 15-0001 "DISPOSICIONES PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO ESCOLAR" los montos establecidos para las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador deberían ser los siguiente:

Tabla 15 *Presupuesto asignado versus normativa 2019*

Institución	Presupuesto integrado 2019	Matrícula 2019	Presupuesto asignado según normativa	Estado real de las instituciones
Escuela De Educación Especial "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	\$2,025	34	\$2,550.00	No se cumple déficit de \$525
Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	\$7,567.21	99	\$7,425.00	Si se cumple y ahí un incremento de \$142.21
Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo O. Blandón	\$3,000	78	\$5,850.00	No se cumple déficit de \$2,850
Escuela de Educación Especial de San Vicente	\$2,100	55	\$4,125.00	No se cumple déficit de \$2,025
Escuela de Educación Especial de Ilobasco	\$1,500.00	126	\$9,450.00	No se cumple déficit de \$7,950

Tabla 15: presupuesto asignado versus normativa

- Del total de las 5 escuelas intervenidas solamente la escuela de educación especial de Zacatecoluca muestra una asignación acorde a la normativa de asignación con un incremento del \$142.21, El déficit general de las otras 4 escuelas intervenidas ronda los \$13,350.00.
- Las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador en el 2019 dejaron de percibir un presupuesto integrado de \$13,207.79

Tabla 16 *Presupuesto asignado para funcionamiento 2020*

Institución	Código De Infraestructura	Depto.	Presupuesto Integrado 2020
Escuela De Educación Especial "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	12219	Cabañas	\$2,174.00
Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	12090	La Paz	\$7,275.00
Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo O. Blandón	11791	Cuscatlán	\$4,000.00
Escuela de Educación Especial de San Vicente	12405	San Vicente	\$1,961.88
Escuela de Educación Especial de Ilobasco	12155	Cabañas	\$1,500.00

Tabla 16: presupuesto asignado para funcionamiento 2020

Aplicando los criterios para la asignación y cálculo del desembolso de operación y funcionamiento emitidos por el acuerdo N.º 15-0001 “DISPOSICIONES PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO ESCOLAR” los montos establecidos para las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador deberían ser los siguiente:

Tabla 17 *Presupuesto asignado versus normativa 2020*

Institución	Presupuesto integrado 2020	Matrícula 2020	Presupuesto según normativa	Estado real de las instituciones
Escuela De Educación Especial "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	\$2,174.00	29	\$2,175.00	No se cumple déficit de \$1
Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	\$7,275.00	79	\$5,925.00	Si se cumple y ahí un incremento de \$1,350.00
Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo O. Blandón	\$4,000.00	100	\$7,500.00	No se cumple déficit de \$3,500.00
Escuela de Educación Especial de San Vicente	\$1,961.88	52	\$3,900.00	No se cumple déficit de \$1,938.12
Escuela de Educación Especial de Ilobasco	\$1,500.00	126	\$9,450.00	No se cumple déficit de \$7,950

Tabla 17: desembolso de operación y funcionamiento en las escuelas intervenidas

- Del total de las 5 escuelas intervenidas solamente la escuela de educación especial de Zacatecoluca muestra una asignación acorde a la normativa de asignación con un incremento de \$1,350.00
- El déficit general de las otras 4 escuelas intervenidas ronda los \$13,389.12
- Las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador en el 2020 dejaron de percibir un presupuesto integrado de \$12039.12

¿Cuáles son las discapacidades más comunes que atiende la institución?

Tabla 18 *Discapacidades más comunes atendidas*

Alternativas	Cantidades porcentuales
Autismo	0%
Síndrome de Down	40%
Sordomudos	0%
Ciegos	0%
Otro	60%

Tabla 18: discapacidades más comunes atendidas

Gráfica 4 *Discapacidades más comunes atendidas*



Gráfica 4: discapacidades más comunes atendidas

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los directores de los centros escolares.

- 3 directores que corresponden al 60% expresan que la discapacidad más común dentro de las instituciones es la parálisis.
- 2 directores que corresponden al 40% expresan que el síndrome de Down es la discapacidad más común.

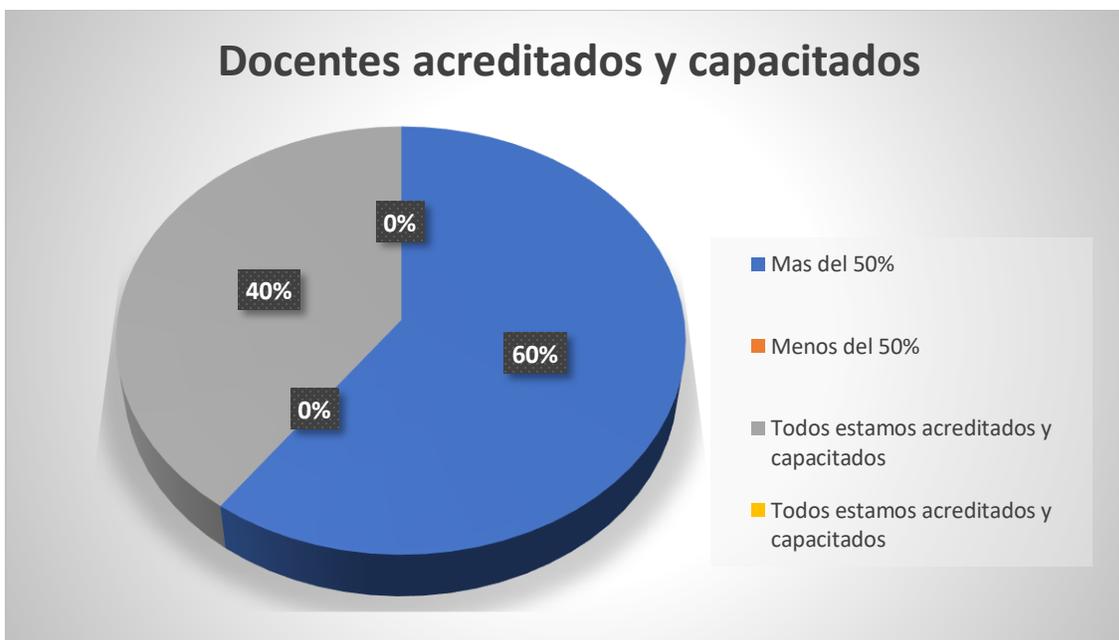
¿Su personal docente está acreditado y capacitado para atender las diferentes discapacidades en los estudiantes?

Tabla 19 Personal docente acreditado y capacitado en las escuelas intervenidas

Alternativas	Cantidades porcentuales
Más del 50%	60%
Menos del 50%	0%
Todos estamos acreditados y capacitados	40%
Todos estamos acreditados y capacitados	0%

Tabla 19: personal docente acreditado y capacitado en las escuelas intervenidas

Gráfica 5 Personal docente acreditado y capacitado en las escuelas intervenidas



Gráfica 5: personal docente acreditado y capacitado en las escuelas intervenidas

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los directores de los centros escolares.

- 3 directores que corresponden al 60% expresan que más de la mitad de su personal docente está acreditado y capacitado para atender niños especiales.
- 2 directores que corresponden al 40% expresan que todo su personal docente está acreditado y capacitado para atender niños especiales

¿Considera suficiente el presupuesto de funcionamiento que le brinda el ministerio de educación?

Tabla 20 Valoración de la asignación presupuestaria

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si es suficiente	20%
No es suficiente	80%

Tabla 20: valoración de la asignación presupuestaria

Gráfico 6 Valoración de la asignación presupuestaria



Gráfica 6: valoración de la asignación presupuestaria

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los directores de los centros escolares.

- 1 director que equivale al 20% considera que SI es suficiente el presupuesto que el ministerio de educación brinda a las escuelas de educación especial
- 4 directores que equivale al 80% considera que NO es suficiente el presupuesto que el ministerio de educación brinda a las escuelas de educación especial.

¿Posee alianzas estratégicas que beneficien el desarrollo de actividades en la institución?

Tabla 21 Alianzas estratégicas de las escuelas intervenidas

Alternativas	Cantidades porcentuales
Con las alcaldías	40%
Con ONG	0%
Con personas altruistas	20%
La institución no posee	40%

Tabla 21: alianzas estratégicas de las escuelas intervenidas

Gráfica 7 Alianzas estratégicas de las escuelas intervenidas



Gráfica 7: alianzas estratégicas de las escuelas intervenidas

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los directores de los centros escolares.

- 2 directores que equivalen al 40% manifiestan que su institución posee alianzas y convenios con la alcaldía municipal.
- 1 director que equivale al 20% manifiestan que su institución posee alianzas y convenios con personas altruistas.
- 2 directores que equivalen al 40% manifiestan que su institución NO posee alianzas ni convenios.

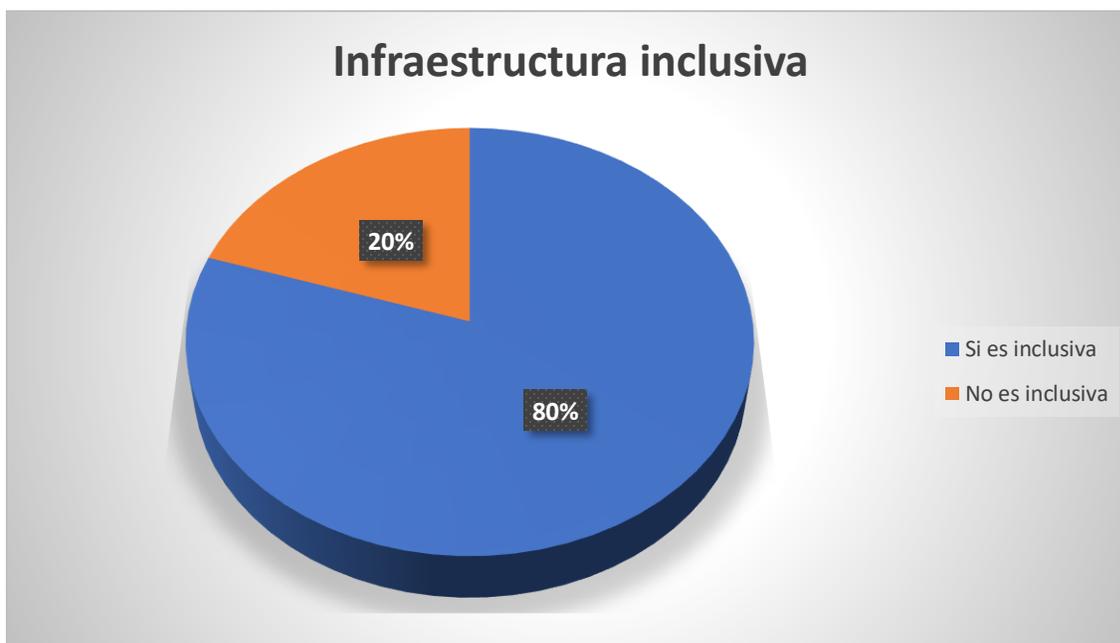
¿La infraestructura de la institución es inclusiva?

Tabla 22 Valoración de la infraestructura bajo el enfoque inclusivo

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si es inclusiva	80%
No es inclusiva	20%

Tabla 22: valoración de la infraestructura bajo el enfoque inclusivo

Gráfica 8 Valoración de la infraestructura bajo el enfoque inclusivo



Gráfica 8: valoración de la infraestructura bajo el enfoque inclusivo

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los directores de los centros escolares.

- 4 directores que equivalen al 80% expresan que la infraestructura de su institución si es inclusiva.
- 1 director que equivale al 20% expresa que la infraestructura de su institución si es inclusiva.

¿Con qué proyectos cuenta la institución?

Tabla 23 *Proyectos con los que cuentan las escuelas intervenidas*

Institución	Respuesta del director
Escuela De Educación Especial "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	Proyectos de auto cuidado
Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	Proyecto de panadería y piñatería
Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo O. Blandón	Talleres pre laborales
Escuela de Educación Especial de San Vicente	Proyecto de mejora de la infraestructura por iniciativa del C.D.E.
Escuela de Educación Especial de Ilobasco	Financiamiento de pago de transporte al 100% de los estudiantes que viajan fuera de la ciudad, atención vocacional de población escolar mayores de quince años, programa de alimentación escolar fortalecido con otros insumos, asistencia jurídica a familias demandantes.

Tabla 23: proyectos con los que cuentan las escuelas intervenidas

¿Cómo administrador /a de la institución consideras que el MINEDUCYT brinda acompañamiento en las diferentes necesidades a las escuelas de educación especial?

Tabla 24 *Intervención del MINED en las escuelas de educación especial intervenidas*

Institución	Respuesta del director
Escuela De Educación Especial "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	Dentro de lo que está en sus manos nos apoyan
Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	Si el MINEDUCYT central brinda más no las departamentales con el apoyo técnico
Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo O. Blandón	En algunas áreas
Escuela de Educación Especial de San Vicente	No
Escuela de Educación Especial de Ilobasco	Un 50% porque existe diversidad de necesidades y el MINED lo ve como una institución de carácter regular relacionado a ejercicio administrativo y pedagógico.

Tabla 24: intervención del MINED en las escuelas de educación especial intervenidas

4.1.2 DOCENTES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Resultado estadístico de instrumento de docentes de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

Tabla 25 *Estadística de docentes encuestados en el proceso investigativo*

Institución	Código	Departamento	Docentes Participantes
Escuela De Educación Especial "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	12219	Cabañas	3
Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	12090	La Paz	8
Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo O. Blandón	11791	Cuscatlán	14
Escuela de Educación Especial de San Vicente	12405	San Vicente	11
Escuela de Educación Especial de Ilobasco	12155	Cabañas	9

Tabla 25: estadística de docentes encuestados en el proceso investigativo

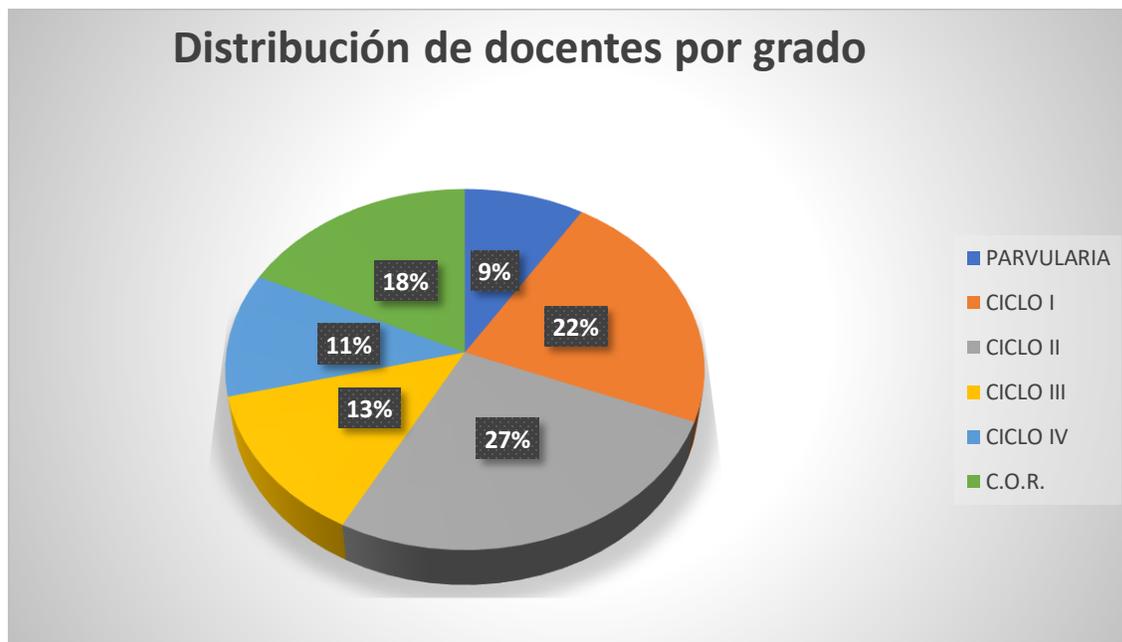
¿Qué grado estás impartiendo?

Tabla 26 *Ciclos educativos atendidos por las escuelas de educación especial*

Grado	Cantidades porcentuales
Parvularia	9%
Ciclo I	22%
Ciclo II	27%
Ciclo III	13%
Ciclo IV	11%
C.O.R.	18%

Tabla 26: ciclos educativos atendidos por las escuelas de educación especial

Gráfica 9 Ciclos educativos atendidos por las escuelas de educación especial



Gráfica 9: ciclos educativos atendidos por las escuelas de educación especial

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- El mayor porcentaje de docentes está distribuido en el II ciclo de educación especial con un 27% mientras que la educación parvularia es la que menos personal docente tiene asignada con 9%.

¿Eres graduado de la especialidad de educación especial?

Tabla 27 Número de docentes especialistas

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	33%
No	67%

Tabla 27: docentes especialistas

Gráfica 10 *Número de docentes especialistas**Gráfica 10: número de docentes especialistas*

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- De los 45 docentes que laboran en las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador solamente 15 son graduados en la especialidad esto equivale a un 33%, mientras que 30 poseen otras especialidades equivaliendo un 67%

¿Eres nombrado en la institución?

Tabla 28 *Número de docentes nombrados*

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	100%
No	0%

Tabla 28: número de docentes nombrados

Gráfica 11 *Número de docentes nombrados**Gráfica 11: número de docentes nombrados*

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- Los 45 docentes pertenecientes a las escuelas de educación especial poseen nombramiento oficial en las instituciones siendo un equivalente al 100%

¿Has recibido alguna vez algún proceso de especialización y actualización de estrategias de educación especial?

Tabla 29 *Número de docentes con proceso de especialización o actualización*

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	93%
No	7%

Tabla 29: número de docentes con proceso de especialización o actualización

Gráfica 12 Número de docentes con proceso de especialización o actualización



Gráfica 12: número de docentes con proceso de especialización o actualización

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- 42 docentes han recibido capacitaciones y actualización de estrategias metodológicas siendo un equivalente al 93%, mientras 3 docentes no han recibido ningún proceso esto equivale al 7%.

¿Consideras que posees conocimiento para atender de manera eficaz todas las capacidades especiales presentes en el aula?

Tabla 30 Autovaloración docente de sus capacidades para brindar atención educativa

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	93%
No	7%

Tabla 30: autovaloración docente de sus capacidades para brindar atención educativa

Gráfica 13 Autovaloración docente de sus capacidades para brindar atención educativa



Gráfica 13: autovaloración docente de sus capacidades para brindar atención educativa

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- 42 docentes expresan poseer conocimientos necesarios para brindar una atención acorde a las exigencias de los diferentes estudiantes esto equivale a un 93%, mientras que 3 docentes manifiestan carecer de los conocimientos necesarios siendo equivalente al 7%.

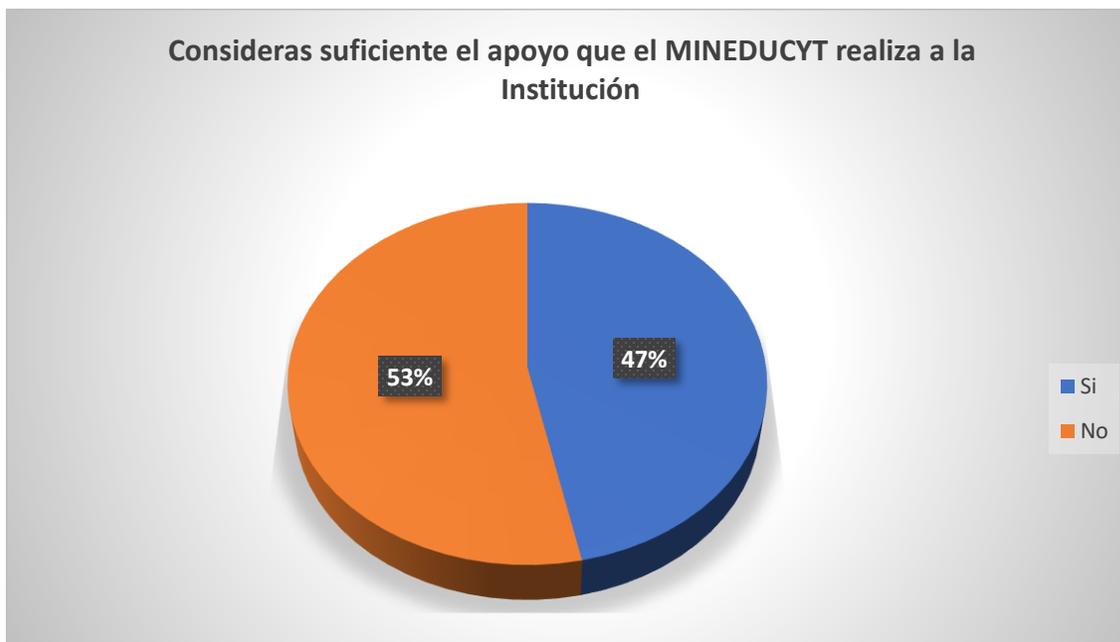
¿Consideras suficiente el apoyo que el MINEDUCYT realiza a la institución?

Tabla 31 Valoración docente de apoyo brindado por MINEDUCYT a las instituciones

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	47%
No	53%

Tabla 31: valoración docente de apoyo brindado por MINEDUCYT a las instituciones

Gráfica 14 Valoración docente de apoyo brindado por MINEDUCYT a las instituciones



Gráfica 14: valoración docente de apoyo brindado por MINEDUCYT a las instituciones

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- 21 docentes consideran suficiente el apoyo que reciben de parte del ministerio de educación siendo equivalente al 47%, mientras que 24 docentes expresan carecer del apoyo necesario por parte del ministerio de educación siendo equivalente al 53%.

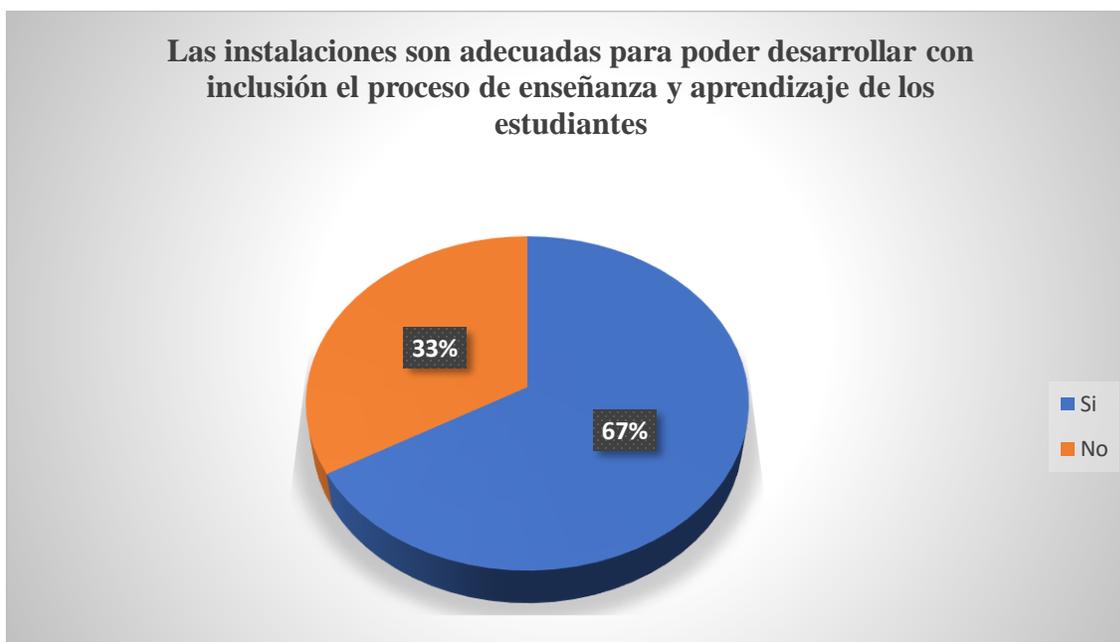
¿Las instalaciones son adecuadas para poder desarrollar con inclusión el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes?

Tabla 32 Valoración docente de las instalaciones de las instituciones

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	67%
No	33%

Tabla 32: valoración docente de la Instalaciones de las instituciones

Gráfica 15 Valoración docente de las instalaciones de las instituciones



Gráfica 15: valoración docente de las instalaciones de las instituciones

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- 30 docentes manifiestan que las instalaciones son adecuadas para poder desarrollar con inclusión el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes siendo un equivalente al 67%, mientras 15 consideran que las instalaciones no son adecuadas siendo el 33%.

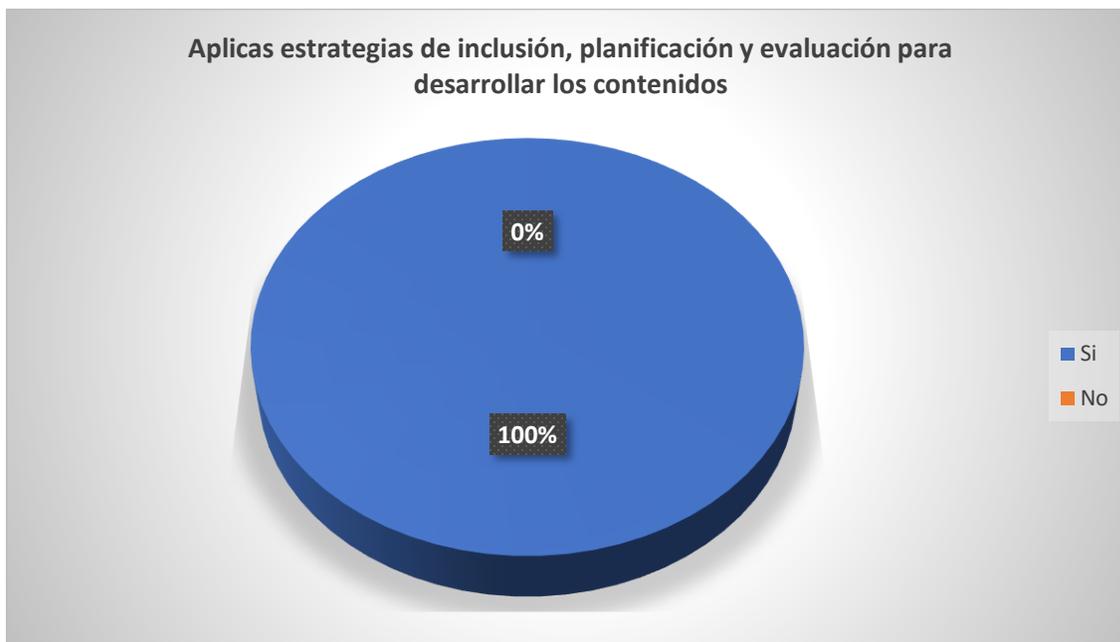
¿Aplicas estrategias de inclusión, planificación y evaluación para desarrollar los contenidos?

Tabla 33 Número de docentes que trabajan con enfoque inclusivo

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	100%
No	0%

Tabla 33: número de docentes que trabajan con enfoque inclusivo

Gráfica 16 Número de docentes que trabajan con enfoque inclusivo



Gráfica 16: número de docentes que trabajan con enfoque inclusivo

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- 45 docentes aplican estrategias de inclusión, planificación y evaluación para desarrollar los contenidos siendo equivalente al 100%.

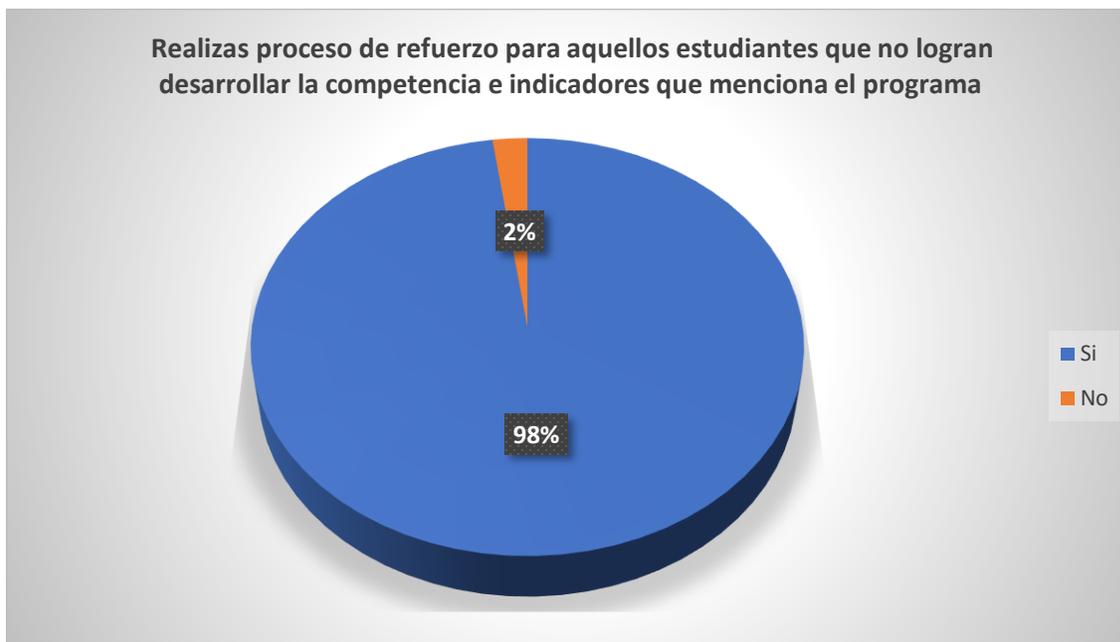
¿Realizas procesos de refuerzo para aquellos estudiantes que no logran desarrollar la competencia e indicadores que menciona el programa?

Tabla 34 Docentes que realizan refuerzo académico

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	98%
No	2%

Tabla 34: docentes que realizan refuerzo académico

Gráfica 17 *Docentes que realizan refuerzo académico*



Gráfica 17: docentes que realizan refuerzo académico

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- 44 docentes realizan proceso de refuerzo para aquellos estudiantes que no logran desarrollar la competencia e indicadores que menciona el programa siendo equivalente al 98%, mientras que 1 docente no los aplica equivalente al 2%.

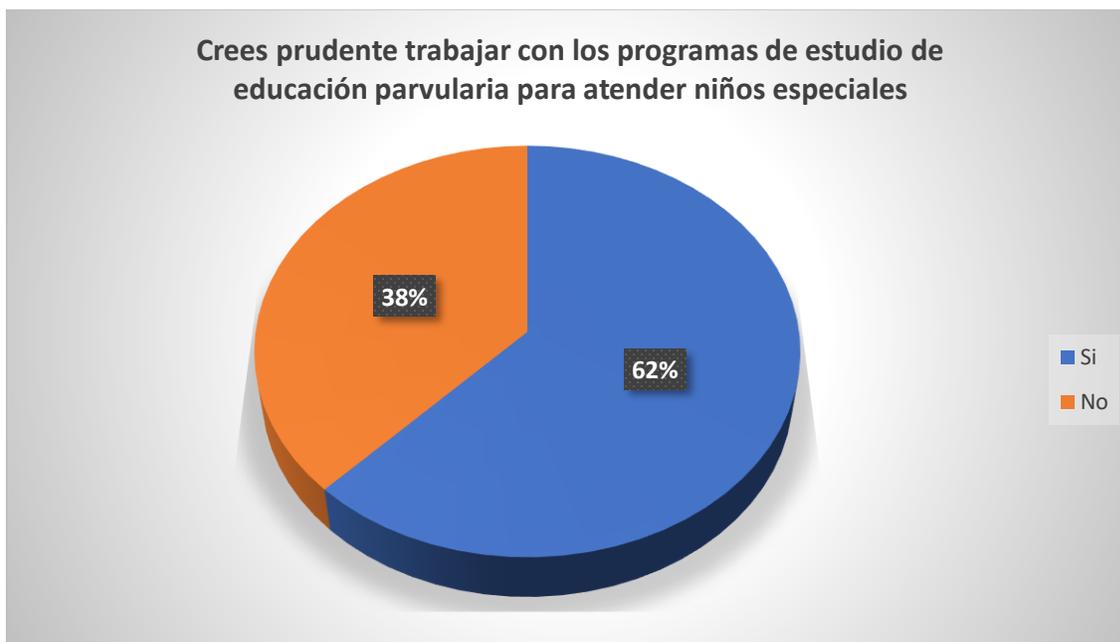
¿Crees prudente trabajar con los programas de estudio de educación parvularia para atender niños especiales?

Tabla 35 *Valoración docente de la utilización de los programas de estudios con relación a la población atendida*

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	62%
No	38%

Tabla 35: valoración docente de la utilización de los programas de estudios con relación a la población atendida

Gráfica 18 Valoración docente de la utilización de los programas de estudio con relación a la población atendida



Gráfica 18: valoración docente de la utilización de los programas de estudios con relación a la población atendida

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- 28 docentes consideran conveniente que la educación especial desarrolle los programas de estudio la educación parvularia siendo equivalente al 62%, mientras que 17 docentes equivalente al 38% no consideran correcta la utilización de esos programas.

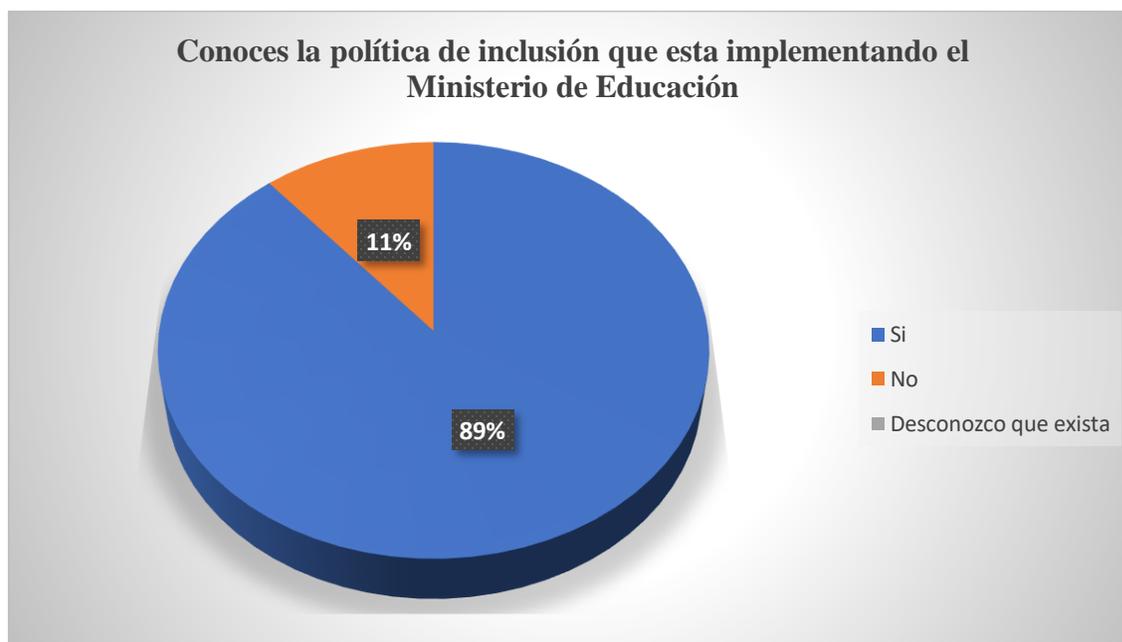
¿Conoces la política de inclusión que está implementando el ministerio de educación?

Tabla 36 Número de docentes que conocen la política de inclusión

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	89%
No	11%
Desconozco que exista	0%

Tabla 36: número de docentes que conocen la política de inclusión

Gráfica 19 Número de docentes que conocen la política de inclusión



Gráfica 19: número de docentes que conocen la política de inclusión

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- De los 45 docentes pertenecientes a las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador 40 de ellos conocen sobre la política de inclusión lo cual es equivalente al 89%, mientras 5 de ellos no la conocen siendo equivalente al 11%.

¿Cuánto aproximadamente es la distancia que más recorre un estudiante de esta sección para asistir al centro escolar?

Tabla 37 Valoración docente de distancia que recorre los estudiantes para llegar al centro escolar

Alternativas	Cantidades porcentuales
1 km	0%
de 3 a 5 km	21%
de 5 a 10 km	27%
más de 10 km	52%

Tabla 37: valoración docente de distancia que recorre los estudiantes para llegar al centro escolar

Gráfica 20 Valoración docente de distancia que recorre los estudiantes para llegar al centro escolar.



Gráfica 20: valoración docente de distancia que recorren los estudiantes para llegar al centro escolar

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- Esta gráfica representa el difícil acceso a la educación especial ya que la gran parte de los estudiantes recorre más de 10 km de distancia para poder asistir a sus clases.
- 23 docentes expresan que sus estudiantes recorren cantidades mayores a 10 km siendo el 52% de los docentes encuestados, mientras 12 de ellos manifiestan distancias por más de 5 km siendo equivalente al 27% y 9 docentes equivalente al 21% expresan distancias de 3 a 5 km recorridas por estudiantes respectivamente.

¿Cómo es la asistencia de los estudiantes a lo largo del año?

Tabla 38 Asistencia de los estudiantes a lo largo del año

Alternativas	Cantidades porcentuales
Excelente	16%
Muy buena	69%
Buena	13%
Regular	2%

Tabla 38: asistencia de los estudiantes a lo largo del año

Gráfica 21 Asistencia de los estudiantes a lo largo del año



Gráfica 21: asistencia de los estudiantes a lo largo del año

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- 7 docentes equivalentes al 16% expresan excelente asistencia de los estudiantes a la escuela, 31 docentes equivalente al 69% la consideran muy buena, 6 de ellos que hacen el 13% la consideran buena y solamente 1 equivalente al 2% la considera regular.

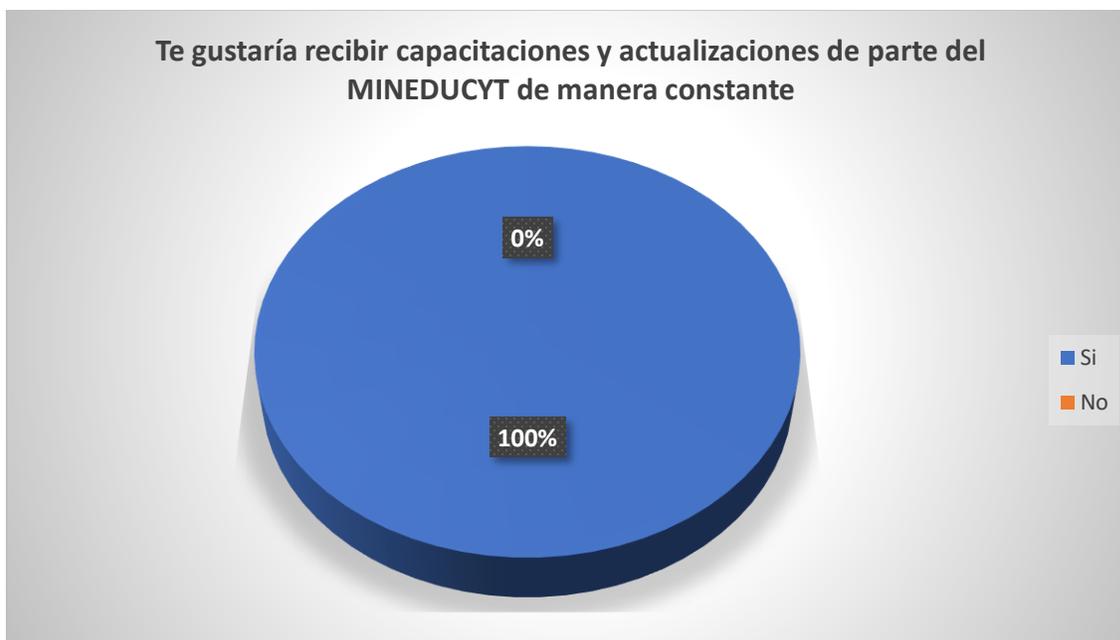
¿Te gustaría recibir capacitaciones y actualizaciones de parte del MINEDUCYT de manera constante?

Tabla 39 *Número de docentes que desean capacitaciones y actualizaciones*

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	100%
No	0%

Tabla 39: número de docentes que desean capacitaciones y actualizaciones

Gráfica 22 *Número de docentes que desean capacitaciones y actualizaciones*



Gráfica 22: número de docentes que desean capacitaciones y actualizaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los docentes de los centros escolares.

- 45 docentes equivalentes al 100% les gustaría recibir capacitaciones y actualizaciones de parte del MINEDUCYT de manera constante.

4.1.3 CONSEJOS DIRECTIVOS ESCOLARES (CDE) DE ESCUELAS ESPECIALES

Resultado estadístico de instrumento a padres de familia pertenecientes a los organismos de administración escolar de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador.

Tabla 40 *Estadística de participantes familiares pertenecientes a los organismos de administración escolar*

Institución	Cantidad	Departamento
Escuela De Educación Especial "Sra. Patricia Vásquez De Amaya"	3	Cabañas
Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	3	La Paz
Escuela de Educación Especial Gral. Adolfo O. Blandón	2	Cuscatlán
Escuela de Educación Especial de San Vicente	3	San Vicente
Escuela de Educación Especial de Ilobasco	2	Cabañas

Tabla 40: estadística de participantes familiares pertenecientes a los organismos de administración escolar

¿De cuánto es la distancia que recorres diariamente para poder llevar a tu hijo a la institución y que reciba sus clases?

Tabla 41 *Valoración familiar del recorrido realizado por su hijo hacia la institución para que reciba sus clases.*

Alternativas	Cantidades porcentuales
1 kilómetro	8%
de 1 a 5 kilómetros	23%
de 5 a 10 kilómetros	38%
Más de 10 kilómetros	31%

Tabla 41: valoración familiar del recorrido realizado por su hijo hacia la institución para que reciba sus clases.

Gráfica 23 Valoración familiar del recorrido realizado por su hijo hacia la institución para que reciba sus clases hijo



Gráfica 23: valoración familiar del recorrido realizado por su hijo hacia la institución para que reciba sus clases.

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- 1 padre de familia equivalente al 8% manifiesta que recorre aproximadamente 1 km para poder llevar a su hijo a recibir sus clases.
- 3 padres de familia equivalente al 23% manifiesta que recorre aproximadamente de 1 a 5 km para poder llevar a su hijo a recibir sus clases.
- 5 padres de familia equivalente al 38% manifiesta que recorre aproximadamente 5 a 10 km para poder llevar a su hijo a recibir sus clases.
- 4 padres de familia equivalente al 31% manifiesta que recorre aproximadamente más de 10 km para poder llevar a su hijo a recibir sus clases.

¿Qué tipo de discapacidad posee su hijo?

Tabla 42 *Discapacidades atendidas*

Alternativas	Cantidades porcentuales
Autismo	8%
Síndrome de Down	15%
Sordos	23%
Ciego	0%
Otra	54%

Tabla 42: discapacidades atendidas

Gráfica 24 *Discapacidades atendidas*



Gráfica 24: discapacidades atendidas

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- 7 padres de familia equivalentes al 54% expresan que sus hijos padecen de otra condición no tan habitual para la atención de las escuelas de educación especial
- 1 padre de familia equivalente al 8% expresa que su hijo padece de autismo.
- 2 padres de familia equivalente al 15% expresan que su hijo padece de síndrome Down.
- 3 padres de familia equivalente al 23% expresan que su hijo padece de sordera.

¿Cuántos hijos tiene matriculado en la escuela de educación especial?

Tabla 43 Número de hijos matriculados por familia

Alternativas	Cantidades porcentuales
1	100%
2	0%
3	0%
Más de 3	0%

Tabla 43: número de hijos matriculados por familia

Gráfica 25 Número de hijos matriculados por familia



Gráfica 25: número de hijos matriculados por familia

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- El 100% de los padres de familia expresan solo tener un hijo matriculado en la institución.

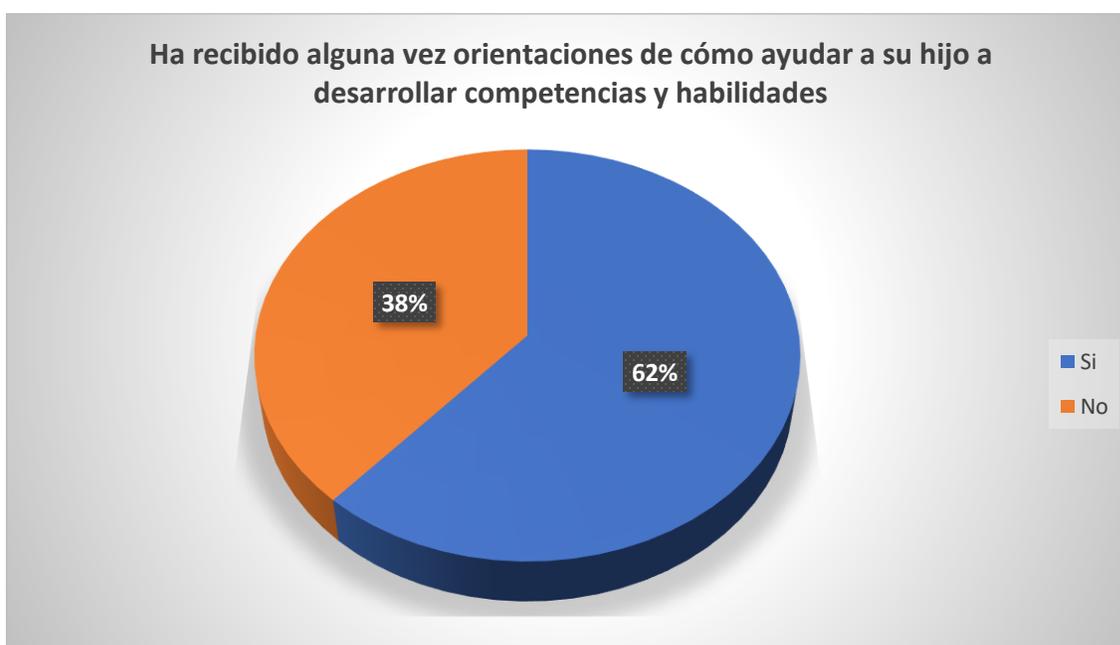
¿Ha recibido alguna vez orientaciones sobre cómo ayudar a su hijo a desarrollar competencias y habilidades?

Tabla 44 Familiares que han recibido orientaciones sobre cómo ayudar a su hijo

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	62%
No	38%

Tabla 44: familiares que han recibido orientaciones sobre cómo ayudar a su hijo

Gráfica 26 Familiares que han recibido orientaciones sobre cómo ayudar a su hijo



Gráfica 26: familiares que han recibido orientaciones sobre cómo ayudar a su hijo

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- 8 padres de familia equivalente al 62% manifiesta haber recibido orientaciones de cómo ayudar a su hijo a desarrollar competencias y habilidades, mientras que 5 padres equivalente al 38% expresan no haber recibido orientaciones.

¿Cuántas veces a la semana asiste su hijo a la institución?

Tabla 45 Promedio de veces a la semana que asiste la población estudiantil en las escuelas intervenidas

Alternativas	Cantidades porcentuales
Todos los días	85%
3 veces a la semana	15%
2 veces a la semana	0%
1 vez a la semana	0%

Tabla 45: promedio de veces a la semana que asiste la población estudiantil en las escuelas intervenidas

Gráfica 27 Promedio de veces a la semana que asiste la población estudiantil en las escuelas intervenidas



Gráfica 27: promedio de veces a la semana que asiste la población estudiantil en las escuelas intervenidas

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- 11 padres de familia equivalente al 85% expresan una asistencia de todos los días por parte de sus hijos a las clases, mientras que 2 padres de familia equivalente al 15% solo asisten 3 veces a la semana.

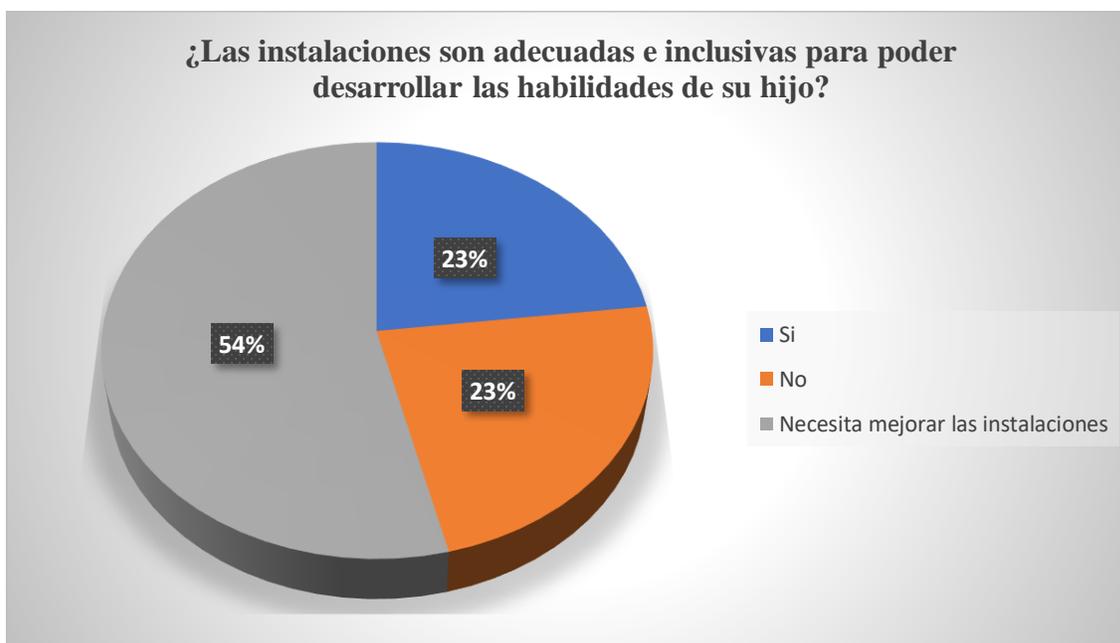
¿Las instalaciones son adecuadas e inclusivas para poder desarrollar las habilidades de su hijo?

Tabla 46 Valoración de las familias sobre las instalaciones

Alternativas	Cantidades porcentuales
SI	23%
NO	23%
Necesitan mejorar	54%

Tabla 46: valoración de las familias sobre las instalaciones

Gráfica 28 Valoración de las familias sobre las instalaciones



Gráfica 28: valoración de las familias sobre las instalaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- 3 padres de familia equivalente al 23% expresan que las instalaciones son adecuadas e inclusivas para poder desarrollar las habilidades de su o hijo.
- 3 padres de familia equivalente al 23% expresan que las instalaciones NO son adecuadas ni tampoco inclusivas para poder desarrollar las habilidades de su hijo.
- 7 padres de familia equivalente al 54% expresan que las instalaciones necesitan una mejora ya que no son inclusivas para poder desarrollar las habilidades de su hijo.

¿Considera que su hijo es bien atendido en la institución?

Tabla 47 Valoración de las familias sobre los servicios educativos

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	100%
No	0%

Tabla 47: valoración de las familias sobre los servicios educativos

Gráfica 29 Valoración de las familias sobre los servicios educativos



Gráfica 29: valoración de las familias sobre los servicios educativos

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- Los 13 padres de familia participantes que representan el 100% manifiestan que sus hijos son bien atendidos en la institución.

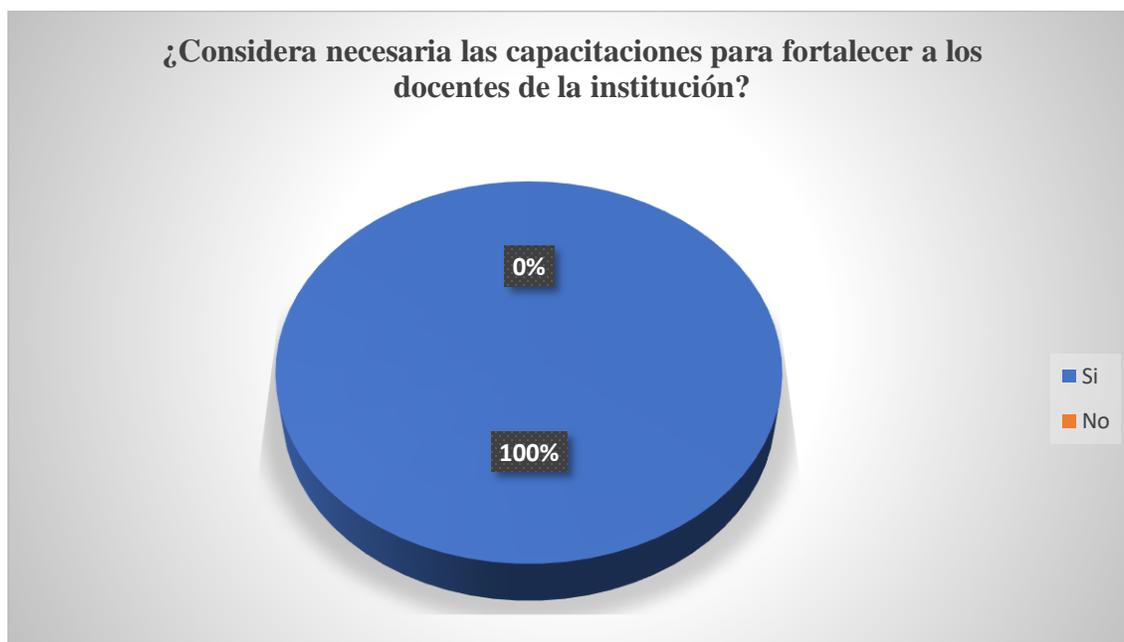
¿Consideras necesaria las capacitaciones para fortalecer a los docentes de la institución?

Tabla 48 Número de familias que opinan sobre las capacitaciones docentes para fortalecer.

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	100%
No	0%

Tabla 48: número de familias que opinan sobre las capacitaciones docentes para fortalecer

Gráfica 30 Número de familias que opinan sobre las capacitaciones docentes para fortalecer.



Gráfica 30: número de familias que opinan sobre las capacitaciones docentes para fortalecer

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- Los 13 padres de familia participantes que representan el 100% manifiestan que consideran necesarias las capacitaciones para fortalecer a los docentes de la institución

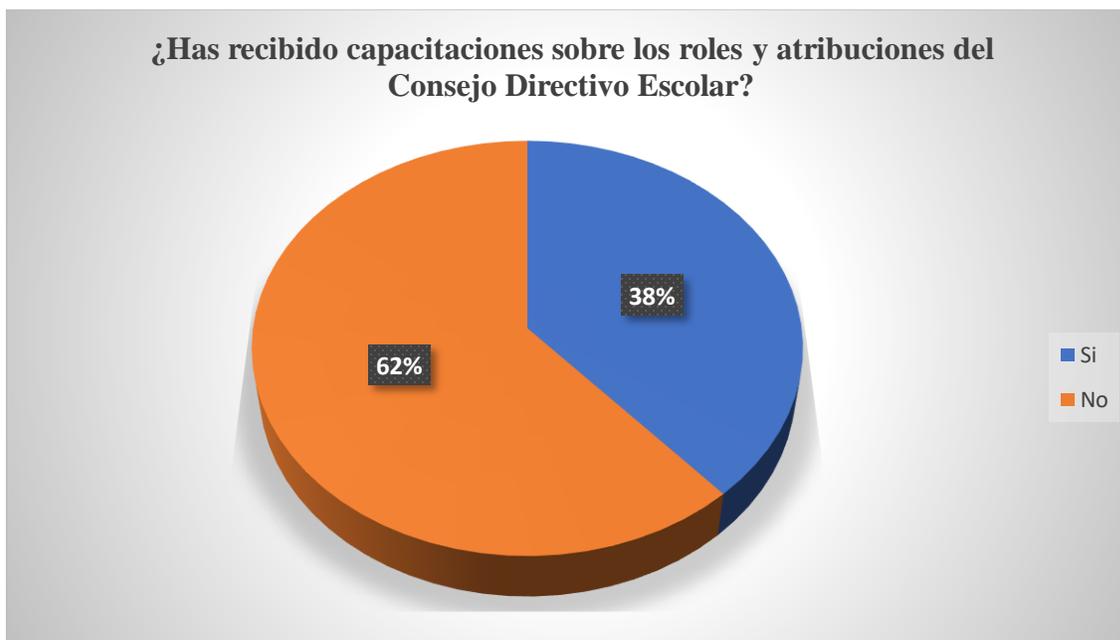
¿Has recibido capacitaciones sobre los roles y atribuciones del Consejo Directivo Escolar?

Tabla 49 Número padres de familia que han recibido capacitaciones sobre los roles y atribuciones del Consejo Directivo Escolar

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	38%
No	62%

Tabla 49: número de familiares que han recibido capacitaciones sobre los roles y atribuciones del Consejo Directivo Escolar

Gráfica 31 Número padres de familia que han recibido capacitaciones sobre los roles y atribuciones del Consejo Directivo Escolar



Gráfica 31: número padres de familia que han recibido capacitaciones sobre los roles y atribuciones del Consejo Directivo Escolar

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- 5 padres de familia equivalentes al 38% manifiesta que SI han recibido capacitaciones sobre los roles y atribuciones del C.D.E.
- 13 padres de familia equivalentes al 62% manifiesta que NO han recibido capacitaciones sobre los roles y atribuciones del C.D.E.

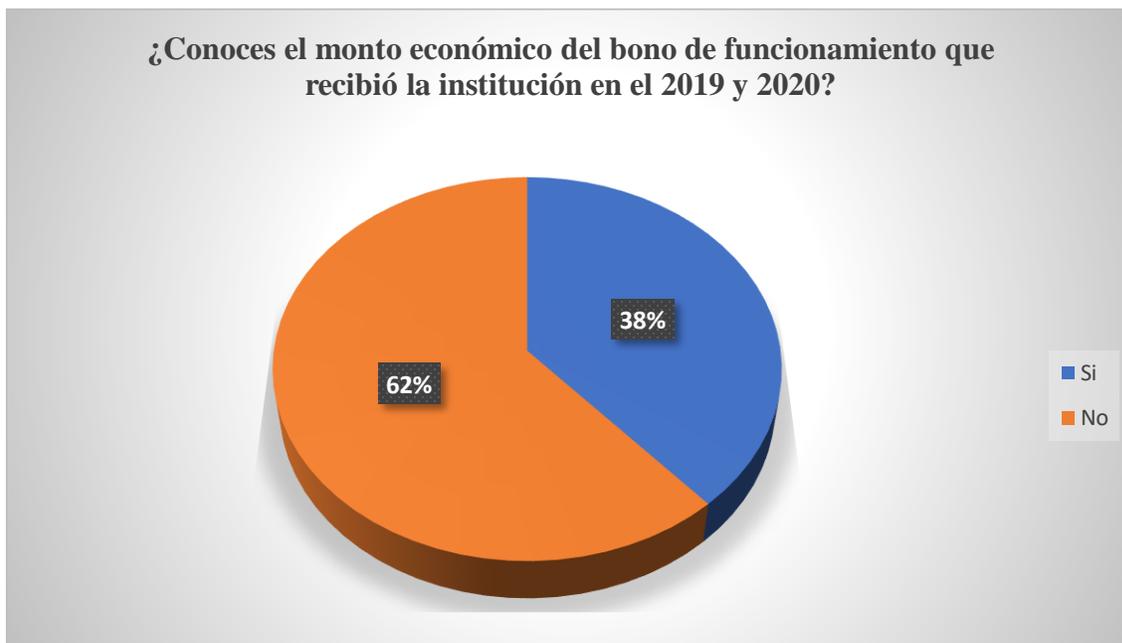
¿Conoces el monto económico del bono de funcionamiento que recibió la institución en el 2019 y 2020?

Tabla 50 Estadística de padres del CDE que conocen sobre el presupuesto de funcionamiento que recibió la institución

Alternativas	Cantidades porcentuales
Si	38%
No	62%

Tabla 50: estadística de padres del CDE que conocen sobre el presupuesto de funcionamiento que recibió la institución

Gráfica 32 Estadística de padres del CDE que conocen sobre el presupuesto de funcionamiento que recibió la institución



Gráfica 32: estadística de padres del CDE que conocen sobre el presupuesto de funcionamiento que recibió la institución

Fuente: Elaboración propia a partir de información brindada por parte de los padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar.

- 5 padres de familia equivalentes al 38% manifiesta que SI han conocido el monto económico del bono de funcionamiento que recibió la institución en el 2019 y 2020.
- 13 padres de familia equivalentes al 62% manifiesta que NO han conocido el monto económico del bono de funcionamiento que recibió la institución en el 2019 y 2020.

CAPÍTULO V

5.1 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.1 CONCLUSIONES

- Como resultado de la investigación se puede concluir que las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador muestran deficiencias en el ámbito pedagógico iniciando con la carencia de un programa de estudio definido, tomando en cuenta el poco apoyo que brinda el Ministerio de Educación desde la formación, actualización e implementación de estrategias metodológicas que fortalezcan de manera directa al personal docente que labora en ellas.
- Asimismo, se coincide con la postura de las instituciones intervenidas , que la asignación presupuestaria basadas en el acuerdo No 15-0001 (DISPOSICIONES PARA LA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO ESCOLAR) No se cumple para las escuelas de educación especial de la zona paracentral ya que muestra carencia en la asignación de fondo mostrando un déficit como zona, sumado a ello, el poco apoyo por parte del Ministerio de Educación en temas de gobernanza y participación para organismos de administración escolar.
- Actualmente las diferentes plantas docentes como también los organismos de administración escolar de las escuelas de educación especial de la zona paracentral de El Salvador carecen de una verdadera divulgación en el tema de la implementación de la política de igualdad y enfoque de derecho para personas discapacitadas.

5.1.2 RECOMENDACIONES

- Brindar la importancia y el apoyo necesaria a la mejora de aspectos pedagógicos en la educación especial en El Salvador, tomando en cuenta aspectos claves como:
 - a) La promoción por parte de las universidades en su oferta educativa para el desarrollo de la carrera de educación especial.
 - b) Incorporación de materias de políticas de inclusión a todas carreras universitarias.
 - c) La adopción de un programa de estudio y de evaluación definido y acorde a las necesidades de los estudiantes discapacitados.
 - d) La actualización periódica de estrategias metodológicas para el personal docente que fortalezcan y desarrollen las competencias de los estudiantes discapacitados
 - e) Apertura a nivel nacional de más instituciones de educación especial.
- Asignación presupuestaria pertinente que ayude a cumplir con las exigencias que demanda la comunidad educativa y que estas a su vez sirvan para la mejora de la infraestructura y el rediseño del aula.
- La divulgación oportuna de la política de igualdad para el 100% de los docentes y fortalecimientos en temas de enfoque de derecho para la niñez y la adolescencia.

5.2 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- Anaya, N. C. (2016). *www.FreeLibros.me*. Obtenido de Diccionario de Psicología:
<https://silo.tips/download/natalia-consuegra-anaya>
- Asamblea Constituyente. (1983). *Constitución de la Republica de El Salvador* . El Salvador .
- Asamblea Constituyente. (1996). *Ley General de Educación*. El Salvador, San Salvador.
- Asamblea Constituyente. (2010). *Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia*. El Salvador.
- Consejo Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidad, CONAIPD . (2015). *Encuesta Nacional de Personas con Discapacidades*. El Salvador, San Salvador.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (unicef). (1989). *Convenio de los derechos del niño*.
- Gardey, J. P. (s.f.). *Definicion.DE*. Obtenido de <https://definicion.de/censo/>
- Ministerio de Educación . (2010). *Politica de Educación Inclusiva*. El Salvador.
- Ministerio de Educación. (1994). *Fundamentos Curriculares de La Educación Nacional* . El Salvador, San Salvador.
- Ministerio de Educación. (1996). *Reglamento de La Ley de la Carrera Docente*. El Salvador, San Salvador.
- Ministerio de Educación. (2010). *Fundamentos Curriculares de las Escuelas de Educación Especial*. El Salvador, San Salvador.
- Ministerio de Educación. (2010). *Politica de Educación Inclusiva*. El Salvador, San Salvador.
- Ministerio de Educación. (2015). *Manual de evaluación al servicio de los aprendizajes* . El Salvador, San Salvador.
- Ministerio de Educación. (2017). *Orientaciones técnicas y administrativas de las Escuelas de Educación Especial*. El Salvador, San Salvador.
- Ministerio de Educación. (2018). *Disposiciones para la Asignación y Transferencia del Presupuesto Escolar*. El Salvador, San Salvador.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Internacional de Derechos Humanos*. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2008). *Educación inclusiva para América Latina y El Caribe* .

- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2007). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*.
- Oscar Picardo Joao (Coord.), J. C. (2004). *Diccionario Enciclopédico*. El Salvador: Copyright © San Salvador, 2005.
- Real academia de la lengua española. (2019). Obtenido de <https://dle.rae.es/pedag%C3%B3gico>
- Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica (SINAC). (s.f.). Obtenido de <http://www.sinac.go.cr/ES/normativa/Paginas/convinter.aspx>
- Viteri, N. C. (2012). *LA INVESTIGACIÓN MIXTA, ESTRATEGIA ANDRAGÓGICA FUNDAMENTAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INTELECTUALES SUPERIORES*. Editorial Mcgraw-Hill.

5.3 ANEXOS

Anexo 1: Población con discapacidad por área y sexo, según grupos de edad

Anexo 2: Cronograma

Anexo 3: Presupuesto

Anexo 4: Nómina de centros de orientación de recursos en El Salvador (COR)

Anexo 5: Instrumentos utilizados

Anexo 6: Validación de los instrumentos para la investigación

Anexo 7: Solicitud de intervención del proceso investigativo

Anexo 8: Documento de aceptación

Anexo 1: Población con discapacidad por área y sexo, según grupos de edad

Tabla 51 Población con discapacidad por área y sexo, según grupos de edad

Grupos de edad	Total			Urbano			Rural		
	M	F	T	M	F	T	M	F	T
0 a 12 años	20,678	14,008	34,686	11,976	7,956	19,932	8,702	6,0522	14,754
13 a 18 años	16,809	15,927	32,736	10,159	10,037	20,196	6,650	5,890	12,540
19 a 24 años	8,087	6,714	14,801	5,070	3,723	8,793	3,017	2,991	6,008
25 a 64 años	76,913	94,432	171,345	49,093	63,530	112,623	27,820	30,902	58,722
65 años y más	65,716	91,514	157,230	41,384	57,987	99,371	24,332	33,527	57,859
Total	188,203	222,595	410,798	117,682	143,233	260,915	70,521	79,362	149,883

Tabla 51: población con discapacidad por área y sexo, según grupos de edad

Fuente: elabora por Consejo Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidad, CONAIPD en encuesta nacional de personas con discapacidad 2015

39	Elaboración de presupuesto	
40	Asesoría	
41	Discusiones y correcciones	
42	Cronograma de actividades	
43	Asesoría	
44	Discusiones y correcciones	
45	Bibliografía	
46	Asesoría	
47	Discusiones y correcciones	
48	Anexos	
49	Asesoría	
50	Discusiones y correcciones	
51	Defensa de tesis	

Tabla 52: cronograma de actividades

Anexo 3 Presupuesto y financiamiento

Durante la ejecución del proyecto, los procedimientos para el control del proyecto y su monitorización se convierte en una herramienta indispensable para sus responsables de ahí la importancia de tomar esta herramienta en el que se detalla a continuación desde su inicio hasta su finalización.

Tabla 53 *Presupuesto de la investigación*

Recursos Materiales	Cantidad	Tiempo	Costo
Resma de papel bond	5		\$20.00
Impresiones de anteproyecto	300		\$66.00
Anillados	4		\$14.00
Investigaciones en internet (uso de recursos en horas)	120	5 meses; agosto a diciembre	\$160.00
Impresiones de material bibliográfico	364	2020	\$80.00
Fotocopias	1820		\$36.00
Transporte	20		\$300.00
Alimentación (platos)	100		\$200.00
	TOTAL		\$876

Tabla 53: presupuesto de la investigación

Anexo 4: Nómina de Centros de Orientación de Recursos en El Salvador (COR)

Tabla 54 C.O.R en El Salvador

CENTROS DE ORIENTACIÓN DE RECURSOS EN EL SALVADOR		
Nº	NOMBRE	UBICACIÓN
1	Escuela de Educación Especial Elisa Alvares de Díaz	Santa Ana
2	Escuela de Educación Especial de Barrio de San Jacinto	San Salvador
3	Escuela de Educación Especial General Adolfo O. Blandón	Cuscatlán
4	Escuela de Educación Especial de Ilobasco	Cabañas
5	Escuela de Educación Especial de Usulután	Usulután
6	Escuela de Educación Especial de San Miguel	San Miguel
7	Escuela de Educación Especial de Sonsonate	Sonsonate
8	Escuela de Educación Especial de Ahuachapán	Ahuachapán
9	Escuela de Educación Especial de Mejicanos	San Salvador
10	Escuela de Educación Especial de Santa Tecla	La Libertad
11	Escuela de Educación Especial de San Vicente	San Vicente
12	Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca	La Paz
13	Escuela de Educación Especial de Chalatenango	Chalatenango
14	Escuela de Educación Especial de Francisco de Asís	Morazán
15	Centro Escolar Ramón Mendoza	La Unión
16	Centro Escolar República de Uruguay	San Salvador
17	Centro Escolar Vicente Acosta	San Salvador

Tabla 54: nómina de centros de orientación de recursos en El Salvador (COR)

Anexo 5: Instrumentos utilizados

Instrumentos utilizados con directores

Universidad de El Salvador
 Facultad Multidisciplinaria Paracentral
 Licenciatura en Administración Escolar



Entrevista a director/a de Escuela de Educación Especial de la zona paracentral de El Salvador:

1. Nombre de la Escuela de Educación Especial: _____
 _____ Codón _____
2. Departamento: _____
3. Nombre del director/a _____
4. Tipo de nombramiento: _____
5. Especialidad: _____
6. Cantidad de población atendida en el 2019: M____ F____ T____
7. Cantidad de población atendida en el 2020: M____ F____ T____
8. Planta docente 2019 M____ F____ T____
9. Planta docente 2020 M____ F____ T____
10. Tipo de contratación: SB____ SS____ H/C____ Interino. ____ Otros. _____
11. Presupuesto para funcionamiento 2019 _____
12. Presupuesto para funcionamiento 2020 _____
13. ¿Cuáles son las discapacidades más comunes que atiende la institución?:

14. ¿Su personal docente posee la especialidad para atender las diferentes discapacidades presentes en los estudiantes?:

15. ¿Considera suficiente el presupuesto para funcionamiento que le brinda el Ministerio de Educación?:

16. ¿Posee alianzas estratégicas que beneficien el desarrollo de actividades en la institución?

17. ¿La infraestructura de la institución es inclusiva?:

18. ¿Con que otros proyectos cuenta la institución?:

19. Como está constituido el Concejo Directivo Escolar:

20. ¿Cómo administrador /a de la institución consideras que el ministerio de educación brinda acompañamiento en las diferentes necesidades a las Escuelas de Educación Especial?

Instrumentos utilizados con docentes

Universidad de El Salvador

Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Licenciatura en Administración Escolar

Entrevista a Docentes de Escuela de Educación Especial de la zona paracentral de El Salvador:



Nombre del docente: _____

Grado que atiende: _____

Cantidad de estudiantes que atiende: M: _____ F: _____ T: _____

N	Preguntas	si	no	Por que
1	Eres graduado de la especialidad de educación Especial			
2	Eres nombrado en la institución			
3	Has recibido alguna vez algún proceso de especialización y actualización de estrategias educación especial			
4	Consideras que posees conocimiento para atender de manera eficaz todas las capacidades especiales presentes en el aula			
5	Es suficiente el apoyo que el MINEDUCYT realiza a la institución			
6	Las instalaciones son adecuadas para poder desarrollar la inclusión y desarrollo de los estudiantes			
7	Aplicas estrategias de planificación y evaluación para desarrollar los contenidos			
8	Realizar proceso de refuerzo para aquellos estudiantes que no logran desarrollar la competencia e indicadores que menciona el programa			
9	Crees prudente trabajar con los programas de estudio de educación parvularia			
10	Conoces la política de inclusión que está implementando el ministerio de educación			
11	Como es la asistencia de los estudiantes en el transcurso del año			
12	Te gustaría recibir capacitaciones y actualizaciones de parte del MINEDUCYT de manera constante.			

Instrumentos utilizados con Consejo Directivo Escolar (CDE)

Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Licenciatura en Administración Escolar



Encuesta a padres de familia miembros del Consejo Directivo Escolar de estudiantes de
Escuela de Educación Especial de la zona paracentral de El Salvador:

N	Preguntas	Respuestas
1	Nombre del centro educativo del cual eres perteneciente al organismo de administración escolar	
2	En qué departamento resides	
3	De cuanto es la distancia que recorres diariamente para poder traer a tu hija o hijo a la institución	
4	Qué tipo de discapacidad tiene tu hija o hijo	
5	Cuantos hijos tienes matriculados en la institución	
6	Ha recibido alguna vez orientaciones de cómo ayudar a su hijo a desarrollar competencias y habilidades	
7	Cuantas veces a la semana asiste su hijo a la institución	
8	Las instalaciones son adecuadas para poder desarrollar la inclusión y desarrollo de su hijo	
9	Considera que su hijo es bien atendido en la institución	
10	Consideras necesarias las capacitaciones para fortalecer a los docentes de la institución	
11	Has recibido capacitación sobre roles y atribuciones del CDE	
12	Conoces el monto económico del bono de funcionamiento que recibió la institución en el 2019 y 2020	

Anexo 6: Validación de los instrumentos para la investigación

FORMULARIO DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACION DE LA SITUACION DE LA EDUCACION ESPECIAL EN LA ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR



Introducción: El presente material busca la validación del instrumento de la investigación denominada: Situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en 5 centros educativos especiales de la zona paracentral de El Salvador

Objetivos: Identificar el nivel de comprensión del instrumento para la recopilación de información y que este cumpla con los criterios establecidos para ser aplicados a las unidades de análisis evitando ambigüedades.

Orientaciones: Lea cada uno de los criterios que se le presentan para cada ítem y marque una "X" en la casilla que corresponde.

INSTRUMENTO A EVALUAR: para docentes de CE de Educación Esp

Preguntas	CRITERIOS A EVALUAR										OBSERVACIONES (si debe eliminarse o modificarse favor indique)
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel de informante		Mide lo que se pretende		
	si	no	si	no	si	no	si	No	si	no	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											

Nombre y cargo de la persona que valido este instrumento: Juana Antonia Rodriguez de Duarte. Directora.



Firma:

FORMULARIO DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACION DE LA SITUACION DE LA EDUCACION ESPECIAL EN LA ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR



Introducción: El presente material busca la validación del instrumento de la investigación denominada: Situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en 5 centros educativos especiales de la zona paracentral de El Salvador

Objetivos: Identificar el nivel de comprensión del instrumento para la recopilación de información y que este cumpla con los criterios establecidos para ser aplicados a las unidades de análisis evitando ambigüedades.

Orientaciones: Lea cada uno de los criterios que se le presentan para cada ítem y marque una "X" en la casilla que corresponde.

INSTRUMENTO A EVALUAR: para padres de familia E.D.E. de Educ. Esp.

Preguntas	CRITERIOS A EVALUAR										OBSERVACIONES (si debe eliminarse o modificarse favor indique)
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel de informante		Mide lo que se pretende		
	si	no	si	no	si	no	si	No	si	no	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13	X										
14											
15											
16											
17											
18											
19											

Nombre y cargo de la persona que valido este instrumento: Ada Ruth Molina
Ayala. Directora.

Firma:





FORMULARIO DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACION DE LA SITUACION DE LA EDUCACION ESPECIAL EN LA ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR

Introducción: El presente material busca la validación del instrumento de la investigación denominada: Situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en 5 centros educativos especiales de la zona paracentral de El Salvador

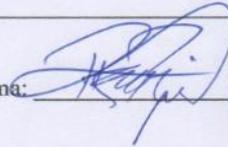
Objetivos: Identificar el nivel de comprensión del instrumento para la recopilación de información y que este cumpla con los criterios establecidos para ser aplicados a las unidades de análisis evitando ambigüedades.

Orientaciones: Lea cada uno de los criterios que se le presentan para cada ítem y marque una "X" en la casilla que corresponde.

INSTRUMENTO A EVALUAR: para docentes de E-E. de Educación Esp

Preguntas	CRITERIOS A EVALUAR										OBSERVACIONES (si debe eliminarse o modificarse favor indique)
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel de informante		Mide lo que se pretende		
	si	no	si	no	si	no	si	No	si	no	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											

Nombre y cargo de la persona que valido este instrumento: Roberto Irvaldope Reyes
Asesor Pedagógico

Firma:  



FORMULARIO DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACION DE LA SITUACION DE LA EDUCACION ESPECIAL EN LA ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR

Introducción: El presente material busca la validación del instrumento de la investigación denominada: Situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en 5 centros educativos especiales de la zona paracentral de El Salvador

Objetivos: Identificar el nivel de comprensión del instrumento para la recopilación de información y que este cumpla con los criterios establecidos para ser aplicados a las unidades de análisis evitando ambigüedades.

Orientaciones: Lea cada uno de los criterios que se le presentan para cada ítem y marque una "X" en la casilla que corresponde.

INSTRUMENTO A EVALUAR: para directores de E.E. de Educ. Esp.

Preguntas	CRITERIOS A EVALUAR										OBSERVACIONES (si debe eliminarse o modificarse favor indique)
	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel de informante		Mide lo que se pretende		
	si	no	si	no	si	no	si	No	si	no	
1	✓		✓		✓		✓		✓		
2	✓		✓		✓		✓		✓		
3	✓		✓		✓		✓		✓		
4	✓		✓		✓		✓		✓		
5	✓		✓		✓		✓		✓		
6	✓		✓		✓		✓		✓		
7	✓		✓		✓		✓		✓		
8	✓		✓		✓		✓		✓		
9	✓		✓		✓		✓		✓		
10	✓		✓		✓		✓		✓		
11	✓		✓		✓		✓		✓		
12	✓		✓		✓		✓		✓		
13	✓		✓		✓		✓		✓		
14	✓		✓		✓		✓		✓		
15	✓		✓		✓		✓		✓		
16	✓		✓		✓		✓		✓		
17	✓		✓		✓		✓		✓		
18	✓		✓		✓		✓		✓		
19	✓		✓		✓		✓		✓		

Nombre y cargo de la persona que valido este instrumento: Reynolds Baltazar Román Rosales
Asesor Educativo Dirección Deptal de Educación Departamento de La Paz



[Handwritten signature]



FORMULARIO DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACION DE LA SITUACION DE LA EDUCACION ESPECIAL EN LA ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR

Introducción: El presente material busca la validación del instrumento de la investigación denominada: Situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en 5 centros educativos especiales de la zona paracentral de El Salvador

Objetivos: Identificar el nivel de comprensión del instrumento para la recopilación de información y que este cumpla con los criterios establecidos para ser aplicados a las unidades de análisis evitando ambigüedades.

Orientaciones: Lea cada uno de los criterios que se le presentan para cada ítem y marque una "X" en la casilla que corresponde.

INSTRUMENTO A EVALUAR: para directores de E.E. Especial.

CRITERIOS A EVALUAR											OBSERVACIONES (si debe eliminarse o modificarse favor indique)
Preguntas	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel de informante		Mide lo que se pretende		
	si	no	si	no	si	no	si	No	si	no	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13	X		X		X		X		X		
14	X		X		X		X		X		
15	X		X		X		X		X		
16	X		X		X		X		X		
17	X		X		X		X		X		
18	X		X		X		X		X		
19	X		X		X		X		X		
20	X		X		X		X		X		

Nombre y cargo de la persona que valido este instrumento: Florencia de María Hernández.
Asistente Técnico Pedagógico Distrito 08712, La Paz.



Firma:

FORMULARIO DE VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA INVESTIGACION DE LA SITUACION DE LA EDUCACION ESPECIAL EN LA ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR



Introducción: El presente material busca la validación del instrumento de la investigación denominada: Situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en 5 centros educativos especiales de la zona paracentral de El Salvador

Objetivos: Identificar el nivel de comprensión del instrumento para la recopilación de información y que este cumpla con los criterios establecidos para ser aplicados a las unidades de análisis evitando ambigüedades.

Orientaciones: Lea cada uno de los criterios que se le presentan para cada ítem y marque una "X" en la casilla que corresponde.

INSTRUMENTO A EVALUAR: padres de familia I.D.E. de CE de Educ. esp

CRITERIOS A EVALUAR											OBSERVACIONES (si debe eliminarse o modificarse favor indique)
Preguntas	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Inducción a la respuesta (sesgo)		Lenguaje adecuado con el nivel de informante		Mide lo que se pretende		
	si	no	si	no	si	no	si	No	si	no	
1	X		X		X		X		X		
2	X		X		X		X		X		
3	X		X		X		X		X		
4	X		X		X		X		X		
5	X		X		X		X		X		
6	X		X		X		X		X		
7	X		X		X		X		X		
8	X		X		X		X		X		
9	X		X		X		X		X		
10	X		X		X		X		X		
11	X		X		X		X		X		
12	X		X		X		X		X		
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											

Nombre y cargo de la persona que valido este instrumento: Juan Antonio Cruz Gormos
Director



Firma: [Handwritten Signature]

Anexo 7: Solicitud de intervención del proceso investigativo



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

San Vicente, 14 de agosto del 2020.

Profa. Lucia del Carmen Alvarenga Herrera

Directora de la Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca

Respetable directora.

Reciba un cordial y fraterno saludo, deseándole éxito en sus labores diarias y de beneficio a la sociedad.

El motivo de la presente es para informarle sobre una investigación que se está realizando sobre la situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en la zona paracentral de El Salvador y es por ello que le solicitamos permiso para pasar un instrumento de recopilación de información a directores, docentes y padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar, dicha investigación servirá para el trabajo de Graduación de los estudiantes egresados de La Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Administración Escolar, el cual será desarrollado por los Profesores/a:

CORTEZ CABRERA ALEXANDER ALBERTO CC05123

FLORES DE GALDÁMEZ RUTH ARACELY FF13013

MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ ROXANA GUADALUPE MM99063

ORTIZ MARTÍNEZ ROXANA ARELY OM18043

PINEDA AYALA ANA RUTH PA09047

ASESORA DE TESIS

LICDA. VITTIA PATRICIA RAMIREZ DE GARCIA

Esperando contar con una respuesta positiva a la solicitud, nos suscribimos de usted. Atte.


Lucia del Carmen Alvarenga Herrera





Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

San Vicente, 14 de agosto del 2020.

Profa. Inés Alma Mia Alvarado de Amaya

Directora de la Escuela de Educación Especial de San Vicente

- Respetable directora.

Reciba un cordial y fraterno saludo, deseándole éxito en sus labores diarias y de beneficio a la sociedad.

El motivo de la presente es para informarle sobre una investigación que se está realizando sobre la situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en la zona paracentral de El Salvador y es por ello que le solicitamos permiso para pasar un instrumento de recopilación de información a directores, docentes y padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar, dicha investigación servirá para el trabajo de Graduación de los estudiantes egresados de La Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Administración Escolar, el cual será desarrollado por los Profesores/a:

CORTEZ CABRERA ALEXANDER ALBERTO CC05123

FLORES DE GALDÁMEZ RUTH ARACELY FF13013

MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ ROXANA GUADALUPE MM99063

ORTIZ MARTÍNEZ ROXANA ARELY OM18043

PINEDA AYALA ANA RUTH PA09047

ASESORA DE TESIS

LICDA. VITTIA PATRICIA RAMIREZ DE GARCIA

Esperando contar con una respuesta positiva a la solicitud, nos suscribimos de usted. Atte.



Inés Alma Mia Alvarado de Amaya
Directora



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

San Vicente, 14 de agosto del 2020.

Prof. Romeo Solís
Director de la Escuela de Educación Especial de Ilobasco
Respetable directora.

Reciba un cordial y fraterno saludo, deseándole éxito en sus labores diarias y de beneficio a la sociedad.

El motivo de la presente es para informarle sobre una investigación que se está realizando sobre la situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en la zona paracentral de El Salvador y es por ello que le solicitamos permiso para pasar un instrumento de recopilación de información a directores, docentes y padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar, dicha investigación servirá para el trabajo de Graduación de los estudiantes egresados de La Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Administración Escolar, el cual será desarrollado por los Profesores/a:

CORTEZ CABRERA ALEXANDER ALBERTO CC05123

FLORES DE GALDÁMEZ RUTH ARACELY FF13013

MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ ROXANA GUADALUPE MM99063

ORTIZ MARTÍNEZ ROXANA ARELY OM18043

PINEDA AYALA ANA RUTH PA09047

ASESORA DE TESIS

LICDA. VITTIA PATRICIA RAMIREZ DE GARCIA

Esperando contar con una respuesta positiva a la solicitud, nos suscribimos de usted. Atte.



Romeo Solís
Recibi:



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

San Vicente, 14 de agosto del 2020.

Profa. Maybell Carolina Campos de Noches

Directora de la Escuela de Educación Especial General Adolfo Blandón

- Respetable directora.

Reciba un cordial y fraterno saludo, deseándole éxito en sus labores diarias y de beneficio a la sociedad.

El motivo de la presente es para informarle sobre una investigación que se está realizando sobre la situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en la zona paracentral de El Salvador y es por ello que le solicitamos permiso para pasar un instrumento de recopilación de información a directores, docentes y padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar, dicha investigación servirá para el trabajo de Graduación de los estudiantes egresados de La Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Administración Escolar, el cual será desarrollado por los Profesores/a:

CORTEZ CABRERA ALEXANDER ALBERTO CC05123

FLORES DE GALDÁMEZ RUTH ARACELY FF13013

MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ ROXANA GUADALUPE MM99063

ORTIZ MARTÍNEZ ROXANA ARELY OM18043

PINEDA AYALA ANA RUTH PA09047

ASESORA DE TESIS

LICDA. VITTIA PATRICIA RAMIREZ DE GARCIA

Esperando contar con una respuesta positiva a la solicitud, nos suscribimos de usted. Atte.



Carroll
Recibido
02/10/2020



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

San Vicente, 14 de agosto del 2020.

Profa. Karla Rebeca Chávez

Directora de la Escuela de Educación Especial "Señora Patricia Vásquez de Amaya"

Respetable directora.

Reciba un cordial y fraterno saludo, deseándole éxito en sus labores diarias y de beneficio a la sociedad.

El motivo de la presente es para informarle sobre una investigación que se está realizando sobre la situación pedagógica y presupuestaria de la educación especial en la zona paracentral de El Salvador y es por ello que le solicitamos permiso para pasar un instrumento de recopilación de información a directores, docentes y padres de familia pertenecientes al organismo de administración escolar, dicha investigación servirá para el trabajo de Graduación de los estudiantes egresados de La Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad Administración Escolar, el cual será desarrollado por los Profesores/a:

CORTEZ CABRERA ALEXANDER ALBERTO CC05123

FLORES DE GALDÁMEZ RUTH ARACELY FF13013

MARTÍNEZ DE HERNÁNDEZ ROXANA GUADALUPE MM99063

ORTIZ MARTÍNEZ ROXANA ARELY OMI8043

PINEDA AYALA ANA RUTH PA09047

ASESORA DE TESIS

LICDA. VITTIA PATRICIA RAMIREZ DE GARCIA

Esperando contar con una respuesta positiva a la solicitud, nos suscribimos de usted. Atte.

Karla Rebeca Chávez



Anexo 8: Documento de aceptación



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Lugar y fecha: Zacatecoluca 9/ Septiembre/2020

Yo: Lucia del Carmen Alvarado Herrera

Director/a: Escuela de Educación Especial de Zacatecoluca.

A través de la presente hago constar que en coordinación con mi personal docente y padres de familia representantes del organismo de administración escolar C.D.E. brindamos información en el llenado de instrumentos de manera virtual a los estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Administración Escolar para fortalecer su investigación ya que está encaminada a conocer la situación de educación especial de los centros escolares de educación especial de la zona paracentral.

Firma: _____





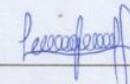
Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Lugar y fecha: Sensuntepeque 30 de Septiembre
de 2020

Yo: Karla Rebeca Chávez

Director/a: E.E.E. "Sra Patricia Vásquez de Amaya"

A través de la presente hago constar que en coordinación con mi personal docente y padres de familia representantes del organismo de administración escolar C.D.E. brindamos información en el llenado de instrumentos de manera virtual a los estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Administración Escolar para fortalecer su investigación ya que está encaminada a conocer la situación de educación especial de los centros escolares de educación especial de la zona paracentral.

Firma: 





Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Lugar y fecha: Cojutepeque, 02/Octubre/2020

Yo: Maybell Carolina Cerezo de Noels

Director/a: Escuela de Educ. Especial "Gen. Adolfo O. Blumberg"

A través de la presente hago constar que en coordinación con mi personal docente y padres de familia representantes del organismo de administración escolar C.D.E. brindamos información en el llenado de instrumentos de manera virtual a los estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Administración Escolar para fortalecer su investigación ya que está encaminada a conocer la situación de educación especial de los centros escolares de educación especial de la zona paracentral.

Firma: Chironda





Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Lugar y fecha: 16/09/2020

Yo: Romeo Antonio Solis Romero.

Director/a: Escuela de Educación Especial de Ilobasco

A través de la presente hago constar que en coordinación con mi personal docente y padres de familia representantes del organismo de administración escolar C.D.E. brindamos información en el llenado de instrumentos de manera virtual a los estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Administración Escolar para fortalecer su investigación ya que está encaminada a conocer la situación de educación especial de los centros escolares de educación especial de la zona paracentral.



Firma: Romeo Solis



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Lugar y fecha: San Vicente, 06 de octubre de 2020

Yo: Inés Alma Mía Alvarado de Amaya

Director/a: Escuela de Educación Especial De San Vicente

A través de la presente hago constar que en coordinación con mi personal docente y padres de familia representantes del organismo de administración escolar C.D.E. brindamos información en el llenado de instrumentos de manera virtual a los estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura en Administración Escolar para fortalecer su investigación ya que está encaminada a conocer la situación de educación especial de los centros escolares de educación especial de la zona paracentral.

Firma: _____

